



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 75

miércoles / 28 de abril

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 44 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## Orden del día

### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0271** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la defensa de la ciencia en Canarias.

3.2.- **10L/PNLP-0281** Del GP Mixto, sobre defensa de la pesquería del atún para la flota artesanal canaria y la prohibición del arte del cerco.

3.3.- **10L/PNLP-0282** De los GP Socialista Canario y Sí Podemos Canarias, sobre memoria histórica de la lucha canaria.

3.4.- **10L/PNLP-0283** De los GGPP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias.

3.5.- **10L/PNLP-0291** Del GP Socialista Canario, sobre el mantenimiento de la ficha financiera del Posei.

3.6.- **10L/PNLP-0292** Del GP Socialista Canario, sobre mejoras en la gestión de las interrupciones voluntarias del embarazo.

3.7.- **10L/PNLP-0296** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre consecuencias de la regulación de la pesca de patudo (*Thunnus obesus*) para el sector pesquero canario.

3.8.- **10L/PNLP-0297** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre declaración de bien de interés cultural y de interés turístico regional de la fiesta de la Cruz de Mayo en Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

3.9.- **10L/PNLP-0303** Del GP Popular, sobre puesta en marcha de un bono turístico para incentivar el turismo local.

## 4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

4.1.- **10L/DL-0029** De medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19.

### Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

- 10L/PNLP-0271 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA DEFENSA DE LA CIENCIA EN CANARIAS. Página.... 5

*Presentan la proposición el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario).*

*Hace uso de un turno de palabra el señor Marrero Morales.*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFENSA DE LA PESQUERÍA DEL ATÚN PARA LA FLOTA ARTESANAL CANARIA Y LA PROHIBICIÓN DEL ARTE DEL CERCO. Página... 12

- 10L/PNLP-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONSECUENCIAS DE LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE PATUDO (THUNNUS OBESUS) PARA EL SECTOR PESQUERO CANARIO. Página... 12

*Explican sus respectivas iniciativas y enmiendas el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), que además anuncia que acepta la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), que indica que retira la parte dispositiva de la propuesta de su grupo al coincidir con el texto del GP Mixto enmendado.*

*La Presidencia señala, tras consultar con los proponentes, que se retira la PNL-296, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), y solo se someterá a votación el texto propuesto por el GP Mixto, con la enmienda aceptada.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y García Casañas (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).*

*La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) solicita la votación separada del punto 5, que se ha incorporado procedente de la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).*

*Se somete a votación, en primer lugar, el punto 5, que no se aprueba; y, en segundo lugar, el resto de la proposición no de ley con la incorporación de las adiciones procedentes de la enmienda, que se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0282 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEMORIA HISTÓRICA DE LA LUCHA CANARIA. Página... 19

*El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) toman la palabra para fundamentar la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN CANARIAS.

Página... 24

*Para su explicación toman la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario). La oradora precedente señala que, con respecto a las enmiendas presentadas por el GP Popular, se ha acordado un texto transaccional con el grupo proponente.*

*El señor Ester Sánchez defiende la enmienda del GP Popular.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0291 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA FICHA FINANCIERA DEL POSEI.

Página... 31

*La señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) señala el objetivo de la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Mixto y Popular, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, los señores Fdez. de la Puente Armas y Qadri Hijazo.*

*La señora Rodríguez Herrera fija su posición acerca de las enmiendas e indica que acepta la del GP Mixto y rechaza la del GP Popular.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0292 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO.

Página... 36

*La señora González González (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa.*

*Los GP Popular y Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley. Para su defensa, respectivamente, intervienen el señor Ponce González y la señora González Alonso.*

*La señora González González (GP Socialista Canario), en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, indica que no las acepta.*

*Señalan el criterio de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

- 10L/PNLP-0297 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL Y DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LA FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO EN MAZO, BREÑA BAJA, SANTA CRUZ DE LA PALMA Y BREÑA ALTA.

Página... 43

*El señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa y, en relación con la enmienda, señala que la acepta.*

*Para defender la enmienda presentada de forma conjunta toman la palabra los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Fleitas Martín (GP Socialista Canario).*

*El señor De Felipe Lorenzo hace uso de un turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora Fleitas Martín.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y el señor Qadri Hijazo (GP Popular).*

*La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 10L/PNLP-0303 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN BONO TURÍSTICO PARA INCENTIVAR EL TURISMO LOCAL. Página... 49

*El señor Enseñat Bueno (GP Popular) fundamenta la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

· 10L/DL-0029 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO “NEXT GENERATION EU”, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19. Página... 54

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para justificar su promulgación.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).*

*En primer lugar, se somete a votación el decreto ley y obtiene la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas).*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria. Ruego vayan ocupando sus escaños.

Gracias, señorías.

*(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).*

· **10L/PNLP-0271 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA DEFENSA DE LA CIENCIA EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, comenzamos la sesión plenaria en el día de hoy con las proposiciones no de ley en pleno.

En primer lugar, la proposición no de ley firmada por todos los grupos, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, sobre la defensa de la ciencia en Canarias.

Me han solicitado los grupos parlamentarios, dado el trabajo que ha realizado el portavoz de Sí Podemos Canarias en relación con la proposición no de ley, que el turno inicial le corresponda a su portavoz, así que tiene la palabra señor Marrero.

Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a las personas que nos acompañan, jóvenes investigadores, que ellos en realidad son los que impulsaron esta proposición no de ley. La plantearon y después ya con el resto de grupos buscaban también el que tuviéramos el acuerdo común para que, de alguna forma, fuera traída a esta Cámara con el apoyo del conjunto de los grupos que la componen. Por tanto, agradecer también al conjunto de los grupos las aportaciones que han hecho y que al final pudiera ser posible esta proposición no de ley.

Antes de comenzar, plantear nada más que ya le he entregado al resto de grupos, como también a los servicios de la Cámara, una modificación en el punto 7, que no es una modificación de fondo, sino simplemente formal, de redacción, que la aportaba el portavoz en esta comisión, en esta proposición no de ley, don Juan Manuel García Ramos, en el día de ayer, y la recogimos y estaban todos de acuerdo, el conjunto de los grupos, pues se ha pasado a los servicios de la Cámara.

Todos conocemos la precaria situación en que un sector importante del profesorado universitario, que se dedica tanto a la investigación como a la docencia también, está en condiciones de precariedad, es decir, hay figura de falsos autónomos, de una situación bastante anormal por la cual la gente casi tiene prácticamente que pagar por trabajar porque no hay condiciones suficientes de apoyo, tanto a estas personas como a trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en la universidad, como tampoco lo que significa los proyectos de investigación. Es decir, en este país no se ha apostado en los últimos años por la investigación, el desarrollo y la innovación, y esperamos que en esta nueva etapa que se abre a partir de esta crisis que ha llegado de la presencia de los fondos europeos en las instituciones, etcétera, podamos impulsar sobradamente y llegar al menos, pues, esta PNL lo que plantea es una... con modestia, plantear el llegar al menos al 2 % del producto interior bruto, dedicado a investigación y desarrollo, y además en conjunción con aportaciones tanto públicas como privadas, es decir, la suma de ambos esfuerzos para que se mantenga en el tiempo y que se alcance, al menos en los próximos diez años, estas cantidades. Todos esperamos que con ese impulso de los fondos europeos lo podamos alcanzar mucho antes. Estamos a la cola de Europa, de la Unión Europea, en cuanto a investigación y desarrollo, en cuanto a financiación. Hay países que nos superan como Suecia o Alemania que son 1450 euros o en Alemania 1032, mientras, por ejemplo, en Canarias la cifra es de 96 euros por habitante, es decir, cómo podemos competir en estas condiciones cuando no hay inversión suficiente y además mantenida en el tiempo. Por tanto, esto es una cuestión importante.

Entre los males que padece una parte de la investigación y, en general, la universidad española, en este caso, tenemos problemas de cierta endogamia, puesto que prácticamente en sitios como Canarias el 90 % del propio profesorado que... el 90 % de la gente que hace las tesis doctorales en Canarias se queda trabajando en la propia universidad. Es decir, hay bastante endogamia en este caso. Y también estamos asistiendo a ciertos problemas de envejecimiento del profesorado. Hay que renovar la plantilla. En estos últimos años por problemas de reposición de efectivos no se ha renovado, y en Canarias tenemos un déficit –si me deja un momento más, señor presidente *(la Presidencia le*

*concede un tiempo adicional*)–, tenemos un déficit respecto a la media española de unas ochocientas personas.

Por tanto, déficit, envejecimiento, precariedad, inestabilidad laboral, relativa falta de institutos de investigación. En Canarias tenemos uno solo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aunque tenemos referencias importantes de las cuales aprender en Canarias, como es, por ejemplo, el caso del IAC. El IAC ha demostrado que es capaz de atraer ciencia, que es capaz de que cada euro que se invierte en ciencia se pueda llegar a multiplicar por tres euros y medio. Es decir, que ahí tenemos. tenemos todo lo que significa negativo, pero también tenemos espejos en que mirarnos y referencias. Y, por tanto, ese es el camino a seguir.

Y nosotros animamos desde el Parlamento de Canarias a que el Gobierno de Canarias en el futuro, y el Gobierno del Estado también, apueste por la ciencia, por la investigación, por el desarrollo y, de alguna forma, podamos seguir manteniendo en nuestra tierra y recuperando todo el talento que se nos ha marchado en estos años. Por tanto, esto es lo que pretende en esencia la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.

Continuamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios. Continuamos con el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Y bienvenidos también los científicos, los investigadores que hoy nos acompañan.

Son precisamente los científicos quienes están salvando el mundo en este momento. Ni los grandes dirigentes ni los gobiernos ni nosotros como diputados, sino los científicos.

Y, una vez más, quiero poner en valor el trabajo de una mujer, la bioquímica húngara Katalin Karikó, que estuvo durante cuarenta años trabajando, estudiando tratamientos y vacunas basadas en ARN mensajero, y ahora esta técnica es precisamente la que usan vacunas como Pfizer y Moderna, vacunas con las que se están inmunizando millones de personas en todo el planeta. Esto no habría sido posible sin el trabajo incansable, trabajo duro, de esta científica pionera, la señora Karikó, que se encontró con todo tipo de impedimentos a la hora de desarrollar su trabajo.

Ha tenido que venir una gran pandemia mundial para valorar en su justa medida la ciencia, que ha sido históricamente en nuestro país la gran abandonada de las políticas públicas. Esto se ha traducido en datos como que España dedica menos del 1,2% de su PIB a la ciencia y la tecnología, mientras países como Bélgica destinan el 2,5% o Alemania, casi el 3%.

La crisis anterior también dejó huella. Entre 2011 y 2016, la inversión en investigación cayó en un 25% y se estima que aproximadamente desde el año 2010 perdimos a un total de 17 000 investigadores que hicieron la maleta y se marcharon a otros países. También abandonaron Canarias. De hecho, en Canarias somos de los antepenúltimos, destinando únicamente el 0,49% de nuestro producto interior bruto a la ciencia, la investigación, muy por debajo de ese 2% de inversión que queremos conseguir con esta proposición no de ley.

Desde mi grupo parlamentario siempre hemos tenido muy clara la importancia de la ciencia. Ya en el anterior, en el último debate del estado de la nacionalidad presentamos una propuesta de resolución para que se apruebe en Canarias un plan autonómico por la ciencia. Y esta proposición no de ley que ahora presentamos todos los grupos va precisamente en esa misma línea y esperamos que el Gobierno tome buena nota.

Entre otras medidas, proponemos instar al Gobierno a aumentar ese presupuesto de inversión en investigación y en desarrollo, con el objetivo de llegar a ese 2%; poner en marcha un programa de atracción y retención del talento investigador; la creación de un órgano consultivo, con el fin de asesorar acerca de la política científica; favorecer la introducción de la investigación, el desarrollo y la innovación en el tejido empresarial, colaborando con las universidades, las empresas y otras organizaciones; potenciar y visibilizar la carrera científica de las mujeres; y garantizar la financiación de investigaciones de calidad.

Esperamos que esta proposición no de ley no caiga en saco roto, que realmente el Gobierno tome buena nota de ella, porque además va a ser apoyada por todos los grupos parlamentarios por unanimidad, y que sirva como reconocimiento y como impulso definitivo para nuestros científicos, para que puedan hacer mejor su trabajo y reconocerles también su aportación en estos momentos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías, muy buenos días también a los investigadores que nos acompañan.

Aprovecho también la ocasión para felicitarles, porque yo siempre he defendido que la investigación y el desarrollo es un plus añadido, un valor añadido al resto de sectores económicos; por tanto, de aquí la felicitación en nombre de la Agrupación Socialista Gomera a todo ese trabajo que realizan.

Obviamente, esta iniciativa parte de ustedes, felicitar también al señor Marrero, que ha sido quien realmente se ha trabajado esta iniciativa y en ella contemplamos diez puntos que creemos que son fundamentales y pueden ser una hoja de ruta para este Gobierno. La primera de esas medidas creemos que es esencial, y es conseguir que se financie la investigación y el desarrollo, garantizando, primero, que se aumente anualmente la inversión pública en esta cuestión y, segundo, que se trate de conseguir que la financiación pública y privada consiga llegar, al menos, al 2% del PIB o a 500 euros por habitante.

Y en este punto vital quiero hacer un inciso: es precisamente la necesidad de inversión privada en este tema la que debemos resolver, tanto para invertir en investigación y desarrollo como para nutrir a nuestras universidades públicas de más recursos y, lo más esencial, facilitar la creación de más empresas del sector del conocimiento en nuestro tejido productivo, porque sin estas empresas, a pesar de todas las medidas que podamos activar desde lo público, no habrá lugar suficiente donde los investigadores canarios puedan desarrollarse profesionalmente, y porque si conseguimos un despegue en este sector evitaremos que tantos jóvenes investigadores emigren, lo que actualmente es una tragedia, porque son nuestro mejor potencial para el futuro.

Lo que no significa que no tengamos instrumentos desde lo público para evitar, en parte, esa emigración de talento investigador. Tenemos que aumentar el número de contratos predoctorales y establecer un programa con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para atraer y retener este talento a través de convocatorias posdoctorales, tanto para los jóvenes como para quienes llevan también trabajando ya en este campo desde hace tiempo. Y es obvio que, si queremos aumentar la eficiencia de las políticas destinadas a este sector, tenemos que permitir que los investigadores participen y se nombren órganos consultivos para cumplir con este objetivo, porque, reconozcámoslo, a pesar de su utilidad para la sociedad los investigadores siguen enfrentándose a muchísimas trabas, normativas, burocráticas, de falta de oportunidades tanto laborales como de acceso a la docencia y, por supuesto, las investigadoras, a pesar de su validez, muchas veces se enfrentan a una falta de visibilidad en su trabajo, que es una desigualdad que tenemos que vencer como sociedad.

Hay que remover esos obstáculos y una manera es sacar adelante más convocatorias públicas de ayudas y subvenciones a los investigadores canarios. Y una cuestión que debemos poner en valor es también esa carrera investigadora, no solo para que añada méritos a la hora de acceder a un puesto de trabajo incluso en el empleo público, sino también para que no haya problemas de reposición en los puestos de trabajo clave para el impulso de la investigación en Canarias y menos en el acceso a la docencia.

Una vez más, agradecer a los investigadores canarios, esperamos que no solo tengan el apoyo de esta Cámara, la iniciativa que se aprueba hoy debe tener un seguimiento y un compromiso de este Gobierno de Canarias y ponerla en marcha en todos sus términos.

Yo, leyendo últimamente, hace un momento, los puntos que poníamos, esos diez puntos, a mí sí me gustaría, si el resto de grupos está de acuerdo y el señor presidente también, hacer un cambio, y es en el punto 6, donde dice “tanto a las islas capitalinas como a las islas menores”, que cambiemos el término de “islas menores” por “islas no capitalinas”. Creo que es un término que tenemos que desterrar de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Porque creo que no existen canarios menores ni mayores, simplemente unos viven en islas capitalinas y otros en islas no capitalinas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Adelante.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Dar la bienvenida también a las personas que, de una forma importante, también han impulsado. Son quienes están detrás,

no solamente en el día a día, en la práctica, sino intentando convencer de la importancia que la labor que desempeñan tiene para el conjunto de la sociedad.

Presentamos una proposición no de ley respaldada absolutamente por todos los grupos y en la que al final nos jugamos muchísimo, lo hemos hablado en numerosas ocasiones este Parlamento, algo que... Yo creo que por lo menos en los últimos dos años me costaría recordar algún pleno en el que no habláramos precisamente de diversificación de nuestra economía y siempre solemos coincidir en que la diversificación, entre otros aspectos, pasa por reforzar la I+D+i, por trabajar sobre la cultura del conocimiento, de la importancia de la ciencia aplicada a los distintos campos. Por tanto, esto al final no deja de ser la concreción de aquello que se convierte en un discurso permanente que tenemos que pasar de la retórica a la práctica de una vez por todas.

El punto 1 es esencial, porque es de las concreciones en materia económica, el resto es fundamental, son esenciales también en todos los campos la apuesta por las distintas becas, los programas predoctorales, pero la financiación al final es un elemento esencial, que es imprescindible también para las becas y para los programas predoctorales y para otras muchas cuestiones. En ese sentido, alcanzar ese 2% del PIB.

Pero algo importante, lo hablaba con quienes promovían esta proposición no de ley durante la elaboración de la misma. Recordar que cuando hablamos de alcanzar al 2% del PIB, aquí o en cualquier otro territorio, no es solamente una magnitud exigible al conjunto de las administraciones públicas, sino al conjunto del sector público y privado, cuando se habla de que desde determinados territorios están en el 1,96 o en el 2,14, es con el agregado de los sectores público y privado. Es más, en muchos territorios, en los más avanzados, la aportación del sector privado es bastante mayor que la del propio sector público, y eso es algo que tenemos también que trabajar y concienciar. Cierto es que cuando el nivel de inversión es tan bajo, a quien le toca, no solamente en la parte pedagógica de convencimiento, sino de elemento tractor para tirar, para ser capaces de convencer al conjunto de la sociedad, es al sector público, y en ese sentido, obviamente, el Gobierno de Canarias, como principal institución pública, debe de estar a la cabeza de este ámbito.

Pero no solo el Gobierno de Canarias, los cabildos suelen tener también en ocasiones en empresas públicas determinados elementos que pueden contribuir a esta cuestión, no solamente desde sus propias instituciones o programas que ellos estén impulsando, sino a través también de becas para las personas que viven en cada una de las islas y en ocasiones también los propios ayuntamientos participan de una forma u otra a través de distintas instituciones.

En definitiva, todas y cada una de las instituciones públicas deben contribuir, las dos universidades canarias deben ser absolutos referentes. Desgraciadamente, no estamos a la vanguardia, ni mucho menos, tampoco en el ámbito universitario en materia de investigación, pero somos referencia también, de la misma forma que hablamos de nuestras debilidades y tenemos que ser capaces de poner sobre la mesa hacia donde tenemos que avanzar, no olvidemos que el Instituto Astrofísico de Canarias es una referencia a nivel internacional en su ámbito específico, pero también el Plocan está avanzando de manera decidida, atrayendo inversión, importantísimo, equipos de investigación de todos los lugares del mundo, y eso al final contribuye también a generar sinergias, a colocar Canarias en el mapa poco a poco rompiendo determinadas barreras. Pero también nuestros propios instrumentos desde el ámbito público, la Aciisi o, por ejemplo, el ITC o, en el ámbito del sector primario, el ICIA, son instituciones que están trabajando, hay que seguir reforzando la financiación, hay que seguir apostando por el conjunto de los investigadores, de las investigadoras, ahora más que nunca nos hemos dado cuenta de la importancia de la ciencia, salva vidas y avanza a la sociedad.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

Adelante.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días a las personas que nos acompañan hoy, a los científicos y a las científicas.

Evidentemente, ya lo han dicho las personas que me han precedido en la palabra, la pandemia del COVID no tiene precedentes y durante este tiempo nos hemos visto todos los gobiernos y todas las personas a luchar contra esta pandemia.

La investigación, por tanto, y la innovación han demostrado ser las únicas herramientas más poderosas para poder volver a nuestra normalidad.

Señorías, tenemos claro que es innegable que entre las lecciones que se pueden aprender de esta pandemia destaca el papel de la ciencia, como he dicho, y la investigación para hacer frente a esas



amenazas sanitarias, para proteger a la población y minimizar en lo posible el efecto destructor que ha provocado en nuestra economía.

Por tanto, apostar por la ciencia siempre ha sido una evidente inversión de futuro y sobre todo es un indicador de un país que tiene salud.

Ha llegado el momento de actuar con determinación, lo tenemos claro y de ahí el momento de que esta proposición no de ley haya sido, vaya a ser aprobada por todos los grupos parlamentarios. Hay que invertir en la ciencia, y hay que comprometerse en estos momentos y hay que hacerlo ya.

Tenemos que (*ininteligible*) y, además, ya lo han dicho los anteriores diputados, la media europea en I+D se sitúa en un 2,12%, y sin embargo en España todavía nos encontramos en 1,24%, lo que plantea además una brecha muy importante en relación con todos los países que están en nuestro entorno.

Por tanto, señorías, tenemos claro que la apuesta por la atracción y la retención del talento científico como mecanismo para articular la cooperación con el sector privado son las dos herramientas fundamentales para convertir la ciencia en ese motor de desarrollo tecnológico para nuestra industria y para una fuente de generación de empleo de calidad.

Y aquí sí me gustaría, porque se ha dicho que, evidentemente, Canarias en muchos momentos ha sido vanguardia en muchísimas cuestiones, y en este momento Canarias, y en este caso La Palma, sí que puede ser la vanguardia y puede estar en la vanguardia de la ciencia de las estrellas, si conseguimos ese famoso telescopio para el Roque de los Muchachos.

En este momento sí me gustaría decir, porque además el señor de, bueno, de Nueva Canarias sí lo ha dicho, ha hablado de la importancia de la financiación. Entonces, a lo mejor, señorías, es el momento de que apostemos por esa ley del mecenazgo, esa ley que permita a todas esas empresas privadas que apuesten por la ciencia y la tecnología en Canarias, y eso va a favorecer, por supuesto, a los científicos y a las científicas que hacen que nos pongan en el punto de mira de todo el mundo.

Yo, sin más, sí quiero decir, señorías, vamos a ser valientes, vamos a seguir apostando, pero, sobre todo, les invito a todas sus señorías a intentar aprobar entre todos esa ley del mecenazgo para Canarias que entendemos tan importante, sobre todo para poder incentivar esos incentivos que existen, fiscales, y que la participación privada, porque es verdad que es la participación privada la que nos puede ayudar a realizar estas actividades de interés general y por el bien común.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor García Ramos tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que es una buena práctica que jóvenes investigadores enriquezcan los debates que tengamos en este hemicycle. Así que lo felicito por la iniciativa.

Yo he contrastado esta proposición no de ley con amigos veteranos, colegas veteranos universitarios como Juan Ruiz Arzola, que es catedrático de Tecnologías de la Imagen, como Basilio Valladares, que es un experto en enfermedades tropicales, o Rafael Alonso Solís, que también es otro especialista en biomedicina, y asesorado por ellos me he planteado cuál es el problema que tenemos. Nadie de los que me han antecedido en el uso de la palabra se ha referido a que aquí hay una prehistoria. Saben ustedes que hay una ley del 2001 que está vigente, una ley de promoción y desarrollo de la investigación científica e innovación en Canarias. Y esa ley tenía dos líneas de trabajo, establecer órganos de gestión y de asesoría, es decir, se creaba una oficina de ciencia que luego derivó a lo que hoy es la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que está creada desde el 2007.

Y otra de las cuestiones que planteaba esta ley, y que está vigente, digo, son los planes, los planes de investigación. Hubo un plan 2007-2010 que estuvo vivo y luego hubo otro plan 2011-2015, que se tramitó durante el Gobierno de Paulino Rivero, no sé si gobernaba con el Partido Socialista en esos momentos, pero que fue frenado luego por Hacienda. Esto fue en 2011. Luego esto derivó a lo que es hoy la RIS3, la Estrategia de Especialización Inteligente, que no es un plan de investigación sino que es una estrategia política, pero que ha viabilizado lo que son las líneas de investigación. Hoy se han referido aquí, tanto Campos como Reverón, creo, los dos que se han referido a esas dos líneas, que son la investigación marino-marítima, que representa el Plocan, Campos, el estudio de la astrofísica, que es el IAC y luego también el turismo inteligente, las enfermedades tropicales. Todo eso está planteado ya en la Estrategia de Especialización Inteligente y luego ha derivado a lo que son los campus de excelencia universitarios, donde hemos tenido también éxitos en nuestras universidades. Por lo tanto, eso se ha desarrollado.

A partir de ahora, ¿qué es lo que podíamos decir?, que es lo que además he contrastado con estos colegas que cité al principio, ¿qué es lo que podíamos hacer, en la nueva ley qué es lo que deberíamos desarrollar? Desde luego, coordinar las administraciones públicas canarias. Lo que no puede ser tampoco es que el Gobierno de Canarias vaya por un lado, el Cabildo de Tenerife vaya por otro con su ITER, el otro vaya... yo creo que hay que... vamos a lograr coordinar en cuanto a investigación, desarrollo e innovación, hay que coordinar las administraciones públicas, eso sería uno de los objetivos fundamentales. En segundo lugar, es dotar a la Agencia Canaria de Investigación y Desarrollo y Sociedad de la Información de una ley, no posee una ley desde el 2007.

Luego, también lo que nos interesa, el marco de contratación de bienes y servicios y el marco de contratación de personal. Por ejemplo, los vascos tienen el Ikerbasque, un instituto donde cazan talento exterior y además promocionan a predoctorales y a posdoctorales; los catalanes tienen el Icrea, que hacen lo mismo. Aquí esto no funciona, aquí no funciona y esta nueva ley tendría que contemplar esto que usted... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. No solo eso, la promoción de los predoctorales, posdoctorales y luego también la recuperación del talento.

Luego, también es necesario, hemos tenido una sola ley, pero el Estado ha tenido dos, en 1986 y 2011, Miguel Castell, el actual ministro, está luchando por una tercera ley, por cierto, con mucha resistencia por parte de algunos sindicatos, ¿no? Pero lo que sí habría que hacer, también, que cualquier ley canaria tendría que acomodarse a la ley estatal. En el Estatuto hemos ido creciendo a medida...

**El señor PRESIDENTE:** Señor García Ramos, ya le había añadido treinta segundos, le doy otros treinta para que termine.

**El señor GARCÍA RAMOS:** No, digo que en el último Estatuto está fortalecida la capacidad del Gobierno de Canarias para legislar al respecto, y yo creo que hay que aprovechar eso que nos está dictando el Estatuto para fortalecer lo que nuestros jóvenes hoy nos piden a todos los grupos que estamos representados en esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García Ramos.  
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.  
Adelante.

**El señor VIERA ESPINOSA** *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: ... también a los investigadores que hoy nos acompañan.

“Un país sin investigación es un país sin desarrollo”, esta frase que no es mía, sino de Margarita Salas, referente de muchas generaciones de mujeres investigadoras, resume de alguna manera el compromiso por la investigación, por la ciencia, la innovación y la tecnología.

Dentro de poco empezará era pos-COVID y tendremos que enfrentarnos a nuevos retos donde lo importante debe ser el diálogo y el consenso, teniendo en cuenta que estamos aquí para resolver los problemas de la ciudadanía; parte de esta solución la vamos a encontrar en la ciencia y en la innovación.

El apoyo de mi grupo a esta PNL viene dado por una parte por el compromiso de aumentar el presupuesto en I+D tanto en el sector público como en el sector privado, por la estabilización y contratación de investigadores e investigadoras en las universidades canarias, por aumentar de forma progresiva la reposición del profesorado jubilado, por la proyección al ámbito internacional para que Canarias sea un foro de atracción de grandes instalaciones y de proyectos científicos. Y, por otra parte, el Partido Socialista es un partido feminista, característica inherente a nuestra forma de ser y de actuar, por eso la igualdad real entre hombres y mujeres es uno de los retos que no abandonaremos hasta conseguirla, de ahí la importancia de poner en valor el esfuerzo que realiza este Gobierno para cerrar la brecha de género en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Señorías, de todas las intervenciones que he escuchado la única que me ha sorprendido ha sido la del Partido Popular al hablar de ciencia, porque ustedes realmente solo hablan de ciencia cuando están en la Oposición, un partido que hizo de los recortes su santo y seña. Fue en la etapa de Rodríguez Zapatero cuando la inversión en I+D+i alcanzó el mayor nivel en nuestro país con el 1,4%, tal y como recoge la propia PNL. Con la llegada de Mariano Rajoy al Gobierno no solo se redujo la inversión pública en ciencias, que cayó un 26% situándose en un 0,6% del PIB, muy lejos del 1% de la media europea, sino

que expulsó de forma masiva a jóvenes investigadores que tuvieron que emigrar, lo que ha originado el envejecimiento de las plantillas, además de no desarrollar aspectos importantes que estaban en la propia *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*. Fíjense si abandonaron la ciencia que se olvidaron hasta de los premios nacionales de investigación.

Señorías, la ciencia siempre ha estado alejada de los parlamentos, ha tenido que llegar una pandemia para que nos demos cuenta de lo importante que es el personal científico e investigador, acudimos a ellos para que nos den una respuesta y una solución pero la ciencia siempre ha estado ahí. Por eso, tenemos la necesidad de democratizar la ciencia. Cuando hablamos de democratizar la ciencia significa que la investigación y los conocimientos sobre hechos científicos tienen que llegar al conjunto de la sociedad, haciéndoles partícipes de ellos. Tenemos que hacer el esfuerzo de convertir a la educación científica en parte de la educación de las personas, de ahí la necesidad de promulgar la divulgación y favorecer al acceso a la (*ininteligible*), de esta forma vamos a obtener una ciudadanía mejor formada que pueda tomar decisiones individuales y colectivas en base a criterios científicos alejados de la pseudociencia y evitemos, a modo de ejemplo, la aparición de grupos que niegan no solo la aparición del virus sino de la propia pandemia.

Este compromiso no solo debe ser de la ciudadanía sino que desde los poderes públicos tenemos que realizar el esfuerzo para impulsarlo, tal y como recoge el artículo 38 de la ley anteriormente mencionada, que establece que las administraciones públicas fomentarán las actividades conducentes a la mejora de la cultura científica y tecnológica de la sociedad a través de la educación, la formación y la divulgación.

La ciudadanía del siglo XXI, que formamos parte de la sociedad del conocimiento, tenemos el derecho y el deber de tener formación científica para poder actuar como personas críticas y responsables.

El desarrollo social, económico, tecnológico y de bienestar va a depender, en su gran mayoría, de la educación científica recibida.

Y, para terminar, señorías, la democracia, la libertad y la tolerancia se consigue, se construye y se defiende desde la educación y del conocimiento científico, por eso tenemos que educar en ciencia y para la ciencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Señorías, hemos finalizado las interven... Sí, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (desde su escaño):** Buenos días.  
Para el planteamiento de las correcciones técnicas, de clarificarlas.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Adelante.

**El señor MARRERO MORALES (desde su escaño):** Sí.

En la intervención... (*sin micrófono*), que había planteado la corrección de redacción del punto 7, y después, a instancias del representante de la Agrupación Socialista Gomera, en vez de “que se plantee tanto en islas capitalinas como no capitalinas”, que era la propuesta de él, decir “en todas las islas”, como corrección técnica.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Como hay acuerdo unánime de los grupos, señorías, los servicios de la Cámara toman nota y no hay mayor inconveniente en introducir esa modificación.

Señorías, hemos finalizado los turnos de los grupos parlamentarios.

Señorías, llamamos a votación.

(*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños. Procedemos a la votación.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 60 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 60 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

(*Aplausos*).

- **10L/PNLP-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEFENSA DE LA PESQUERÍA DEL ATÚN PARA LA FLOTA ARTESANAL CANARIA Y LA PROHIBICIÓN DEL ARTE DEL CERCO.**
- **10L/PNLP-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONSECUENCIAS DE LA REGULACIÓN DE LA PESCA DE PATUDO (*THUNNUS OBESUS*) PARA EL SECTOR PESQUERO CANARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos con la siguiente proposición no de ley, señorías. En este caso vamos con un debate, a propuesta de los grupos parlamentarios, acumulado de dos proposiciones no de ley.

Una proposición no de ley, la 281, del Grupo Mixto, sobre defensa de la pesquería de atún para la flota artesanal canaria y la prohibición del arte del cerco y la proposición no de ley, 296, consecuencias de la regulación de la pesca de patudo para el sector pesquero canario, a propuesta del Grupo Nacionalista Canario.

Como los dos grupos parlamentarios son proponentes y, a su vez, enmendantes de las proposiciones no de ley del otro del grupo contrario, del otro grupo proponente, lo que hacemos, señorías, vamos a conceder un turno único de nueve minutos a cada uno de los grupos parlamentarios.

Comenzamos con el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Buenos días, señor presidente, gracias. Señorías.

El reglamento en que se establece un régimen para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común europea establece de forma clara que la cuota de pesca autorizada a cada país ha de ser repartida bajo criterios de transparencia y objetivos. Según este mismo reglamento, se debe repartir dicha cuota primando aquellos criterios que sean de carácter medioambiental, social y económico, y estos podrán incluir, entre otros aspectos, el impacto de la pesca en el medio ambiente, el historial del cumplimiento, la contribución a la economía local y los niveles históricos de captura. Así pues, los Estados miembros de la Unión, dentro de las posibilidades de pesca que se le hayan asignado, se esforzarán por proveer incentivos a los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivos o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, tales como su bajo consumo de energía o menores daños al hábitat marino.

Todos estos condicionantes y muchos más son los cumplidos estrictamente por la flota pesquera canaria, una de las más sostenibles de la Unión Europea. Pero por si todo esto fuese poco, de esta actividad dependen directamente 1200 familias aproximadamente.

Por todo lo expuesto, la presente proposición no de ley en defensa de la pesquería del atún para la flota artesanal canaria y la prohibición del arte de cerco, pretende solicitar al Gobierno de España un incremento de la cuota del atún patudo y solicitar al tiempo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se mantenga la prohibición del arte de cerco en aguas de nuestro archipiélago.

Por otro lado, también se demanda alcanzar las 3600 toneladas para Canarias, frente a las 2421 asignadas por la Secretaría General de Pesca, y propone seguir un criterio de descargas anuales contrastado por instituciones científicas. Esta petición de aumento se ampara en que los criterios para la asignación de cuotas de pesca entre flotas que se emplea, esta orden son las capturas históricas desembarcadas de patudo en el periodo 2014-2018 y la dependencia de la pesquería medida esta como la mera ponderación de las capturas desembarcadas con el porcentaje de captura de patudo respecto al resto de especies capturadas y desembarcadas. Utilizar una serie temporal de solamente un lustro ha perjudicado gravemente los intereses de los pescadores profesionales canarios que se dedican tradicionalmente a esta pesquería.

Asimismo, los criterios apuntados por la normativa, tanto para reducir la captura de juveniles, como el de darle preferencia a la pesca a pequeña escala artesanal y costera, no parecen haberse tenido en cuenta, ya que la pesca del *Thunnus obesus* en Canarias se realiza exclusivamente a caña, capturándose los ejemplares uno a uno, de forma extremadamente selectiva, lo que garantiza la casi inexistencia de juveniles entres sus capturas, siendo en su mayoría ejemplares maduros.

Por todo esto y si no fuera suficiente deben saber, señorías, que la pesca de túnidos en Canarias está reconocida como artesanal y sostenible, por lo que debería beneficiarse del reparto de las cuotas.

Además el espíritu de la presente PNL insta a la Unión Europea para que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, que es la organización intergubernamental responsable del manejo y conservación del atún y especies afines en el océano Atlántico y los mares adyacentes, regule el uso de artes de cerco en aguas que afecten a esta pesquería del Atlántico oriental, con el fin de preservar la pesca artesanal y a pequeña escala.

Y, por último, de cara al año 2022, cuando se establezca un nuevo reparto, dado que la pesca que practica la flota atunera y artesanal en Canarias no daña la supervivencia de los túnidos, esta proposición no de ley pide que se reconozca el uso de los métodos ancestrales de pesca sostenible en la flota de las islas, con el objeto de ampliar las posibilidades de pesca del patudo o tuna.

Los pescadores canarios son unos de los mayores protectores de los mares y de la biodiversidad, por convicción y por tradición, razón esta por la que se debería tener muy presente que no se pueden limitar las actividades de pesca sin tener en cuenta los costes socioeconómicos que implican, que todo esto... que como es el caso de la pesquería de atún pueden llegar a ser especialmente significativas en nuestros trabajadores del mar.

Siendo como somos conscientes de la importancia socioeconómica del sector atunero español, líder en el ámbito comunitario, desde el punto de vista extractivo y transformador, conocer las oportunidades que se presentan y vislumbrar las tendencias al futuro debe ser labor obligada en defensa del sector atunero canario.

La flota atunera canaria tiene los mejores estándares y en todos los ámbitos de su actividad, condiciones sociales, control de la actividad pesquera, trazabilidad y buenas prácticas o condiciones sanitarias.

Por eso, señorías, solicito el voto favorable para esta proposición no de ley en defensa de la pesquería del atún para la flota artesanal canaria y la provisión de (*ininteligible*), que debemos no solo proseguir trabajando unidos en defensa de la consolidación de los estándares a los que antes hacía referencia, sino que, además, poner en valor a nivel nacional e internacional los mismos y demandar que nuestros pescadores, a la Unión Europea y al Gobierno de España, lo único que les corresponde y que es de justicia, poder seguir haciendo su labor y su trabajo.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Canario, vamos a aceptar la enmienda de adición número 1, en la cual se incrementa ligeramente la propuesta en cuanto a tonelaje, la número 5, que también es de adición, y la enmienda número 6, que es la enmienda que nosotros hemos presentado a la propuesta de ley, a la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista, que ellos incorporan también a la nuestra, por tanto, también la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, muchas gracias, don Ricardo.

Continuamos con el turno de los grupos, en este caso del otro grupo proponente, que es el Grupo Nacionalista.

Adelante.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Bueno, hoy empezamos otra vez hablando de la pesca, un sector importante que este Pleno ha ocupado gran parte de su debate y su discusión, porque entendemos todos los grupos, yo así lo pienso, que es importante para Canarias y está en una situación bastante delicada. Agradecer al Grupo Mixto la presentación también de esta PNL y la aceptación de las enmiendas que hemos presentado. Y voy a empezar hablando de que hoy, y lo tengo que decir, tenemos una mala noticia, y lo digo, y lo digo aquí, porque precisamente lo que hace seis meses en Europa, en el trípode, se había conseguido, es decir, tanto el Consejo de la Unión Europea como el Parlamento de Europa como la Comisión, hace seis meses, que habíamos conseguido que en el reparto, en el reparto de la cuota de los túnidos, principalmente del atún rojo, los Estados miembros tenían la obligación de tener en cuenta la flota artesanal. Quiero recordar que si hay una flota artesanal por excelencia en España es canaria, que es 100% artesanal: un hombre, una liña, un anzuelo y un atún, un túnido, cualquiera de ellos, si pica, como dicen los propios pescadores. Más artesanal que eso no existe.

Pero, desgraciadamente, nos hemos visto en el día de ayer que algunos países, algunos países, han bloqueado este acuerdo que hace seis meses se consiguió y, desgraciadamente, el Gobierno de España y España es uno de esos países que ha votado en contra de que se tenga en cuenta en los repartos futuros de las cuotas de túnidos a nivel europeo las flotas artesanales. Predico una cosa y hago lo contrario. Predico la sostenibilidad, la transparencia, y hago todo lo contrario. Desgraciadamente, nos encontramos en el día de ayer con esta terrible noticia.

Dicho esto, la proposición no de ley que presentamos, entendemos que lo que se ha hecho de valorar en los últimos años solo un lustro, como decía el que me precedía en mi intervención, perjudica evidentemente a la flota canaria. La flota canaria que ha sido tradicionalmente de la pesquería del atún artesanal y sostenible, y es evidente que por eso enmendamos su punto 1 para aumentar lo que la flota artesanal canaria venía pescando en años anteriores a lo que propone para el reparto.

El 2, 3 y 4 lo mantenemos. El 5 es importante, porque quiero recordar que el cierre es precautorio, el cierre de lo que estamos hablando, del patudo o la tuna en Canarias por resolución de 5 de febrero de 2021, es precautorio, con lo cual se puede volver a reabrir. Y digo que lo que intentamos es que se reabra otra vez, se reabra otra vez, por lo que decimos en el punto 6, que es, también, la enmienda que nos presentaba el Grupo Mixto a nosotros, porque el excedente del año pasado, del año anterior a este, en España, fue 1900 toneladas, de excedente... de excedente no, que se dejó de pescar. Con lo cual, evidentemente, lo que estamos pidiendo es que ese excedente, parte de ese excedente, no digo todo, se vuelva a repartir en la flota canaria.

¿Y por qué digo esto? Miren, porque desde el año pasado en agosto, estos barcos polivalentes, que llamamos polivalentes, que pueden pescar tanto túnidos como la pesca tradicional de costa de Canarias, el año pasado, en el 2020, desde agosto no pudieron pescar túnidos y este año desde el 30 de marzo no han podido pescar y han tenido que varar. Con lo cual, está hablando de una flota que está en una situación bastante delicada y es verdad que podrán decir, y lo comparto, que esta flota, la polivalente, puede pescar otro tipo de pescados, pero, evidentemente, no compensa la renta de los pescadores, no es la renta de los pescadores, la flota del pescado de orilla, sino esta.

Y les voy a poner un ejemplo, en el reparto de atún rojo de 27 de enero del 2021 el Gobierno toma esta decisión: reparte a Canarias, son 484 toneladas, más 34 que le corresponden por el reglamento europeo, que ya conseguimos que el Iccat –y eso es fundamento, ayer se hablaba aquí–, que el Iccat dijera –y el reglamento europeo– que se tiene que repartir directamente a las flotas de las RUP, y eso es fundamental seguir intentándolo para conseguirlo, 518 toneladas. De las 518 toneladas del atún rojo el 90% se reparten un 60 para los atuneros cañeros y un 40 para los barcos polivalentes, con lo cual hay un equilibrio, aunque entendemos que los atuneros cañeros necesitan más cuota, porque viven exclusivamente de los túnidos y necesitan más cuota, pero evidentemente hay un 60-40. En cambio, en la resolución de 5 de febrero del 2021 de la tuna, lo que llamamos nosotros tuna, patudo en la península, el reparto es de un 9%, nueve coma algo por ciento, *pa* 202 barcos de Canarias, *pa* 202 barcos de Canarias, de la lista A, de la lista A, que se llevan la cantidad de toneladas mayor, 3800 toneladas, en el caladero español, español. Les quiero decir una cosa: casi todos los barcos de la lista A, que son 11 barcos, 9 barcos de esa lista, que no son artesanales, que no son sostenibles, 9 barcos se llevan más cuota cada uno de ellos que los 202 barcos de Canarias polivalentes, y eso es la realidad, esa es la resolución que hoy estamos debatiendo, y esa es la realidad que a hoy nos enfrentamos.

Por eso, yo les pido, y lo voy a hacer así, que como se hablaba... y al aceptarme las enmiendas el Grupo Mixto, evidentemente, entiendo que quedan reflejados, porque estamos hablando de lo mismo, quedan reflejadas la postura del Grupo Nacionalista dentro también de las enmiendas al Grupo Mixto, y retiré la parte dispositiva de votación de mi PNL para votar, en este caso, solo una votación, porque estamos hablando de la misma PNL, del mismo conjunto.

Lo que sí les pido, señorías, es que seamos conscientes de esto, seamos conscientes de lo que estamos pidiendo y exigiendo. Estamos pidiendo y exigiendo ampliar la cuota para los atuneros cañeros de Canarias y ampliar la cuota para los polivalentes.

Una cuestión, hay 18 buques en Canarias –18 buques, que también hay que contemplarlo–, siendo atuneros cañeros están en la lista de pesca de los polivalentes, con lo cual esos 18 buques, que no se les ha dado cuota de atuneros cañeros, sí que están amarrados hoy en día y no pueden pescar. 18 buques que han hecho una inversión importante para poder dedicarse a la pesca de atún, se vararon en agosto del 2019 y se vararon el 30 de marzo de este año; con lo cual, esos 18 buques, desgraciadamente, sí están en una situación de quiebra, porque no podrán pescar, porque están en la lista de atuneros cañeros y no se les dio la posibilidad de a los otros 35 barcos.

Con lo cual nosotros entendemos, el Grupo Nacionalista, que se tiene que modificar, reabrir, pidiendo la cuota, y, evidentemente, hacer una reasignación más justa para Canarias, necesitamos más cuota para que los atuneros cañeros, que viven exclusivamente de los túnidos, puedan sobrevivir y para que la flota artesanal de polivalentes también siga teniendo una renta complementaria para poder subsistir dentro de las cuotas de túnidos.

Señorías, los pescadores de Canarias están pidiendo que se les deje pescar como antes, porque han demostrado a lo largo del tiempo que la pesca en Canarias, artesanal y sostenible completamente, no pone ni ha puesto en peligro la subsistencia de ningún túnido, no han sido los canarios que han acabado antes del 2008, cuando empezamos la cuota de atún rojo, los que han acabado en el Mediterráneo con el atún rojo, o casi acaban, perdón, con el atún rojo, que tuvo que hacer que Europa y el Iccat pusieran un plan de conservación, no fueron los pescadores canarios. Y lo que están pidiendo los pescadores canarios es que en el futuro se atienda a una realidad. Tenemos, por suerte o por desgracia, que los

túnidos pasan por nuestras costas, a veces, es una flota histórica, una pesca histórica y de subsistencia, por subsistencia para ellos, con lo cual lo que hoy reclamamos aquí que en el futuro se les deje pescar de forma artesanal y sostenible las cuotas o las necesidades de pesca que tenga Canarias, porque está demostrado, señorías, y lo vuelvo a repetir, que no atenta en ningún caso contra la supervivencia de ninguna especie de túnidos.

Esperemos que todos los grupos apoyen esta proposición no de ley, que en este caso sería votada la del Grupo Mixto, porque estaremos apoyando a la pesca canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Quintero.

Señorías, como son dos proposiciones no de ley, a su vez enmendadas por cada uno de los proponentes, para que quede claro a los servicios de la Cámara, en el caso de la primera de las proposiciones no de ley, que presenta el Grupo Mixto, entiendo que ha aceptado la enmienda del Grupo Nacionalista y, a su vez, el Grupo Nacionalista ha aceptado la enmienda del Grupo Mixto.

Señor Narvay, si lo puede explicar, para que quede claro a los servicios.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño):** Sí, señor presidente.

Al aceptar las enmiendas, como estamos hablando del mismo tema, del mismo caso en este caso, al aceptar las enmiendas el Grupo Mixto, evidentemente lo que hago es retirar la votación de mi parte dispositiva. No tiene sentido, y se votarían solo, en este caso, la PNL del Grupo Mixto, con las enmiendas que me ha dicho el portavoz que acepta.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Si les parece, si se pueden acercar los dos, los dos proponentes. *(Los señores Fdez. de la Puente Armas y Quintero Castañeda atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).*

Gracias, señorías, pues, tal y como nos han explicado los dos proponentes el debate, por tanto, a la vista de la admisión a trámite de la..., la admisión a trámite, perdón, la admisión de la enmienda por parte del Grupo Mixto a su PNL el Grupo Nacionalista retira su PNL, por lo tanto, a efectos de votación final, para que conste en los servicios, votaremos, por tanto, la PNL-281, que es la del Grupo Mixto, con la enmienda del Grupo Nacionalista y la proposición no de ley 296, digamos, queda retirada por parte del Grupo Nacionalista y no procederemos a su votación, ¿de acuerdo?

Vamos, por tanto, ahora con los grupos no enmendantes ni proponentes. En este caso tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, después creo que la parte más complicada de estas dos proposiciones no de ley es esa especie de mix que se ha hecho, pero creo que ha quedado suficientemente claro. Creo que ayer también en la comparecencia que teníamos sobre pesca yo ponía las reivindicaciones que hacían, pues, los pescadores de mi isla, la isla de La Gomera, y precisamente una de esas reivindicaciones era un reparto más equitativo y justo de las cuotas de atún. Obviamente, esto repercute, como decía también el señor De la Puente, en 1200 familias, 1200 familias que en gran parte sobreviven a ese trabajo que realizan los pescadores y pescadoras de nuestro archipiélago de la pesca del atún. Estamos hablando del mantenimiento de esas familias, estamos hablando del relevo generacional, estamos hablando de una mayor aportación al PIB de nuestro archipiélago del sector primario y, por lo tanto, tenemos que estar del lado del sector pesquero. Además, estamos hablando de una pesca artesanal, una pesca sostenible, una pesca que cuida el medio ambiente y creo que ese es un aspecto en el que tenemos que seguir haciendo hincapié para que se reconozca tanto en la Comisión Europea como en el Iccat, creo que tenemos que seguir reivindicando esas características, esas singularidades de nuestra pesca, como ya dije, una pesca que defiende y respeta nuestro medio ambiente, además cuando en Europa se están poniendo tantos criterios de sostenibilidad, incluso también de digitalización, de innovación y de mejora, pues, creo que la pesca canaria es un ejemplo, creo que tenemos que seguir apoyando también, por supuesto, la modernización del sector en ese sentido y aprovecharnos de esos fondos de recuperación, de esos fondos europeos, seguirlos peleando, luego vendrá también una proposición no de ley sobre el Posei que debatiremos también la necesidad de esos fondos para el sector primario de nuestras islas. Precisamente, tenemos que seguir defendiendo este modelo que tenemos en Canarias y ponerlo como ejemplo.

Yo también quiero agradecer, aprovechando que está la señora consejera aquí, que siga trabajando de mano del sector porque vemos que ha llevado al Estado algunas reivindicaciones del propio sector

como son, por ejemplo, pues, la petición conjunta que se ha hecho para la mejora de las condiciones de la seguridad marítima y también del trabajo que se realiza a bordo de la flota pesquera, pues, para hacerlo llegar al Estado durante la tramitación de ese proyecto del real decreto de ordenación de la flota pesquera. Y, por supuesto, también, esas reivindicaciones que hace usted para la mejora en la cuota de atún. Tenemos que seguirla peleando, tenemos que estar todos juntos de la mano en este sentido porque, obviamente, no podemos decir, por un lado, que queremos que el sector primario tenga un mayor peso de nuestro PIB y, por otro lado, pues, no hacer caso a las reivindicaciones del sector. Por lo tanto, señora consejera, siga trabajando en este sentido.

Decirle también a los proponentes que creo que la iniciativa es acertada, nosotros pediremos también, si puede ser, la votación por separado de alguno de los puntos, pero creo que al final de lo que se trata es de estar del lado del sector, de ponernos todos de acuerdo, seguir reivindicando esas necesidades y, obviamente, que la pesca sea, siga siendo sostenible, pero, sobre todo, que siga siendo duradera y que cada vez tengamos más pescadores y pescadoras en nuestras aguas porque eso significa también mejora para la economía de nuestra gente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Adelante.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

No es una buena noticia la que el señor Quintero nos acaba de dar aquí respecto a que no se tendrá en cuenta todo lo referente a la pesca artesanal, porque yo planteé ayer todo lo referente a la pesca artesanal en el sentido de la asignación de cuotas, ¿no?, habría que confirmar esa información, ver los pormenores de la misma, cómo nos afecta. Porque yo, como planteé ayer, este es un pleno también donde se ha hablado bastante de pesca, lo cual muestra nuestro consenso y también nuestra preocupación por este sector de todos los grupos de esta Cámara, pero, evidentemente, yo planteé ayer que uno de los argumentos principales para nosotros está el estar defendiendo las cuotas y la asignación, y volver a los cupos antiguos que teníamos es precisamente el valor de nuestra pesca artesanal. Si eso es así, pues, me imagino que habrá que seguir insistiendo en esta cuestión y hacer valer, ¿no?, porque una de las ideas, yo creo que más importantes, que plantea la PNL del Grupo Mixto, que recoge también el Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-Agrupación Herreña Independiente es la prohibición del uso de las artes de cerco, ¿eh? O sea, cuestionar, si no prohibir, sí, digamos, restar capacidad a esos grandes arrastreros, que son los que realmente están esquilmando y haciendo insostenible la vida en el mar.

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar. Plantearemos también una separación de la votación del último punto, pero, evidentemente, nosotros vamos a aprobar esta pesca.

Aquí hay un problema evidente, y es que Canarias, por aquella situación que yo describí ayer, a partir de 1977, de aquellos famosos acuerdos pesqueros, nos convertimos en asuntos en materia de pesca en un apéndice exclusivo de otras potencias, de organismos supranacionales y realmente tenemos poca capacidad de decisión, como así se ha demostrado, y eso ha ido mermando nuestra capacidad de explotación de nuestros recursos pesqueros. También tenemos poca capacidad, ninguna soberanía en eso que llamamos, yo creo que de manera redundante, nuestras aguas. Me imagino que algún día tendremos que plantear el problema político de tener más soberanía, más capacidad, sobre la determinación de nuestras aguas y tener capacidad para prohibir que se esquilmen nuestros recursos y tener capacidad para exigir que realmente nuestra gente de la pesca, de la pesca profesional, pueda vivir de esta pesca.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en exigir más cuotas. Creo que al final, creo que al final el acuerdo es unas tres mil novecientas toneladas. Me parece que es, en fin, aceptable. Habrá que pelearlas también. Me parece que, en definitiva, lo que necesitamos nosotros es aumentar, en el sector primario en general, también en el de la pesca, la renta para que la gente pueda vivir de la mar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, nuevamente.



Bueno, en primer lugar, yo creo que es importante que a este Parlamento se traigan aspectos que inciden de manera muy negativa en uno de los sectores más importantes, con más tradición y que requieren de más protección por parte del conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, el reconocimiento al Grupo Mixto y al Grupo Nacionalista Canario por traer esta iniciativa y, de manera especial también, por ser capaces de buscar ese espacio de acuerdo y de consenso a la hora de llegar a acuerdos.

Nosotros vamos a apoyar todos los puntos. Cierto es que pediremos votación separada del punto 5, ahí tenemos un matiz, no porque estemos en contra de la filosofía, sino porque los procedimientos no funcionan así... (*ininteligible*) está planteado una vez que se supera la cuota. Coincidimos en que es necesario exigir y, por tanto, estamos de acuerdo en el 6, que se añada mediante la enmienda, en el sentido de que ese excedente, sobre todo de atún rojo, se pueda incorporar y, una vez que se incorpore, se vuelva a abrir en cierta medida, digamos, la posibilidad de pescar nuevamente.

Coincidimos también en el incremento de la cuota. Se ha planteado hasta 3950 toneladas en este instante. Son casi mil adicionales, algo más de mil de las que actualmente tiene. Somos conscientes de que va a ser difícil hacerles entender... Si a veces nos cuesta hacer entender a alguien que vive a 2000 kilómetros, imaginen a alguien que vive a cerca de seis mil y que está todavía más en el centro de ese continente y son incapaces de darse cuenta de lo que significa sostener economías muy difíciles, complejas. En cualquier territorio, pues, imagínense territorio fragmentado como el nuestro y, bueno, pues, en esa situación de ultraperifericidad, que es lo que, decíamos en el día de ayer, justifica muchos aspectos de nuestro REF, de nuestros fueros, en cierta medida esa protección especial en todos los sectores y el de la pesca –volvemos a incidir– es quizás donde hay que poner un mayor énfasis en esa protección. Por tanto, esa exigencia también del incremento de las cuotas.

Primero, el reconocimiento a las formas, a nuestras formas tradicionales de pesca, esa forma artesanal, que es la que puede garantizar el abastecimiento con la pervivencia, con ser capaces de seguir constantemente teniendo la posibilidad de pesca en cada uno de los caladeros y no a través de las artes de cerco, que en eso sí coincidimos plenamente también en que deben ir poco a poco prohibiéndose, eliminándose, porque a lo que contribuyen exclusivamente es a esquilmar esos caladeros, afectando de manera notable, en la mayoría de las ocasiones, a las poblaciones, a los pescadores de los entornos donde se produce. En muchas ocasiones, no es nuestro caso de manera específica, entendiendo como un país subdesarrollado, pero sí en otros, que son el origen, la causa, de muchos de los efectos migratorios que con posterioridad se plantean.

Hay una cuestión que se decía, nosotros creemos que no es buena noticia lo planteado en el día de hoy, cierto es que no es, no se está anulando el fondo de la cuestión, lo que se decidía en el día de ayer por parte de los Estados miembros: que no sea Europa la que determine el porcentaje que se aplica a quienes practican la pesca tradicional sino que sean los propios Estados. Tenía una parte positiva que fuera Europa, que en ocasiones ante la ceguera a la hora de interpretar o de aplicar determinadas cuotas Europa te las imponía. Lo que hay que determinar claramente es si el porcentaje que Europa iba a exigir era inferior o superior al que en este momento está aplicando España y en el que hay que seguir insistiendo a España que tiene que seguir incrementando el porcentaje de cuota a la pesca artesanal.

Por tanto, en definitiva, un reconocimiento a una proposición no de ley absolutamente necesaria, desgraciadamente recurrente año tras año cada vez que llega este instante, y, por tanto, nos evidencia que estamos ante un problema estructural en el que tenemos, todas las organizaciones políticas y todas las instituciones canarias, que seguir luchando.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

**El señor GARCÍA CASAÑAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver si los diputados del Partido Popular y los pescadores canarios nos hemos enterado bien de lo que se ha hablado aquí hoy. Porque es que resulta que escuchamos a los diputados de la Agrupación Socialista Gomera, el señor Casimiro Curbelo, que es el garante y aguantante del pacto de Canarias, apoyar al sector de la pesca, escuchamos a los señores de Nueva Canarias también, que tanto reivindicaban con su vicepresidente, con todo un vicepresidente del Gobierno que tiene peso, escuchamos a los señores de Podemos también, que defienden al pueblo y a la pesca y al sector pesquero, pero resulta que es que ayer en Europa el Partido Socialista, que ustedes apoyan, se ha desmarcado de un acuerdo equilibrado al que habían llegado el Parlamento Europeo, la Comisión Europea, el Consejo Europeo, que pedía tener en cuenta las características y las necesidades de la pesca artesanal. Vamos a ver si nos hemos enterado bien. Sí, pero no. Es un problema antiguo, pero al que ustedes no le ponen solución. Entonces hay que decir

a los pescadores que no hay solución, porque mientras aquí hablábamos ayer, cuando el Partido Popular traía el problema de la pesca artesanal a Canarias, y todos hablaban de demagogia, porque hay muchos pescadores pasándolo mal, a punto de perder sus casas, sus barcos y sus recursos, resulta que ayer en Europa decíamos que no a la pesca artesanal. ¿Es más demagogia lo que me apuntaban a mí ayer que lo que estamos haciendo aquí hoy, donde hacen una cosa y dicen otra?

Miren, señores diputados... Señora consejera, usted sabe que entre el 45 y el 60% de las capturas de Canarias es de esta especie y que la renta de nuestros pescadores canarios se complementa con las capturas de las pescas locales y la pesca de la tuna. Y hoy leemos declaraciones en la prensa, del sector y representantes del sector pesquero, denunciando la ruina a la que está abocado el sector. Ya lo dijo el Partido Popular ayer, lo dicen ellos hoy, pero aquí, en el Parlamento, con tanta unanimidad tenemos confundidos a los canarios y al sector.

Miren, no es Europa quien decide el reparto, es España quien decide quién se lleva 200 toneladas con más de doscientos barcos de la pesca artesanal y quién se lleva 2200 toneladas con 34 barcos de pesca masiva. Y desde luego la pesca artesanal, la canaria, es la que está pagando las malas prácticas, porque no es lo mismo, como decía el diputado, una pequeña embarcación con una o dos cañas que esos grandes barcos con cincuenta o más cañas. En Canarias se han llegado a coger, en registros históricos, más de nueve mil toneladas y esto hay que reivindicarlo al Gobierno central. Y esto no pueden hacerlo los diputados del PP ni del partido de Coalición Canaria, esto tienen que hacerlo ustedes que están en el Gobierno. Tanto que hablamos de apostar por un cambio de modelo y resulta que se nos va toda la fuerza por la boca.

Miren, a mí simplemente me gustaría trasladarles que no seamos cicateros con las ayudas. Ya ayer nuestro eurodiputado, el eurodiputado de Canarias del Partido Popular, Gabriel Mato, denunciaba que efectivamente este acuerdo iba en contra de los intereses de la pesca artesanal de Canarias. ¿Por qué no dan una respuesta a una demanda histórica y que se utilicen criterios transparentes y objetivos, incluidos los de carácter social, de los que tanto alardean, los de carácter medioambiental, de los que también están todo el día hablando, y los de carácter económico, y se distribuyen ya las cuotas nacionales, equitativas, entre los diferentes segmentos de la flota, prestando especial atención a la pesca artesanal? ¿Por qué insisten en repartir las cuotas de forma tan injusta?

Señorías, pónganse las pilas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Vamos a empezar por lo importante, y lo importante es el acuerdo que se toma hoy aquí, al que votamos a favor y estamos a favor el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, que es el apoyo al sector pesquero, el incremento de la cuota, en el que no hay discusión. Yo misma en la anterior legislatura presenté varias iniciativas, mientras gobernaba en el Gobierno del Estado el Partido Popular y en el Gobierno de Canarias Coalición Canaria, para incrementar la cuota. Seguimos con esa obligación. Gobierna quien gobierne, desde Canarias tenemos que seguir exigiendo el incremento de la cuota.

¿9000 toneladas, señor García Casañas, cuándo? ¡Diga la verdad!, no se puede subir aquí... La política tiene unos límites, señor Casañas, hay unos límites. No se puede subir aquí, coger cuatro datos que nos interesan y soltarlos, y menos utilizar a un sector tan frágil y tan débil, efectivamente, como es el sector pesquero. ¿De qué sirve engañarlos? ¡No es así! 9000 toneladas desde 1978, ¿en qué año fue esto? El histórico que coge la Unión Europea es de los últimos cuatro años. Por tanto, seamos muy rigurosos si tenemos que defender al sector pesquero con respeto, con respeto, porque si no además no conseguiremos los objetivos que nos estamos planteando, porque aquí, este acuerdo que va hoy aquí, le sirve al Gobierno de Canarias, que está haciendo el trabajo que le corresponde, para seguir defendiendo la cuota, que probablemente será muy difícil, ya lo han dicho otros intervinientes, intentar conseguir mil toneladas más, pero ese es nuestro objetivo, y debe ser unánime, sin demagogias, sin datos erróneos.

Estamos absolutamente de acuerdo con mantener la prohibición de las artes de cerco, con que la Unión Europea solicite que se apoye, desde luego, al sector artesanal de pequeña escala, que es el sector canario, como plantea el grupo de Ciudadanos, y además con que se consiga pasar los remanentes de un año a otro. Y en ese sentido no tenemos ningún reparo, aunque apoyemos al Gobierno, los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno, a votar a favor de las dos iniciativas que presentan el grupo de Ciudadanos y el grupo de Coalición Canaria, pero no podemos decir disparates.

Disparates como ver ayer una noticia en prensa –ya lo explicó el portavoz de Nueva Canarias– y venir hoy aquí, liarnos la manta a la cabeza y decir un disparate. Lo que se acordó ayer no es que no se apoye al sector artesanal, lo que ha dicho Europa es, “de aquí en adelante decido yo, Europa, cómo se le reparte la cuota al sector artesanal”, y muchos países, entre ellos España, han dicho, “no, usted no lo decide, quiero decidirlo yo”; cada uno de los Estados quiere decidir cómo le reparten a su flota, a su flota artesanal, la cuota que le corresponde del total de la cuota del atún, una parte a la artesanal, una parte al cañero, al polivalente, al polivalente o al cañero.

Por tanto, no podemos decir que es una mala noticia que Europa tome esta decisión y que España no defienda los intereses de su flota artesanal. Desde luego es todo lo contrario, porque probablemente tenemos mejor información y conocimiento, cada uno de los países, de sus pequeñas flotas artesanales, que sobreviven con dificultades y necesitan una defensa mucho más acertada, mucho más cercana y mucho más real.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos, salvo el punto número 5, porque, efectivamente, cuando se habla de cierre precautorio, señor Quintero, entendemos que además es precautorio, ya lo dice el acuerdo, es precautorio; se cierra, se comprueban los... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) necesario que nosotros se lo digamos.

(*Aplausos y palmoteos en los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Llamo a votación, señorías. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías.

Ya lo hemos manifestado anteriormente, pero para que quede claro en el momento de la votación: la PNL-296, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, ha sido retirada. Lo que vamos a votar, señorías, es la PNL-281, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, que fue aceptada por el proponente. ¿De acuerdo?

Señorías, votamos... (*Comentarios desde los escaños*) ¿Sí? ¿Perdón? ¿Han solicitado votación separada? Bien, perdón, perdón. Señora Alemán, para que nos aclare los...

**La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Pensé que en el propio debate se había solicitado la votación separada de los seis puntos. Yo creo que puede ser un bloque con todos los puntos, salvo el 5.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, pues entonces, señorías, aclarando aún más la votación, vamos entonces a votar, digamos, hacemos dos votaciones. Hacemos una votación del punto 5 y una segunda votación donde votaríamos el resto de la proposición no de ley del Grupo Mixto con la enmienda incorporada del Grupo Nacionalista. Disculpe, señora Alemán, no lo había entendido.

Votamos, señorías, el punto 5. (*Pausa*).

Señorías, 32 votos a favor, 34 votos en contra y una abstención.

Queda rechazado el punto 5 de la proposición no de ley.

Votamos ahora, señorías, el resto. (*Pausa*).

Señorías, 66 votos emitidos, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad el resto de la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0282 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MEMORIA HISTÓRICA DE LA LUCHA CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, la 282, sobre memoria histórica de la lucha canaria, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario y del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

Damos la bienvenida al público que nos acompaña en la sesión de hoy, en esta proposición no de ley, bienvenidos todos.

Señorías, tiene la palabra, no sé si se han puesto de acuerdo entre los grupos parlamentarios. En principio debería... Bien, señor Déniz.

Silencio, señorías, por favor.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente, señorías.

Queremos dar la bienvenida al director general de Deportes, el señor Manolo López; al presidente de la Federación de Lucha Canaria, don Francisco Rivero; a los luchadores señor Martín y señor Fleitas, lamentamos que el señor Bolaños finalmente no pueda venir por estar enfermo, esperemos que se recupere pronto; y también a los representantes de la comunidad saharauí, señor Haandi Mansour y el señor Bachir Aomar Ahmed.

Señorías, en mi casa, cuando yo era pequeño, siempre se hablaba de la emigración cubana. Mi familia emigró para Cuba, todos mis abuelos, los tíos abuelos y demás. Otra gente, en las islas más de acá también, emigraron para Venezuela y otros países, y nunca se habló de donde estaban miles y miles de canarios, que era también en el Sáhara. La gente del barrio tenía familias en el Sáhara. Trabajadores venían de Bucraa, en 1974, y llegó gente a mi instituto que venía de El Aaiún.

Desde nuestro punto de vista, esta PNL quiere ser un reconocimiento institucional a la emigración canaria al Sáhara, que tuvo que, en fin, irse, tuvo que venir con todos sus enseres, con todos sus recuerdos, con toda una vida, en el año 1975, y que nunca jamás, jamás, perdió ese vínculo emotivo, fraternal y solidario.

Aquellos fueron años de oportunidades para mucha gente humilde, para mucha gente trabajadora, que fueron acogidos por el pueblo saharauí, que también vivió una época también de esplendor junto al pueblo canario, en los barrios de El Cementerio, en Dajla, en Corominas, trabajando y haciendo, en definitiva, una vida de oportunidades y una vida que la gente, a pesar de todas las circunstancias, la recuerda como una época feliz. Y nosotros queremos que haya un reconocimiento institucional. Creemos que no es suficientemente reconocida institucionalmente en Canarias a esta parte de la emigración, de miles y miles y miles de canarios que fueron y que volvieron.

Nosotros reclamamos desde aquí que haya acuerdos institucionales en municipios.

Hubo un elemento fundamental de una parte del pueblo canario, nuestra gente de la lucha canaria. Aquí tenemos dos representantes que allí bregaron, que hicieron todo lo posible por portar, como comunidad portadora que somos de este bien preciado que es la lucha canaria. Y allí formaron equipos de lucha, allí contrataron y ficharon gente, allí les dieron trabajo, como hoy hacen las grandes ligas. Gente que iba allí a luchar y también a trabajar. Allí mantuvieron días de ocio, de felicidad, de competencia sana, de deporte; en definitiva, llevaron nuestra cultura a nuestro continente. Hicieron tardes muy gratas. Y esa gente, que ha vivido en el recuerdo entre ellos, hoy merece también que todo el pueblo canario sepa que allí también se luchó y allí también nos agarramos.

Nosotros queremos decir que la solidaridad se basa fundamentalmente en esos vínculos de trabajo, de construir un futuro de oportunidades para todos los pueblos. Y queremos decir también que nosotros siempre seremos solidarios y estaremos agradecidos tanto a nuestros luchadores que allí llevaron nuestra lucha, a la emigración canaria, como al pueblo saharauí. Y hoy también es de recibo que nosotros también seamos solidarios y que en la medida de las posibilidades ofrezcamos también nuestra casa a gente que realmente también quiere buscar un futuro de paz, de tranquilidad y de solidaridad.

Por lo tanto, creemos que es importante que en la memoria colectiva de este pueblo no nos olvidemos nunca de que esto sucedió así y que está sucediendo así y que ojalá siga sucediendo también que en la memoria estén esos vínculos estrechos de solidaridad entre los pueblos... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), porque creemos que la urgencia del mundo que estamos viviendo reclama que todos demos lo mejor de nuestra parte. El pueblo saharauí ha dado lo mejor de su parte, los canarios hemos dado lo mejor de nuestra parte y necesitamos seguir construyendo este mundo.

*Nagna el canariin ntadáameun máa schab saharauia dae-iman, dae-man* ‘nosotros siempre seremos solidarios también con el pueblo saharauí’.

Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fleitas.

**La señora FLEITAS MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Reciban igualmente la bienvenida por parte del Grupo Parlamentario Socialista los representantes del Gobierno de Canarias, de la Federación de Lucha, del pueblo saharauí y, especialmente, a los luchadores que vivieron en primera persona la lucha canaria en el desierto del Sáhara, en las arenas del desierto del Sáhara.

Quiero darle las gracias al aridanense Willy Rodríguez, redactor y presentador del programa de Televisión Canaria, por la realización de un documental que fue el germen de esta iniciativa, y también a

Paco Déniz, porque yo creo, Paco, si me permites tutearte, que no hubiera tenido la fortaleza de presentar esta PNL si no hubiera sido con tu apoyo.

Señorías, los canarios y las canarias hemos llevado nuestro nombre y nuestra bandera allá donde hemos residido, porque en nuestro corazón siempre van las ocho islas que nos han visto nacer, y ejemplo de esta relación es la que mantenemos con muchos países latinoamericanos, pero también con el continente africano. Y yo lanzo una interrogación retórica: si creamos y mantenemos lazos sin ambages con el continente americano, que se encuentra a 6000 kilómetros de distancia, ¿por qué obviamos lo que nos une al continente africano, que está a menos de cien kilómetros de Canarias? Y el Grupo Parlamentario Socialista cree que en el momento actual que vivimos, donde prolifera el odio y la radicalidad, es más importante que nunca buscar puntos de acuerdo. Y puntos de acuerdo fueron los que buscaron los canarios y las canarias que allí se encontraron en los años 50 y 60, que no solamente practicaron un deporte, sino que llevaron la historia, el patrimonio, la cultura, la etnografía de Canarias allá donde iban, porque formaba parte de su identidad. La lucha canaria fue más que un deporte, fue una forma de vida.

El Grupo Parlamentario Socialista no quiere personalizar este merecido reconocimiento solo en la figura de los luchadores, porque hay muchas personas que contribuyeron para hacer grande allí la lucha canaria, desde quienes colaboraron con los equipajes hasta quienes formalizaron semana tras semana esa fiesta del deporte de Canarias. Y esta PNL, señorías, tiene dos puntos de acuerdo. El primero es claro, el reconocimiento, reconocer la labor de esas personas que literalmente llevaron a Canarias en sus mañas, en sus agarradas; pero en el segundo punto es donde quiero hacer un mayor hincapié, aprovechando que tengo al presidente de la Federación de Lucha Canaria y al señor director general de Deportes. Debemos recordar que la lucha canaria fue declarada bien de interés cultural en el año 2018 y esta declaración como bien de interés cultural nos obliga a no olvidar, a fomentar acciones para que perviva. Y, en segundo lugar, que aprovechemos esas herramientas, en el año 2016 también se aprobó aquí una PNL para impulsar un plan específico de la lucha canaria, queremos que se aprueban esas herramientas de estudio para abordar la salvaguarda de nuestro patrimonio, poner en valor los archivos públicos y la colaboración también con la Dirección General de Patrimonio.

Queremos que, además de la vuelta a los terreros, que damos un merecido reconocimiento —es digno destacar las buenas noticias que tenemos últimamente con respecto a la progresiva implantación de estos protocolos—, queremos que se siga trabajando por la pervivencia de la memoria histórica de la lucha canaria y que no se olvide que hay canarios que lucharon en el Sáhara. Yo no he puesto un pie en África, y la conozco, no he estado en El Aaiún y lo conozco, he conocido la vida en el desierto a través de los ojos de mi padre, pero lo que sí he podido hacer personalmente es acompañarle a lo largo de estos años en su pasión, que es la lucha canaria. Me alegra haber jugado en la arena de infinidad de terreros, así como me alegra que él pueda acompañarme personalmente en el día de hoy.

Yo les agradezco, señorías, su apoyo a esta iniciativa. Les agradezco que no olviden este deporte, que hoy más que nunca es seña de identidad del pueblo canario, por los valores que nos inculca: nobleza, esfuerzo y pundonor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Fleitas.

Continuamos con la intervención de todos los restantes grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo Mixto, señora Espino. Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Dentro del mundo del deporte, que se ha visto muy afectado por esta pandemia, el deporte autóctono de las islas, la lucha canaria, no ha sido una excepción. Y aprovecho esta intervención para recordar las consideraciones que nos ha hecho llegar la federación de lucha canaria, y damos la bienvenida hoy también a su presidente, quien nos ha alertado de la situación de incertidumbre tanto sanitaria como económica, así como también la inseguridad deportiva y publicitaria por la pérdida de patrocinadores de las federaciones y los clubes, y que, por tanto, necesitan todo el apoyo posible desde las instituciones, una de ellas el Parlamento de Canarias.

Centrándonos en el objetivo de esta proposición no de ley, que pretende el reconocimiento de la memoria histórica de la lucha canaria en el Sáhara, hay que destacar también que este reconocimiento, y ya lo ha dicho la diputada Fleitas, se consiguió en el 2018 cuando la lucha canaria fue considerada bien de interés cultural y, por tanto, debemos así garantizar su protección, conservación y divulgación para las generaciones presentes y futuras, siendo, como es, uno de los legados más importantes de nuestro pueblo

y recogándose referencias a la lucha desde los primeros escritos conocidos de las islas. Los historiadores y cronistas de Canarias ya documentan la lucha como una de las características más destacadas del pueblo aborígen.

Los emigrantes canarios llevaron consigo sus tradiciones, entre ellas la lucha, a Cuba, a Venezuela y también a África, donde se practicó en el que fue considerado como el mayor terrero del mundo, y se convirtió también en un vínculo estrecho entre los canarios emigrados y los saharauis.

Es por ello que consideramos esta una buena iniciativa, que vamos a apoyar porque pretende que no se pierda la memoria histórica de la lucha canaria en el Sáhara, de los miles de canarios que emigraron y llevaron consigo esta seña de identidad, manteniéndola viva hasta el día de hoy y sirviendo de unión entre pueblos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza. Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, en este caso, agradecerles que hayan traído esta proposición no de ley al Partido Socialista y a Sí Podemos Canarias y desde el grupo parlamentario que represento adelantarles que vamos a votar a favor de esta iniciativa, cuyo objetivo, como se ha dicho, es poner en valor nuestro deporte, la lucha canaria, y reflejar lo que supuso este deporte vernáculo en la emigración canaria al Sáhara y las vivencias de decenas de miles de canarios.

Como una imagen vale más que mil palabras, he tenido la oportunidad de ver un vídeo sobre este tema en la web de la Radiotelevisión Canaria, que, además, les recomiendo que lo visualicen, en el que entrevistan a varios luchadores canarios que supieron transmitir el cariño y la ilusión de este deporte en el Sáhara Occidental. La verdad es que se plasma muy bien lo que supuso la lucha canaria entre dos pueblos, el saharauí y el canario, y cómo crearon esos lazos de unión. Deja entrever también, con imágenes muy emotivas y con imágenes muy reales, aquel momento, cómo los canarios lograron fundar un equipo que concentró a los mejores luchadores de todas las islas, hasta tal punto de convertirse en el mayor terrero del mundo, con luchadas todos los sábados. Imagínense si la práctica de este deporte en el Sáhara se convirtió en una referencia que no había espacio para la cantidad de personas que acudían a verlo, pasando por allí la selección de Lanzarote, de Las Palmas y también de Venezuela.

Otra de las cuestiones también que saqué como mensaje final al terminar el vídeo es cómo el deporte puede traspasar fronteras y, especialmente, lo que puede conseguir la práctica de un deporte, que ha unido a dos regiones y ha unido a dos culturas; y cómo de la nada, prácticamente, algunos con conocimientos de lucha, otros sin haberla practicado, se logró formar nada menos que hasta cuatro equipos de lucha canaria; y lo que significó también la figura de ser luchador, que incluso supuso para muchos encontrar un empleo enseguida.

Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario nos parece muy acertado que se muestre el reconocimiento a todos los luchadores que llevaron nuestro deporte al Sáhara y el vínculo que este deporte también supuso entre los saharauis y los canarios y también... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Finalizo diciendo que también nos parece adecuado que se recupere la memoria histórica de la lucha canaria en el Sáhara con la finalidad de incorporarla a los archivos de esta comunidad autónoma.

Y no quería terminar también sin darles la bienvenida a quienes hoy nos acompañan en este hemisiciclo. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Quiero primero dar la bienvenida a quienes nos acompañan hoy y a los representantes, el presidente de la Federación de Lucha Canaria, también al director general de Deportes, a luchadores canarios que hoy están aquí.

Y, bueno, yo creo que hay que agradecer al Partido Socialista y a Sí Podemos Canarias por una iniciativa necesaria y justa. Por una parte, por poner en valor lo que es la lucha canaria, un deporte vernáculo, un deporte que se caracteriza por la habilidad y por la nobleza; y luego, además, vincularlo a un hecho histórico, relevante, que es cómo ese deporte fue llevado al Sáhara.

Aprovecho esta oportunidad también para enviar un mensaje solidario al pueblo saharauí, que tan mal lo está pasando en este momento. Y no puedo evitar, los que hemos estado en los campamentos de refugiados sabemos que es un pueblo noble y sabemos además que es un pueblo habilidoso, en el sentido de que han sido capaces de, en medio del desierto, en la aridez de las dunas y en medio de las jaimas, desde desarrollar cultivos hasta abrir escuelas o ser capaces de trabajar incluso con los niños y niñas con discapacidad.

Por tanto, creo que esta unión entre lo que es un deporte tradicional, lo que es nuestra cultura, nuestro patrimonio y lo que es la defensa de un pueblo noble, que ha sido injustamente tratado, por supuesto, por Marruecos y por la comunidad internacional, hoy es una oportunidad para rendir un homenaje a los luchadores, a la lucha canaria y, sin duda, al pueblo saharauí, por su grandeza y por el ejemplo que dan cada día de cómo se puede vivir y sobrevivir desde la adversidad.

Y muchas gracias de nuevo a los grupos proponentes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Carlos Ester tiene la palabra.

Adelante.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Bienvenidos también todos. Señorías.

La lucha canaria, señorías, es pasado, presente y también debe ser futuro. De la lucha canaria es bueno también conocer sus raíces, sus orígenes, cómo se ha extendido a lo largo de los distintos países y de los distintos continentes en este caso con canarios, con gente del archipiélago canario, que se ha tenido que mover a distintos sitios para poder trabajar y que ha llevado con ella sus costumbres, su cultura también y sus deportes, como ha pasado en este caso que dice aquí esta proposición no de ley y también ocurrió lo mismo cuando fueron muchos emigrantes de aquí hacia Venezuela y hacia otros países del mundo a trabajar, llevando su idiosincrasia con nosotros. Y eso es bueno reconocerlo y nosotros vamos a apoyar, evidentemente, que esa memoria también tenga su reconocimiento y sobre todo en nuestro deporte, en el deporte vernáculo de la lucha canaria.

Pero me gustaría, una vez dicho esto, que lo vamos a apoyar y evidentemente también creemos que es importante para conocer toda la trayectoria que tiene este deporte, el deporte nuestro, el deporte de nuestras islas, también me gustaría hacer una llamada de atención con respecto a lo que es, y como he empezado diciendo que es pasado, es presente, pero también debe ser futuro, y debemos después de esta pandemia también apostar y seguir apoyando la lucha canaria con diferentes medidas también e intentando activarla, como no puede ser de otra manera, como se hace con otro tipo de deportes o se está haciendo con otro tipo de deportes. Y en este caso decir y además esa atención y elevar esa voz para que la lucha canaria también vuelva otra vez a la actividad, vuelva otra vez a los terreros, para que se siga cuidando la base, para que utilicemos la Televisión Canaria para seguir promocionando la lucha canaria y no dejarla morir, porque sabemos que estamos pasando una pandemia, que ya llevamos más de un año con esta pandemia y la lucha canaria, por desgracia, está totalmente a día de hoy paralizada. Y entiendo que nosotros debemos unirnos todos también en esa voz, no solamente, como he dicho y vamos a apoyarlo, para reconocer ese pasado de la lucha canaria y hacer esa recopilación y esa memoria histórica, sino también para preservarla en el presente y también seguir preservándola en el futuro, apostando por ello y tomando las medidas necesarias para que la lucha canaria vuelva a los colegios, vuelva a las calles, vuelva a los terreros y podamos seguir disfrutando de este deporte, que tan buenas tardes y tan buen desarrollo ha tenido en nuestras islas, y que seguimos y queremos seguir... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* y fomentando, tal y como hizo también nuestro eurodiputado Gabriel Mato, que llevó una exhibición de lucha canaria a la capital europea, a Bruselas, para que todo el mundo pudiese disfrutar de este maravilloso deporte que es la lucha canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

**El señor MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidente.

Antes que nada, agradecer a todas las personalidades que se encuentran en el hemiciclo para el debate de esta proposición no de ley.

Señor Déniz, señora Fleitas, en todo lo que sea apoyo, reconocimiento y que se ponga encima de la mesa el pueblo saharauí, un pueblo condenado, un pueblo castigado y que dirime diariamente una lucha por la libertad, estará a su lado el Grupo Nacionalista Canario.

Nuestro deporte vernáculo posee tantos valores, posee tanta riqueza inmaterial, que es normal que traspase fronteras. El Sáhara aportó mucho a los canarios, aportó trabajo, bienestar y un pueblo que lo adoptó como suyo, pero también los canarios aportamos mano de obra, identidad, canariedad y tradición. La lucha es una de las mayores expresiones de identidad, de canariedad que tenemos en esta tierra. Es por eso que es justo, les felicito y les reconozco que es importante esta PNL.

Señora Hernández, apoyo esa solidaridad. Este Parlamento ha aprobado una PNL de apoyo a la lucha saharauí y es por eso que todos debemos condenar unas palabras de un expresidente del Gobierno que decía que el pueblo saharauí debe ser realista y no soñar con utopías destructivas, y que la paz es ceder, admitir que nunca se tiene toda la razón. Qué fácil se faena en lo ajeno. Este Parlamento debe condenar esas palabras del expresidente Zapatero.

Señor Déniz, también creo que deberíamos presentar una PNL de memoria histórica de la lucha pero en Canarias. ¡Ocho meses para un protocolo! Se anuncia en agosto, se aprueba en abril. Un protocolo sin inicio, sin fecha de inicio de la competición; un protocolo sin publicarse. El programa de lucha en las escuelas, sin aplicarse en los centros educativos. Y mientras tanto la base derivándose y yéndose a otras disciplinas deportivas. Triste, pero cierto.

Y mientras tanto el 1 y el 2 de mayo se celebrará el campeonato de España de luchas olímpicas. ¿Por qué ellos sí y nosotros no? ¿Por qué la lucha olímpica en España y en Canarias la lucha canaria no se reanuda? Esa es la gran cuestión: ellos sí y nosotros no.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios, así que, señorías, llamo a votación. Ruego ocupen sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Creo que han oído la campana, ¿no? Sí.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, 61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 61 votos favorables.

Queda aprobada, señorías, por unanimidad.

*(Aplausos).*

Muchas gracias.

Enhorabuena, señorías.

· **10L/PNLP-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y la Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas para la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias.

Comenzamos, señorías, con la intervención del grupo parlamentario, si no hay otro orden que me sugieran sus señorías, con la intervención por parte del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

Adelante.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, como consecuencia de esta pandemia es cierto que hemos hablado mucho en esta Cámara sobre actividad física y deporte. Además, prueba de ello son las distintas iniciativas que hemos debatido y que hemos aprobado a lo largo de estos meses, a las que se unen también comparecencias. De hecho, hemos tenido una comparecencia la semana pasada con el sector deportivo, donde nos expusieron sus demandas y sus reivindicaciones. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).* Precisamente, en esta comparecencia, la plataforma Más Deporte Canarias nos incidía en que los efectos negativos de la COVID-19, por el cierre de las instalaciones deportivas, afectan ya a más del cuarenta y siete por ciento de la población de Canarias, que cerca de novecientos mil ciudadanos han visto mermada la posibilidad de hacer deporte. Económicamente,



de forma directa, podría estar repercutiendo negativamente a entre un 3% y un 3,5% del PIB, es decir, hablamos de 1500 a 1700 millones de euros al año. A día de hoy está afectando a 2150 empresas y a más de veinte mil trabajadores y en su mayoría estamos hablando de menores de 35 años.

Si bien es verdad que el Ejecutivo canario ha ido tomando decisiones en función del avance del virus, y además que no ha sido fácil conjugar las medidas restrictivas con determinadas actividades, en las que se incluye el deporte, sí que es necesario que reconozcamos al deporte como elemento fundamental para la recuperación y para la reactivación económica de Canarias incluyéndolo en el Plan Reactiva Canarias, con medidas específicas de actuación.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera entendemos, y así lo hemos defendido siempre, que la actividad física y el deporte son fundamentales para la salud y para el bienestar de los ciudadanos de las islas. Además, que el deporte genera economía y garantiza muchas empresas, clubes, entidades deportivas de las islas, y de ahí pues el interés de que el deporte sea reconocido como actividad de interés general, que cumple con funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. De esta manera lograremos darle el impulso que ahora necesita y para ello es necesario que exista una coordinación continua entre la Dirección General de Deportes y las entidades locales, hablamos de cabildos y ayuntamientos, con el objetivo de constituir una mesa de trabajo con representación del sector deportivo para lograr reactivar el deporte y la actividad física en nuestro archipiélago.

Como somos conscientes de que no hay sector económico ni actividad que no se haya visto afectado por la COVID-19, situación que ha impactado de lleno en la promoción y en la práctica deportiva, nos parece acertado que se cree un espacio de coordinación entre la Consejería de Educación y Salud Pública para establecer las medidas y protocolos sanitarios adecuados al sector deportivo y a la actividad física y que, entre otras cuestiones, también, con esta actuación, logremos avanzar en los protocolos de seguridad sanitarios en determinadas actividades y deportes, como ocurre, por ejemplo, en el caso de los deportes de contacto, como hablábamos antes, el deporte de la lucha canaria, el judo, y determinados deportes que se realizan en espacios cerrados, además de desarrollar también la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, que establece desarrollar la ley del ejercicio profesional en el ámbito del deporte, el Observatorio Canario de la Actividad Física y el Deporte y la Escuela Canaria del Deporte.

Asimismo, también, no quería terminar sin hacer una especial mención a la figura del mecenazgo deportivo. Precisamente... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* precisamente la enmienda de la disposición transitoria del mecenazgo deportivo que se recoge en la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias fue en aquel momento a propuesta de nuestra formación y todavía tiene que perfeccionarse como una norma propia que dé alcance y contenido, de forma que llegue a todo el deporte de Canarias y especialmente a aquellas prácticas deportivas que requieren de mayor apoyo financiero, como el deporte adaptado o el deporte femenino.

Por todo ello, desde el grupo parlamentario al que represento esperamos que esta iniciativa que hemos presentado conjuntamente todos los grupos que apoyamos al Gobierno salga aprobada por unanimidad y que el sector del deporte por fin se coloque en el centro de la agenda política, donde desde un inicio tenía que haber estado.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Por cuatro minutos. Cuando quiera.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señorías.

En la semana pasada, en una Comisión de Educación, le planteaba quien les habla a la señora consejera de Educación una pregunta para que, de alguna forma, se tuviera en cuenta la actividad deportiva dentro de la Formación Profesional Básica, cosa que no viene ocurriendo desde tiempos inmemoriales. La Formación Profesional dentro de la enseñanza no tiene actividad deportiva desde siempre, lo cual a mí como persona que trabajó en la enseñanza siempre me extrañó, pero en este caso mucho más a la gente que trabaja en este sector.

Hay mucha gente y grupos sociales en Canarias que desde hace muchos años también venimos defendiendo que se organicen a nivel general actividades de ocio y tiempo libre, una vez termine la jornada escolar, para la juventud, que muchas veces queda inactiva, en otros casos está en las plazas de nuestros pueblos; y que cuando hace años hubo un debate en Canarias sobre la jornada continua y quedaba por la tarde abierto el hueco de qué pasaba los ayuntamientos fueron los que empezaron a responder del

asunto. Por tanto, digamos que ahí hay todavía mucho que hacer en Canarias al respecto y, sin embargo, sí hay muchas buenas prácticas.

Está claro que esta PNL lo que plantea es, por un lado, que le demos más importancia al deporte de la que tiene desde el punto de vista comercial y social, porque estamos nada más que acostumbrados a acercarnos al deporte, por lo menos como espectadores, en cuanto al deporte profesional, pero no al deporte como también practicantes, como incitación al mismo, que cumple una función social, que es magnífico para la salud, y que además genera economía en las islas, porque está claro y es evidente que genera economía.

En momentos como este de pandemia superar situaciones de estrés, superar situaciones de cansancio, de gente que no duerme bien, etcétera, como está pasando en sectores amplios de la sociedad, que ya antes les pasaba pero ahora con motivo de la COVID y de toda la situación añadida parece que va en incremento, pues, el hacer deporte también es una mejora para los mismos. Por tanto, ese reconocimiento de función social, cultural, educativa, económica y de salud.

Y por eso también en esta PNL se plantea que haya un diálogo permanente con el sector, propiciando que la Dirección General de Deportes cree una mesa de trabajo para tratar sobre este asunto. A veces estas cosas se plantean como, digamos, tirar la pelota hacia adelante. Yo creo que lo que tiene que haber no son solo manifestaciones de buena voluntad sino llevar a efecto este tipo de cuestiones y que realmente, si se plantea aquí que se cree una mesa de trabajo, eso ocurra; que se coordine con las administraciones locales, cabildos y ayuntamientos para impulsar la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias, porque la actividad física es necesaria a lo largo de toda la vida.

Y, finalmente, que la Consejería de Educación cree ese espacio de coordinación con Salud Pública, siempre es necesario incrementar ese planteamiento de la salud, la alimentación, el deporte, la parte de atención médica y asesoramiento hacia la juventud y la niñez en nuestros centros educativos, porque eso es trabajar de manera preventiva, y eso también, para aquellos que piensan solo en términos económicos, también la prevención mejora la economía al final.

Por tanto, pues, bienvenida sea esta PNL que estamos apoyando los cuatro grupos del Gobierno para que se lleve a efecto y mejore la salud de nuestra población.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Marrero.

Turno para Nueva Canarias. Señora Hernández.

Cuando quiera.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

Con esta iniciativa los grupos que apoyamos al Gobierno hemos querido traer a este Parlamento una propuesta que al final es lo que está reclamando el mundo del deporte, de la actividad física en Canarias, que cuando hablamos de deporte y de actividad física hablamos de un mundo muy amplio donde participan y trabajan miles de personas. Hablamos, en nuestros barrios y en nuestras ciudades, de clubes y de entrenamientos en canchas deportivas, hablamos de grandes instalaciones deportivas donde miles de canarios, los datos oficiales hablan de que el 47% de la población canaria practica actividad física y deporte, y también hablamos de federaciones, de clubes que trabajan directa o indirectamente vinculados a este sector. Sin duda, también hablamos de cientos de empresas que distribuyen material y que tienen una incidencia directa en la economía canaria.

Con esta iniciativa, decía que nos hacemos eco de reclamaciones de la plataforma Más Deporte Canarias para la reactivación de la actividad física y el deporte. Sin duda, todos hemos coincidido en que el deporte es una actividad esencial, que el deporte es una actividad –y la actividad física– de interés general, porque tiene tres elementos que lo hacen singular.

Primero, porque el deporte es salud, y lo hemos dicho por activa y por pasiva y hay que seguirlo repitiendo. El deporte contribuye a nuestra salud individual y colectiva; el deporte reduce la ansiedad, el estrés; es bueno para nuestro sistema cardiovascular; reduce la obesidad, que es uno de los problemas, sobre todo, importantes en la infancia y en la adolescencia.

Pero el deporte también tiene una importantísima contribución en lo que es el desarrollo comunitario, el deporte como elemento cohesionador de nuestra sociedad. Todos creo que conocemos equipos, clubes que han contribuido en los barrios, en las ciudades, a desarrollar el sentimiento de pertenencia, el trabajo comunitario y que han sacado a niños y niñas de otras actividades que no eran tan sanas.

Y, por último, de algo que yo creo que no éramos del todo conscientes es hasta dónde llegaba el impacto del deporte en el sector económico. Las cifras oficiales han arrojado datos que yo creo que a todos nos han sorprendido y que han puesto, diríamos, en el foco de la opinión pública que el deporte no

solo es salud, que el deporte no solo contribuye al desarrollo social y comunitario, sino que el deporte además contribuye de manera directa a la economía canaria y a la generación de empleo. Contribuye, además, a entre un 3, un 3,5% de nuestro producto interior bruto y los datos oficiales hablan de que pudiéramos estar hablando de la generación de más de veinte mil puestos de trabajo. Por tanto, sin duda, su contribución es relevante. Datos de la Consejería de Turismo, Comercio e Industria apuntan que el 12% del turismo que ha venido a Canarias durante años era turismo activo, es decir, turismo vinculado a la práctica de actividad deportiva, fundamentalmente actividades como la bicicleta u otras actividades acuáticas, deporte de aventura o lo que es el deporte en contacto con la naturaleza. Esto incide en más de ochocientas empresas canarias y da trabajo de manera directa a más de mil doscientas personas. Luego está su contribución al sector de los eventos deportivos, que se estima que mueve más de doscientos veinticinco millones de euros.

En definitiva, hablamos de un impacto en la economía canaria relevante y lo convierte –e insisto en esto– en una actividad singular. Lo digo porque a veces, de manera simplista, hay quienes han intentado comparar el deporte y, por tanto, el cambio en... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, un minuto y acabo– con otras actividades. Ninguna otra actividad tiene esta triple contribución a nuestra sociedad como la tiene el deporte y lo convierte en una actividad singular que justifica que hoy traigamos una PNL, en la que quiero destacar dos cosas. Primero, la creación de esa mesa de coordinación, ayuntamientos, cabildos y el sector deportivo; y, por último, que nos parece tremendamente relevante, a propuesta del sector, y es que en la mesa técnica donde se diseñan los protocolos y se deciden las restricciones en materia COVID esté presente una persona del ámbito sanitario, es decir, tiene que ser un médico, una doctora, especialista en el ámbito sanitario, pero que también sea especialista en el ámbito deportivo, de manera que esa visión singular de lo que significa el deporte esté reflejada en la toma de decisiones del equipo técnico que regula las medidas, que regula las restricciones para combatir la propagación del COVID.

Yo creo que con esta iniciativa, que estoy convencida de que saldrá por consenso, Canarias, este Parlamento, le da un respaldo unánime al deporte y a la actividad física en Canarias.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista. Doña Pino.

Cuando quiera.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, como ya se ha hablado en otras ocasiones en este Parlamento, el sector deportivo es uno de los sectores que está siendo más afectado y que con más dureza está sufriendo la crisis del COVID-19.

El deporte y el ejercicio físico son la mejor medicina para construir una sociedad más capaz, más feliz y más sostenible y un instrumento clave para la promoción y prevención de la salud. La actividad física es un factor clave para la salud, puesto que ayuda a prevenir enfermedades como la obesidad, problemas cardiacos y la diabetes, y es un gran aliado para la salud mental, porque disminuye la posibilidad de desarrollar trastornos como la depresión o la ansiedad, como ya se ha comentado en otras ocasiones.

Pero, si bien es cierto que el deporte es salud, no es menos cierto que también es economía, ya que representa en Canarias entre un tres y un tres y medio por ciento de nuestro producto interior bruto, lo que supone entre 1500 y 1700 millones de euros y afecta a alrededor de veintiséis mil puestos de trabajo y a 2150 empresas. Los puestos de trabajo hay que recalcar que en su mayoría son de empleo juvenil y que de forma indirecta, si añadimos los que son puestos indirectos, repercute en unos sesenta mil puestos de trabajo.

Por otra parte, es un sector vinculado también al turismo, teniendo en cuenta que el 12% de los turistas que nos visitan cada año lo hacen por motivos de actividad o deporte. El turismo activo, que es el que aglutina el deporte, la naturaleza y las aventuras, afecta a unas ochocientas empresas en nuestro archipiélago y da alrededor de mil doscientos puestos de trabajo.

Por ello, desde el Grupo Socialista, entendemos que la actividad física y el deporte son fundamentales e imprescindibles para la reactivación social y económica de Canarias, por lo que deben ponerse en marcha medidas específicas que cuenten con presupuesto adecuado para la recuperación del sector y para ayudarle a paliar las graves consecuencias que la crisis sanitaria del COVID-19 les está ocasionando.

Desde los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado esta proposición no de ley instando al Ejecutivo autonómico, por un lado, a reconocer la actividad física y el deporte como actividad de

interés general y que debe ser considerada como un derecho de la ciudadanía, y se debe garantizar su acceso de forma efectiva, igualitaria e inclusiva; por otro lado, reconocer el deporte como fundamental para la recuperación y reactivación económica de Canarias, incluyéndolo como un eje palanca en nuestra economía dentro del Plan Reactiva Canarias, con medidas específicas y actuaciones concretas; por otro, mantener un diálogo permanente con el sector, propiciando desde la Dirección General de Deportes la constitución de una mesa de trabajo con representación del sector deportivo y las administraciones locales, con el fin de coordinar acciones para impulsar la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias; y, por último, la creación desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de un espacio de coordinación entre Salud Pública... en el que se nombre a un profesional del ámbito de la salud y del deporte, para establecer las medidas y protocolos sanitarios destinados al sector deportivo y la actividad física. Y podemos adelantar que este órgano ya está constituido... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias–. Como decía, podemos adelantar que este órgano ya está constituido y ya esta semana empieza a celebrar reuniones para alcanzar el equilibrio entre preservar nuestra salud y poder garantizar la práctica deportiva de forma segura.

Estas son algunas de las propuestas que nos han planteado desde la plataforma Más Deporte Canarias, que aglutina a todo el sector deportivo de las islas y que se han unido y organizado y han elaborado un plan con medidas para la reactivación de la actividad física y el deporte, por lo que, para terminar, en nombre del Grupo Socialista, nos gustaría reconocer y agradecer la enorme labor que desarrolla para nuestro deporte y nuestra gente este colectivo y que desde la unidad, el consenso y el diálogo más temprano que tarde vamos a ir recuperando.

Han presentado desde el Grupo del Partido Popular unas enmiendas que hemos asumido. Ahora paso a dejar a los letrados la transaccional que hemos...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí, cuando quiera, le puede dejar el texto a los letrados.

Muchas gracias.

Hay un grupo...

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Para añadir, con respecto a las enmiendas que se han presentado por parte del Partido Popular, que dejamos el texto que hemos transado en los grupos y que espero que este Parlamento logre el mismo consenso y la misma unidad que está alcanzando el sector deportivo canario y que podamos, entre todos y todas, ganar esta batalla al virus con deportividad.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo enmendante, que ya han adelantado que hay una transaccional, señor Ester.

Por tiempo de cuatro minutos. Cuando quiera.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

En primer lugar, saludar a la plataforma Más Deporte, que, como bien saben, aparte de que nos están siguiendo, el Partido Popular tuvo a bien llamarlos para que, de su propia voz, y no en la voz de los distintos grupos parlamentarios, supiésemos lo que significa el deporte para Canarias, supiésemos lo que significa el deporte para la salud y en una situación de pandemia. Y lo dijeron y lo explicaron perfectamente, tanto Antonio González Molina como doña Eva Navarro, presidenta del Colef, lo que era el deporte y la actividad física y el ejercicio del deporte en Canarias, para Canarias y para la sociedad en su conjunto.

Si tenemos claro que el deporte y la actividad física y deportiva es salud, y estamos en una pandemia sanitaria y es bueno para la salud, si tenemos claro que el deporte, la actividad física y deportiva, y todos los eventos deportivos son buenos para la economía, porque además son pequeñas pymes, pequeñas y medianas pymes y generan economía, atraen turismo, son embajadoras de nuestras islas dondequiera que vayan –hace poco campeones de liga, tanto masculino como femenino, el olímpico de voleibol y el Guaguas Municipales, los dos equipos grancanarios, dando a conocer las islas también, las islas Canarias, y poniéndolas en lo más alto–, si tenemos claro todo eso, ¿por qué nos olvidamos tanto del deporte cuando empezamos a tomar medidas, señorías? Y esto hay que hacerlo, esto hay que hacerlo reflexionar. Además teníamos un presidente del Gobierno de Canarias que fue consejero de Deportes y tenía que haberlo puesto en valor desde el minuto uno, porque, si lo teníamos tan claro, evidentemente, señorías, teníamos que haberlo hecho.

Y hoy tenemos que pasar de estas palabras –en las que estamos todos de acuerdo, y ahora hablaré de las enmiendas que ha puesto el Partido Popular– a los hechos, a la realización de los hechos y a que esto sea un tema efectivo, porque a día de hoy todavía quedan muchas cosas pendientes de hacer en el ámbito deportivo.

Con respecto a esta proposición no de ley, que es de lo que venimos hablando, y estas son las reivindicaciones, lo que he dicho yo ahora mismo y lo que acabo de explicar son las reivindicaciones de la plataforma Más Deporte, con respecto a la proposición no de ley, la proposición no de ley, a nuestro entender, quedaba coja por determinados asuntos y que han tenido a bien los grupos que apoyan al Gobierno, y lo han presentado, de aceptarlos.

En primer lugar, decir que el deporte es una actividad esencial. Se lleva repitiendo desde el minuto uno y en esta proposición no de ley no aparecía la palabra “esencial”. Hemos presentado una enmienda y se ha tenido a bien aceptar, porque entendemos que es una actividad esencial, y así lo hemos entendido todos y así lo explicó la plataforma. Y, por lo tanto, nos alegramos de que acepten también esta enmienda del Partido Popular.

Una segunda enmienda donde ponemos que adoptemos las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica física y deportiva dirigida al conjunto de la sociedad en las respectivas fases que se adopten. ¿Esto qué quiere decir? Bueno, pues, entender que en diferentes fases se debe seguir practicando ejercicio, se deben seguir haciendo actividades deportivas. ¿Por qué?, porque evidentemente hay personas que lo necesitan por salud y lo que entendemos es que no debe cesar esa actividad deportiva, no se deben cerrar los centros, independientemente de la fase en que se encuentren, para poder adaptarse y poder dar calidad y salud, porque al final, a fin de cuentas, los centros deportivos son centros de salud, y así también lo ha expresado perfectamente la plataforma Más Deporte.

Y, por otro lado, ya que estamos hablando en el ámbito deportivo y tuvimos el otro día la comparecencia, sumar una nueva aportación, un nuevo párrafo, un nuevo punto dentro de esta proposición no de ley, donde pedimos desarrollar la Ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, que establece desarrollar la ley del ejercicio profesional en el ámbito del deporte, el Observatorio Canario de la Actividad Física y el Deporte y la Escuela Canaria... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, señora presidenta– y la Escuela Canaria del Deporte, porque es parte de esa ley que tenemos en Canarias del deporte. Tenemos que desarrollarla, a día de hoy todavía eso no se ha desarrollado, y creemos que es muy importante para establecer no solamente esa ley que regule el ejercicio profesional, porque hay que regularlo y evitar intrusismos, y además así vamos a tener las medidas específicas y controladas de lo que es el ámbito y la aplicación deportiva, y, aparte de eso, como he dicho, ese Observatorio y esa Escuela Canaria del Deporte.

Yo, señorías, se lo digo una y otra vez, el Partido Popular está y siempre lo ha estado también de la mano de estos colectivos. Entiendo que aquí tenemos que hacer una política en conjunto, pero, como he dicho, tenemos que pasar de las palabras a los hechos, y los hechos los tiene el Gobierno de Canarias. Solamente, después de tanto tiempo y esperando tantas reivindicaciones, y este grupo de personas que se han tenido que unir para levantar la voz, nosotros también nos unimos y le pedimos eso al Gobierno de Canarias, que actúe de una vez por todas y ponga el deporte en lo más alto.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Ester.

Turno para los grupos no enmendantes. El Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

Se han abordado diferentes aspectos de la actividad deportiva, pero me gustaría señalar, además, que el deporte es una herramienta para luchar contra el coronavirus, porque mejora nuestro sistema inmunológico, aumenta nuestras defensas, por tanto, contra el virus. La actividad deportiva también reduce la obesidad, que es uno de los factores de riesgo también ante esta enfermedad. Reduce el estrés, que también hace que nuestro sistema inmunológico se vea más debilitado. Sin embargo, a pesar de estos beneficios que aportaría el deporte, o que aporta, frente a esta enfermedad que estamos sufriendo, un informe de la Asociación del Deporte Español señalaba que más de un millón cuatrocientas mil personas habían dejado de practicar deporte por razones vinculadas a la pandemia, y esto es lo que tenemos que tratar de evitar.

A nivel económico, ya se ha señalado cómo, por ejemplo, en Canarias más de un tres por ciento de nuestro producto interior bruto depende de esa actividad deportiva. Los datos que nos daba la plataforma Más Deporte Canarias, en la última Comisión que tuvimos de Educación y Deportes, nos indicaban que más de veinte mil trabajadores de las islas dependen directamente de este sector, más de dos mil cien empresas especializadas, y nos solicitaban desde esta plataforma que tomáramos medidas urgentes de estímulo para reactivar la actividad deportiva.

Esta proposición no de ley que traen hoy aquí los partidos del pacto de las flores viene a dar respuesta a esa petición que partía de la plataforma Más Deporte y también de los colegios profesionales que se dedican a la actividad física y, por tanto, la vamos a apoyar. Nos parece también fundamental la aportación que ha hecho el Partido Popular de que este Parlamento, como ya hizo el Congreso de los Diputados, reconozca el deporte como actividad –esa palabra es clave–, actividad esencial, para tenerlo en cuenta a la hora de establecer restricciones, seguiremos con restricciones, hay que hacerlo de forma coordinada, con diálogo con este sector, y también a la hora de establecer medidas, ayudas, con carácter urgente, para reactivar y apoyar este tejido productivo.

La vamos a apoyar.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario.

**El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Sí.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Adelante.

**El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Buenos días. Buenos días desde Gran Canaria a todos los diputados y diputadas y a los colectivos que puedan estar siguiendo este pleno.

Bueno, la verdad es que esta PNL evidentemente tiene que apoyarse, sería totalmente absurdo votarla en contra. Lo que sucede es que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Nacionalista Canario, más concretamente también desde mi partido, Unión por Gran Canaria, nos parece que es una PNL que llega tarde, que llega tarde; es decir, muchas de las cosas que se incluyen en la misma se les llevan diciendo en el Parlamento de Canarias a los grupos que apoyan al Gobierno canario y llevan meses haciendo caso omiso o diciendo que es que no se podía hacer nada de lo que ahora presentan en esta PNL por las condiciones sanitarias. Ha tenido que constituirse una plataforma deportiva como Más Deporte para que, parece, ustedes se pongan algo las pilas. Y, desde ese punto de vista, yo creo que está muy bien la PNL, insisto, nosotros la vamos a apoyar, pero tenían que haber reaccionado mucho antes.

Si como consecuencia de que Más Deporte Canarias y otros colectivos y de que los grupos de la oposición les llevamos diciendo meses, meses, que el deporte es importante, que es una industria que genera empleo, que genera riqueza, que las pérdidas de muchas empresas dedicadas al mundo del deporte son cuantiosas, que se incluyan partidas económicas en el Plan Reactiva Canarias... Eso de que sea un eje palanca y todo eso está muy bien, muy bonito; no, mire, que se incluyan perras, lo que necesitan los empleados del mundo del deporte es dinero y ayudas directas, porque han sufrido, como muchos, la crisis. Pues, como digo, oye, si todo eso ha servido para llegar al día de hoy, que los grupos del Gobierno presenten una PNL y se caigan del guindo y sepan que el deporte es importante, que lo ha estado pasando mal, pues, bienvenido sea. Pero yo creo, desde luego, y nuestro grupo así lo considera, que ustedes han estado en este asunto totalmente a rebufo de lo que les hemos venido diciendo y de lo que los colectivos les llevan advirtiendo.

Y los colectivos lo que quieren es que haya reuniones –por supuesto, esas reuniones que incluyen en esta PNL, que nosotros ya hemos pedido–, coordinación con Salud Pública, con los distintos colectivos, pero, sobre todo, que den resultados reales y operativos, porque reunirse y hablar está muy bien, pero que haya resultados está mejor y es lo que desde luego ha faltado en estos meses en el Gobierno de Canarias.

Y, por tanto, nosotros les solicitamos, de verdad, que más allá de la aprobación de esta PNL en el día de hoy, que se refuerce todo lo que es el deporte en Canarias, que la Dirección General de Deportes de Canarias tiene que ser realmente operativa.

Yo creo que el deporte tiene que dejar de ser la maría de este Gobierno, incluso, mire, si quieren les digo de otros Gobiernos. El deporte es salud, el deporte es riqueza, el deporte es empleo.

Y, de verdad, con una PNL no se resuelve esta cuestión, se resuelve dando recursos económicos a los afectados y también poniendo en marcha la Dirección General de Deportes, que buena falta que hace.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Hemos acabado con el debate; por lo tanto, pasaríamos a la votación. *(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, me dicen que no hay acuerdo respecto a la transaccional, no sé si alguno de los diputados... Me está diciendo el letrado que hay un punto, en el 2, que lo mantendría... ¿No se incluye y lo votaríamos por separado, entiendo, o...? No se vota. Simplemente es la transaccional que le han admitido. Vale. Bien, bien, bien, perfecto, sí, sí, sí. Entendía que no lo habían... que el Partido Popular no había aceptado la transaccional.

Por lo tanto, vamos a votar. *(Pausa).*

Por unanimidad, por 64 votos a favor.

Gracias, señorías.

• **10L/PNLP-0291 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA FICHA FINANCIERA DEL POSEI.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, a cargo del Grupo Socialista Canario, sobre el mantenimiento de la ficha financiera del Posei.

Señora Ventura.

Sería por tiempo de siete minutos. Siete minutos.

Adelante, cuando quiera.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidenta. Señorías.

Traemos de nuevo aquí un asunto importante, que ya debatimos hace unos meses pero es necesario traerlo.

En noviembre del 2020, en el Parlamento Europeo, en la negociación de los trílogos se llegó a un acuerdo para mantener los fondos del Posei, del programa comunitario, dentro de las negociaciones de la PAC, de la política agraria común. Sin embargo, como todos saben, estas negociaciones se han prorrogado, se han ampliado, porque la PAC se ha prorrogado durante el 2021 hasta el 2023, pero en el 2023 nos vamos a encontrar con la misma situación, en la que se aplicará el nuevo periodo de la PAC, y ahí es donde tenemos que ver qué va a pasar con el Posei.

El Posei es el programa operativo de ayudas al sector primario específico para Canarias. Saben que, además del Posei, está el PDR. El PDR es la herramienta común para todo el país, para toda la Unión Europea, pero el Posei es para las regiones ultraperiféricas, porque además mantiene o contempla las características, las especificidades de las regiones ultraperiféricas: la doble insularidad, el aislamiento, la lejanía, las dificultades de desarrollo del territorio, las limitaciones para el transporte, para la exportación y demás. Por tanto, el Posei, 268 millones, son absolutamente necesarios para el sector primario en Canarias.

Ya en el año pasado lo conseguimos, digo lo conseguimos, lo consiguió esta Cámara, porque aprobamos una PNL que llegó al Gobierno de Canarias, para que el Gobierno de Canarias pudiera tener ese respaldo de esta comunidad autónoma, donde están representados, en esta Cámara, donde están representados todos los grupos políticos, por tanto, toda la ciudadanía, y era un clamor la necesidad del mantenimiento de la ficha financiera del Posei.

Nos encontramos en la misma situación: para 2023 debemos mantener esa ficha financiera. También están los 62 millones del REA, que todos conocen, y además ahí hay un dato importante, que de los 62 millones casi 30 millones se están destinando a los insumos, a la alimentación de los animales del sector primario, de la ganadería, además de, bueno, ayudar a la importación de materias primas y alimentos que no producimos en suficiente cantidad.

Pero en ambos casos, tanto en los datos del Posei, con los 268 millones, como en el REA, son absolutamente necesarios para el sostenimiento de la actividad económica de Canarias.

Por tanto, lo que les planteamos es trasladar el apoyo de esta Cámara al Gobierno de España, a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a las demás instituciones de la Unión Europea para el mantenimiento de las actuales fichas financieras del Posei, del programa operativo; defender, junto al Gobierno de España, ante la Unión Europea la necesidad del mantenimiento del presupuesto del Posei;

instar a la presidencia portuguesa –que en este caso es Portugal quien preside el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, que también tiene regiones ultraperiféricas y eso nos puede servir, nos puede ayudar– a dar una respuesta adecuada y conforme al artículo 349 del Tratado de la Unión Europea a los territorios ultraperiféricos de España, Portugal y Francia.

En este caso tenemos dos enmiendas, una del Partido Popular, a la que vamos a votar que no. Agradecemos además la propuesta, pero entendemos que ahora... –votar que no, no la aceptamos–, porque entendemos que ahora de lo que se trata es de defender una postura unánime. Europa necesita que la exigencia sea clara y contundente: necesitamos que se mantenga la ficha financiera del Posei. Punto, mínimo, no hay más, no hay otras alternativas. En caso de que a nivel interno, en unos meses o en unos años se necesitara suplir esa cantidad, buscaremos otras alternativas y animo al Partido Popular a presentar otras iniciativas que puedan ir en ese sentido, pero ahora lo que le estamos diciendo a Europa es que necesitamos que el Posei no se toque. Además, el Gobierno del Estado ha puesto el Posei adicional, que incluso se ha incrementado del año pasado a este año, que ya son 18 millones de euros. Por tanto, creo que la petición es clara.

Y aceptamos la enmienda del grupo de Ciudadanos, que, bueno, refuerza la exigencia al Gobierno de España hacia la Comisión Europea a mantener esta ficha financiera, que sea el Gobierno de España quien exija, como tiene que ser porque es el Estado miembro quien finalmente hace esa exigencia.

Por tanto, señorías, yo creo que es un asunto que nos atañe a todos, la señora consejera lo consiguió también en noviembre, pero, como digo, necesita ese respaldo. Yo creo que el Gobierno ha hecho su trabajo y, además, yo creo que es el momento ahora, no podemos esperar al final, no podemos esperar a acercarnos al 2023, estamos en 2021, pero el sector primario lo necesita y no podemos ponerlo en riesgo.

Por tanto, les pedimos el apoyo a esta iniciativa y el objetivo es que se apruebe por unanimidad. Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Ventura.

Hay dos grupos enmendantes.

El Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

Cuando quiera.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señora presidenta. Señora consejera, que antes cuando estaba en la anterior PNL no la saludé.

El Gobierno de Canarias afirmaba la semana pasada, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, mantener un diálogo continuo y fluido con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre las regiones ultraperiféricas y sobre la ficha financiera del Posei.

En este Parlamento, tanto en comisión como en pleno, he defendido reiteradamente la necesidad de una aplicación de la nueva política agraria común reflejando las condiciones específicas de Canarias y teniendo en cuenta los aspectos ambientales, agrarios y económicos de un territorio fragmentado y archipelágico con características diferenciadas del resto del territorio continental europeo, que garantice el mantenimiento de la sostenibilidad, la viabilidad y el interés de nuestras producciones agropecuarias.

El periódico *La Razón*, como ya también dije aquí, en esta sede parlamentaria, anunciaba los contactos del ministro con los consejeros de las comunidades autónomas de una manera, vamos a decir, secreta, que es como así viene reflejado y como así lo dije, y un poco a espaldas de lo que está ocurriendo con el sector y la opinión pública en general. Yo lo que espero es que esas conversaciones que se están teniendo mantengan el criterio de defender nuestras regiones ultraperiféricas, nuestro agro de Canarias.

Afortunadamente, en Europa tanto el comisario de Agricultura y la comisaria de Cohesión han mostrado su compromiso firme para que las RUP mantengan...; manifestando que la Comisión Europea es muy consciente de los desafíos a los que se enfrentan las regiones ultraperiféricas, especialmente en las circunstancias actuales de una crisis de pandemia. Por lo que de estas respuestas podemos decir que coinciden en que se deben diseñar medidas específicas que adopten las políticas claves de la Unión, como es la política agraria común y, entre ellas, las regiones, como son las islas Canarias.

Es importante el apoyo del Parlamento Europeo sobre el mantenimiento de esta ficha financiera en sus niveles actuales y es una muy buena noticia que no debemos olvidar.

Esperamos que el ministro Luis Planas, que ha dicho que va a venir próximamente a nuestras islas, venga a apoyar y no solo manteniendo la ficha del Posei sino también un compromiso con Canarias, que demuestre ese grado de compromiso con hechos y no solo con bonitas palabras y brillantes notas de prensa, de que las negociaciones están en camino y es importante llevarlas a buen puerto.



En esta situación de grave crisis económica como en la que estamos inmersos, con niveles de desempleo que alcanzan los peores números de la historia de Canarias, el sector agrario, ganadero y pesquero, por su radicación en las zonas necesitadas de nuestro archipiélago y por su tradición en Canarias, puede ser una importante vía de escape para muchas personas que pierden su empleo y se ven excluidas, por lo que es necesario garantizar la rentabilidad y viabilidad económica del mismo.

Es por ello de suma importancia que el sector primario tenga, ahora más que nunca, y coincido con la proponente, una voz unánime que transmita la fortaleza de los miles de agricultores y ganaderos que están detrás de esa voz, que reclamen que se apliquen los derechos que les son reconocidos en el propio Tratado de Funcionamiento.

La transferencia de fondos del Posei sin recortes es de vital importancia para nuestro agro, que trata de mantener su nivel de competitividad y no ceder productividad tras la crisis del COVID.

Desde Ciudadanos hemos defendido que el presupuesto de la PAC destinado al Posei se debe mantener, de modo y manera que se proteja la singularidad del sistema productivo de nuestro archipiélago, un modelo que, dada su lejanía, cuenta con este programa específico para paliar en parte unas condiciones de vida muy distintas a las de la Europa occidental, así como los sobrecostes que implica la producción del sector en las islas.

Por todo esto, va a ser nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para el Grupo Popular. Señor Qadri.

Cuando quiera. Por tiempo de cuatro minutos.

**El señor QADRI HIJAZO:** Gracias, presidenta.

Señorías, es la tercera o cuarta vez ya en los últimos meses, bien en comisiones o en pleno, que se trae a debate el Posei y siempre por las mismas circunstancias, que es pedirles a otros que hagan su trabajo, bien sea el Gobierno de Canarias, Gobierno de España o el propio gobierno europeo, porque parece mentira que a estas alturas todavía no se haya aprobado la ficha financiera del Posei que afecta a Canarias. No sabemos cuál es el problema, si es falta de capacidad para negociar, si es falta de implicación o de compromiso del Gobierno con estas islas una vez más. Porque, diputada, no nos gustaría que se desviara la atención, es decir, el Parlamento Europeo sí ha apoyado mantener los fondos europeos para Canarias, la Comisión de Agricultura sí ha apoyado mantener los fondos europeos para Canarias, el propio comisionado hasta públicamente ha apoyado mantener los fondos europeos para Canarias; quien no se ha pronunciado es el Consejo Ministros, donde está presente el ministro de Agricultura y donde está presente el propio Pedro Sánchez. Es decir, de las cuatro patas, por así decirlo, que sustentan el Posei, la que falta, la que ha creado esta incertidumbre es la parte política, la parte que tiene que negociar el Gobierno con el resto de los países miembros, eso es lo que no ha ocurrido, eso es lo que de momento no se ha hecho. Y no se les está pidiendo que aumenten la ficha financiera sino simplemente que mantengan la que tenemos, algo que entendemos nos pertenece, y estamos hablando simplemente de un 0,01% de la política común agraria europea, algo insignificante para ellos pero importantísimo para nosotros.

No entendemos si es tan difícil, hasta ahora todos los gobiernos anteriores, independientemente de si las políticas lo han conseguido, y no sabemos dónde está trabado, por qué no se ha aprobado todavía, y, más aún, como usted ha dicho, con Portugal, presidente de la Comisión en este momento, un país aliado en estos asuntos hasta ahora con nosotros. La verdad es que es para preocuparse y mucho, como digo, que a estas alturas no se haya resuelto. Y más aún en medio de una crisis económica tan importante, estamos hablando del sustento de miles y miles de familias en Canarias.

Muchos de nosotros dábamos gracias por tener ese colchón económico que nos proporcionaba la agricultura frente a la parálisis total del turismo y ahora nos encontramos con esto en las narices, con esa incertidumbre, como digo, de no saber qué va a ocurrir con estas ayudas, con estos fondos europeos. Ayudas que no es un regalo, no es un favor que nos están haciendo; somos una región ultraperiférica de Europa con una superficie muy limitada para la agricultura, con un clima especial, con escasez de agua –aquí no hay grandes lagos, no hay grandes ríos–, nos cuesta un verdadero ojo de la cara llevar nuestros productos agrícolas hacia el continente y el otro ojo poderlos distribuir y toda la logística necesaria para hacerlos llegar a los diferentes mercados. Es decir, aquí no nos han caído las cosas del cielo, aquí se ha sudado hasta el último céntimo de euro de esas ayudas europeas, ayudas, repito, que nos pertenecen y nos da la sensación muchas veces de que estamos suplicando o mendigándolas.

He presentado, como usted ha dicho, por segunda vez, una enmienda, que por segunda vez me ha sido rechazada y que seguiré presentando cada vez que tenga oportunidad, porque entendemos que el Gobierno de España tiene que firmar que, si al final se disminuyen estos fondos, esta ficha financiera del Posei, ellos, con sus propios presupuestos, asuman esta disminución presupuestaria, esta pérdida de ingresos, porque ya está bien de que los ciudadanos, que las ciudadanas paguen de su bolsillo la incompetencia de los políticos que nos gobiernan, sean del partido que sean.

Buenos días. Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Qadri.  
Turno de fijación de posición de las enmiendas presentadas, señora Ventura del Carmen.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño):** Aparte de fijar la posición...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Sí, había adelantado...

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño):** ... de fijar la posición, quería pedir la palabra por imprecisiones. ¿Antes o después?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Le pongo un minuto entonces.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño):** Vale.

Simplemente para precisar al señor diputado.

Efectivamente no se ha cerrado y estamos repitiendo lo mismo porque no se ha cerrado la negociación. Los tres reglamentos que suponen la aprobación de la PAC se están negociando. Quien no ha sacado el Posei o el asunto del Posei todavía ha sido precisamente quien preside, el ministro de Portugal, de Agricultura de Portugal. Por tanto, no depende del Gobierno de España, que además, como pasó ya en la ocasión anterior, es el primero que defiende el Posei adicional para Canarias, eso es indudable, pero somos un artículo dentro de un reglamento que todavía se está negociando. Ese es el problema, señor Qadri.

En cuanto a fijar la posición, como había dicho, rechazamos la enmienda del Partido Popular y aceptamos la de Ciudadanos, Grupo Mixto.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Pues entonces pasaríamos al turno de los grupos no enmendantes.

La Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Obviamente, esta iniciativa que trae el Grupo Socialista aquí es de actualidad, es de preocupación y obviamente es de necesidad.

Hace un tiempo, un par de años, hablábamos de la necesidad de que Europa aumentara esa ficha financiera del Posei por nuestras singularidades y nuestras necesidades. La realidad es que luego tuvimos que ir bajando las expectativas y nos conformamos con que del 2021 al 2023 pudiésemos mantener esa ficha esencial para nuestro sector primario, y ahora tenemos que seguir luchando para que se mantenga a partir del 2023 hasta el 2027.

Creo que es necesario que pongamos todo lo necesario para conseguir, dentro de este marco de la reforma de la PAC, el mantenimiento de la ficha del Posei, porque lo contrario sería devastador para nuestro sector primario. Perderíamos competitividad, lastraría mucho también la economía y el desarrollo del sector primario en las islas no capitalinas. Obviamente, llegaría a transformar nuestros valores paisajísticos. Obviamente, esto va también en repercusión de la sostenibilidad: un campo abandonado no es igual de sostenible que un campo cultivado. Y obviamente también es un atractivo turístico, es también uno de nuestros principales aspectos que hacen que cada año nos visiten millones de turistas. Esperemos que cuando pase esta pandemia volvamos a recuperar al menos esos niveles y que nos visite un turismo sobre todo con un respeto por el medio ambiente, por la sostenibilidad y un turismo de mayor calidad. Pero obviamente estamos hablando de una ficha financiera que es esencial para nuestro archipiélago. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Yo, simplemente, ya concluyo felicitando a la proponente de esta iniciativa, que también viene de la misma isla que yo y sabe las dificultades que tiene allí desarrollar el sector primario, las dificultades con

las que se encuentran los ganaderos, las ganaderas, los agricultores, las agricultoras y los pescadores y las pescadoras.

Por lo tanto, creo que es esencial el mantenimiento de esa ficha y, en ese sentido, tenemos que estar todos unidos y remar en el mismo sentido.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Yo creo que de lo que se trata en estos momentos es otra vez de redoblar el apoyo al Gobierno canario y también al Gobierno español para hacer valer las reclamaciones que históricamente hemos hecho. O sea, aquí siempre ha habido unanimidad en esta Cámara y no hay fisuras algunas respecto a la necesidad de mantener la ficha del Posei. Eso me parece a mí que no...

¿Entonces en qué fase estamos? El señor Qadri yo creo que se está adelantando, porque lo que usted está solicitando, lo que usted está solicitando, realmente tenemos que esperar a ver si finalmente la ficha del Posei sale, en la negociación que se está haciendo, salimos perjudicados o no perjudicados. Por lo pronto, por lo pronto, hay un acuerdo, de noviembre del año pasado, muy importante, que además lo teníamos nosotros como si fuera una espada encima del futuro de nuestro sector primario, y es que finalmente se decidió mantener la ficha del Posei en aquella negociación, los trílogos, y además se decidió también proteger de los posibles efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Por lo tanto, hemos alcanzado logros mostrando nuestra unidad. Ayer mismo se planteaba, por ejemplo, la importancia que tiene para el sector ganadero en Canarias el problema de los insumos. Nosotros tenemos que hacer valer ese tipo de realidades. El presidente de la Comisión, que es portugués, también tiene regiones ultraperiféricas y tienen que ser solidarios con lo que nosotros estamos planteando. Ellos entienden también perfectamente cuál es nuestra reivindicación, porque es la misma que ellos plantean.

Por lo tanto, de lo que se trata en esta proposición no de ley es básicamente de seguir todos unidos, manifestar el apoyo unánime de la Cámara y que el Gobierno otra vez logre, efectivamente, logre aquellos logros que tuvimos el año pasado. Simplemente.

Por lo tanto, vaya nuestro apoyo por parte del Grupo Sí Podemos Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, apoyaremos esta iniciativa.

Parece que a veces olvidamos, ya no lo que sucedió hace veinticinco años, hace pocos meses nos jugábamos una parte importante del futuro de nuestro sector primario. Los recortes tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea evidentemente ponían en juego muchas cuestiones, quedaban en el aire determinados temas, no solamente para Canarias, para el conjunto de la Unión Europea. Una de ellas era el mantenimiento de la ficha del Posei. Conseguimos, y creo que hay que reconocer ese esfuerzo del Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, defender las singularidades de un territorio como el nuestro. No porque sean migajas, no porque haya que suplicar, sino porque es un derecho, porque es el reconocimiento a una situación distinta al resto de territorios de la Unión Europea. Logramos mantener los fondos. Pero es verdad que logramos mantenerlos hasta el año 2023; a partir de ahí se abre un horizonte de otros cuatro años, hasta el 2027, en el que es imprescindible seguir manteniendo esa ficha financiera. Si la pudiéramos incrementar, sería excepcional, pero como mínimo hay que trabajar para mantener esa ficha financiera, y es de lo que estamos hablando.

Por tanto, unidad del Parlamento, como hemos tenido hasta ahora, en la defensa de los intereses de nuestro sector primario, de esa ficha financiera. Pero no podemos tener un discurso... Sinceramente, no entiendo en absoluto la enmienda del Partido Popular. Un discurso de unanimidad, de firmeza ante la Unión Europea, ni un solo paso atrás, ni un solo céntimo de pérdida en la negociación, punto 2, oiga, pero si al final nos van a quitar algo de dinero, que sea España quien lo ponga. Hombre, yo soy el de la Unión Europea, automáticamente lo firmo. O tenemos firmeza y determinación y unidad de acción... Olvidemos ahora el enfrentamiento con el Gobierno de España, que parece que están absolutamente obsesionados, da igual que hablemos de deporte, que hablemos de turismo, que hablemos de... Es que da

exactamente igual. Si esto fracasara, esa negociación fracasara, estaremos al lado de cualquier iniciativa y esperaríamos también la unidad de este Parlamento para exigirle a España que compensara esa pérdida, gobierne quien gobierne, Partido Socialista o Partido Popular, porque fue el Partido Popular en su momento quien dejó sin transferir los fondos del Posei y tuvo que ser a través de la negociación de Nueva Canarias en su momento, que gracias a ese voto absolutamente decisivo logramos reincorporarlos nuevamente y que se pagara lo que se le debía a esta tierra.

Por tanto, unidad de este Parlamento ante la Unión Europea, que es lo que toca ahora.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Cabrera, tiene la palabra.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Consejera, gracias por estar.

Señorías, vamos a apoyar, por si acaso después divaguemos y nos olvidemos de hacer el pronunciamiento, por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa, pero la apoyamos, como ha dicho la señora Carmen Ventura, porque la hemos traído cuarenta veces y cuarenta veces más que habrá que traerla y seguir apoyándola, pero no solo es que no dice nada, es que crea inseguridad. Cuando la leen, y créanme que se la he pasado a algunas asociaciones, dicen: “ah, ¿pero es que solo instan con la boca chica a recordar a quien tienen que recordar lo que tuvo que hacer... de que todavía esto no está seguro”. O sea, porque, efectivamente, lo que pide el sector es aumentarlas, pero, como bien ha dicho el señor Chinaea, ya nos conformamos todos, incluidos nosotros, con mantenerla, ya nos conformamos con eso. Pero, oiga, ¿quién ha tenido que negociar esta historia? Llevamos desde el 2027, ya no estábamos nosotros, ya no estaba Coalición Canaria, lo digo por eso de buscar culpables. Igual no somos nosotros. Por tanto, vamos a ver si conseguimos mantenerla, aunque ya sabemos que aumentarla no.

Pero, mire, créanme que no me puedo creer eso de que si Europa no aumenta van a ser firmes con el Gobierno de España para exigirla. No lo van a hacer. ¿Saben por qué no lo van a hacer?, porque no lo hicieron con el Posei adicional. Pedía el sector 23 millones y ustedes pusieron 18. No fueron capaces de sacarle 5 millones de euros más. Por tanto, ¿van a equiparar lo que Europa no nos ponga? Oiga, es que parece que piden disculpas. Es que parece que tiene miedo, señora Ventura, de que en Ferraz le digan, “oye, bájeme el tono”. Lleva pidiendo en la moción todo el rato por favor.

¿Instar?, ¿a quién hay que instar? A mí me gustaría, y agradezco que esté la consejera... ¿A quién hay que explicárselo? ¿Este Parlamento se lo tiene que explicar a la consejera? Estoy convencido de que sabe perfectamente, mejor que nosotros, lo que hay que hacer. ¿Hay que explicárselo a Pedro Sánchez o a Carolina Darias, que iba a defender la agenda canaria? Estoy convencido de que Carolina Darias sabe perfectamente lo que hay que hacer. ¿Hay que explicárselo a López Aguilar?, ¿no viene por aquí de vez en cuando, los fines de semana, para explicárselo? ¿A quién tiene que explicárselo? Porque, cuando el sector ve esto, ve que esta PNL está un poco vacía, por no decir sumisa, una PNL que no viene a exigir nada, sino a recordar, “oiga, por favor, manténganos lo que, como se ha dicho aquí, está desde el 27 de noviembre de 2020 mantenido”, pero ni recuperamos la ficha, ni somos capaces de que se ingrese el... *(Corte dl sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Señorías, ruego vayan ocupando sus escaños y se dirijan a la sala Europa. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Ocupen sus escaños. Gracias, señorías.

Señorías, vamos a votar. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 63 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

*(Aplausos)*.

• **10L/PNLP-0292 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre mejoras en la gestión de las interrupciones voluntarias del embarazo.

Tiene la palabra la señora González, Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señor presidente.

Señorías, la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, supuso un antes y un después en la regulación del derecho a decidir de las mujeres. Por primera vez se despenalizaba en España las interrupciones voluntarias del embarazo por causas que no tuvieran que ver con la libertad de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Y es que, aunque nos parezca la prehistoria democrática de este país, hasta hace apenas once años para interrumpir la gestación en las primeras semanas debería estar acreditado por un grave peligro para la salud física o psicológica de las mujeres, que el embarazo trajera causa de una violación o que el feto viniera con problemas. Pero la Ley Orgánica 2/2010 vino a homologar la regulación española a las democracias más avanzadas en nuestro entorno europeo en esta materia.

Además supuso un hito importante en la construcción de consensos duraderos en este país, y esto es algo que sobre todo en la actual coyuntura merece el reconocimiento del Partido Socialista.

Señorías del Partido Popular, ustedes fueron extremadamente críticos durante la tramitación de esta ley, pero lo cierto es que el propio señor Rajoy y el Partido Popular de la mayoría absoluta se plegaron a la necesidad del consenso en 2014 y, a pesar de contar con los votos para ello, decidieron solo introducir la necesidad de autorización de los padres para las menores de entre 16 y 18 años.

Otro de los grandes avances de esta ley es garantizar la libertad de las mujeres sobre la base de ofrecerles alternativas a su decisión, porque esta ley nunca ha pretendido impulsar las interrupciones del embarazo, solamente regularlas. Y así, cuando una mujer informa que quiere someterse a la intervención, los sistemas de salud, además de la información sanitaria, están obligados a facilitarle la información pormenorizada de todas las ayudas públicas existentes para apoyar la maternidad. En estas ayudas públicas es donde tenemos que impulsar la natalidad, donde tenemos que ofrecer una alternativa real, y me refiero a políticas de conciliación, a políticas educativas, a políticas de vivienda, a políticas de protección social frente a la precariedad y la pobreza.

Por eso, señorías, la iniciativa que hoy trae aquí el Grupo Socialista no pretende alterar los consensos existentes sobre la legalización de las interrupciones voluntarias del embarazo, muy al contrario, lo que busca es profundizar en el consenso ya alcanzado para perfeccionarlo tras once años de experiencia. Para ello marcamos dos objetivos, uno al Gobierno de España y otro al Gobierno de Canarias, que pretenden superar dos instrucciones que persisten hoy en día en su aplicación.

En primer lugar, le pedimos al Gobierno de España que promueva la modificación de la ley orgánica para expresar que el plazo de tres días que debe mediar entre la solicitud y la entrega de la información y la intervención sea computado en días naturales, porque, como saben, la ley de procedimiento administrativo común establece que si solo se expresan en días, como en la norma vigente, los mismos han de ser computados como días hábiles. Esto está prolongando innecesariamente el periodo de reflexión que marca la norma y generando situaciones que no tienen ningún sentido, como que una mujer que acude a una dirección de área un viernes a recibir la información no pueda solicitar la intervención hasta el mismo día que otra mujer que lo solicite el lunes siguiente. Entendemos que simplemente fue una omisión del legislador en su momento y que se puede reconducir sin alterar la regulación de la norma.

Por otro lado, pedimos al Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Salud, que modifique la Instrucción 14/2010, que precisamente regula este trámite ante las direcciones de área, y lo hacemos porque establece un trámite añadido sobre las exigencias de la ley orgánica, que también nos parece innecesario. Resumiendo mucho, el trámite que regula esta instrucción consiste en que las mujeres acudan a la oficina de la dirección de área de salud; allí se le toman los datos, se les hace entrega en sobre cerrado de toda la información que deben conocer para someterse a la intervención, incluidas las ayudas públicas a la maternidad que antes mencionaba, y si a los tres días hábiles persiste su decisión deben acudir nuevamente a la sede de la dirección de área de salud a solicitar formalmente la intervención. Automáticamente se... (*ininteligible*) una resolución de la misma y se deriva a una clínica concertada, donde es citada e intervenida. Pero la ley orgánica no pone esto. Lo que dice la norma nacional es que deben transcurrir tres días entre la solicitud y la entrega de la información y la realización de la intervención, pudiendo desistir en cualquier momento, por supuesto. En ningún momento indica que tiene que ir un día a recibir la información y otro distinto a solicitar la intervención.

Luego, si no lo exige la ley orgánica, ¿por qué obligamos a las mujeres a acudir dos veces a las direcciones de área?, ¿por qué obligamos a pasar dos veces por ese mal trago?

Señorías, someterse a una interrupción voluntaria del embarazo tiene una importante carga emocional para cualquier mujer. Es una decisión que tiene que ejercer desde la más absoluta libertad y esa libertad de decisión pasa por ponérselo fácil, decida lo que decida.

Señorías, una vez explicada esta PNL, solicitamos el apoyo de los grupos de esta Cámara en esta proposición no de ley, que, como decía, no pretende reabrir ningún debate, simplemente lo que pretende es fortalecer el consenso que ya la política y la sociedad han construido en torno a este asunto.

A continuación, como luego no tendré oportunidad, paso a explicar el posicionamiento de las enmiendas presentadas.

Señorías de Coalición Canaria, ustedes plantean la oferta de apoyo psicológico, que ya existe, en cualquier momento, previa valoración de atención primaria, cualquier mujer puede solicitar el servicio. Entendemos que esto es protocolizar el asunto y no es el objeto de esta PNL.

Señorías del Partido Popular, superen sus propias contradicciones o infórmense bien de lo que están planteando. Por un lado, plantean una enmienda de sustitución, lo que implica que al Partido Popular le parece adecuado que una mujer que solicita un IVE en vísperas de un festivo o fines de semana tenga que esperar más que una mujer que lo solicita un lunes, ¿y por qué? Si me lo podrían explicar en su intervención... O también le parece bien que tengan que acudir dos veces por las direcciones de área... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. ¿Por qué? La propuesta que plantea el Grupo Socialista está hecha para eliminar pasos, ustedes lo que pretenden es añadir dos más.

Resumiendo mucho, ustedes piden que la información no la den profesionales de la dirección de área, sino que sea un médico de atención primaria y después una ginecóloga. Como si tuvieran poco trabajo para sobrecargarles con esto, como si las mujeres no pudieran pedir ya una cita telefónica con su médico de cabecera para pedir toda la información que necesiten. Ustedes quieren volver a obligarlas a pasar por ese trance.

Piden –y esto es de traca– que el ginecólogo les informe –y cito textualmente– de “las alternativas a la interrupción”. Señorías, no hace falta tener, ser especialista en ginecología para saber que la alternativa a la interrupción es el embarazo a término. No nos tomen por tontas, las mujeres no decidimos abortar o dar a luz por gusto.

Mire, y el colmo del despropósito, y escuchen bien, piden que el Servicio Canario de Salud, ante la... *(se produce un nuevo corte del sonido)*, una ecografía para calcular la edad gestacional. ¿Ustedes se escuchan? No solo ponen en duda el criterio de la mujer, que sabemos perfectamente en qué semana de gestación estamos, sino que además dudan de los profesionales de la sanidad privada.

Piden también derivar, a petición de la mujer, a especialistas en salud sexual y reproductiva a partir de la tercera IVE. ¿Y por qué no de la primera, de la cuarta o incluso antes de quedarnos embarazadas? ¿Qué pasa, que a partir de la tercera somos unas desenfundadas?

**El señor PRESIDENTE:** Señora González, tiene que concluir.

Gracias. Muchas gracias, señora González.

Turno para los grupos enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Popular.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

A ver, usted sabe que, acabamos de hablar incluso de plantearnos una enmienda de adición en vez de sustitución, ¿vale?, y que usted banalice y que utilice que nosotros, como en otras comunidades autónomas –por cierto, Baleares lo hace, por cierto, está gobernada por el Partido Socialista–, que a la mujer –que por supuesto no estamos cuestionando bajo ningún concepto su libertad– se le dé la máxima información en un momento tan difícil por parte de los profesionales, incluidos de la ginecología –usted dice que si se les sobrecarga de trabajo; oiga, es que tenemos que hacer nuestro trabajo, es decir, es que para eso estamos, para eso estamos–, que usted banalice con eso y que además me diga que quiere buscar el consenso haciendo esos argumentos me parece lamentable. Es decir, evidentemente, así no se puede, no se puede trabajar. En ningún momento estamos cuestionando la libertad de la mujer, en ningún momento.

Bien. Le voy a dar los datos de abortos en Canarias, yo he hablado con los ginecólogos, tengo en mi casa, además, a una ginecóloga. Mire, estamos por encima de la media nacional, en el 12,10; la media es el 11,53.

¿Por qué lo de las tres interrupciones voluntarias del embarazo? Precisamente para no hacerlo a todas las mujeres que en una segunda ocasión se lo pueden plantear. Una mujer que tiene, a partir de tres interrupciones voluntarias del embarazo, ¿no se le puede ocurrir a usted que a lo mejor habría que valorar cuestiones como su uso, en cuanto a materia sexual, de anticonceptivos o bien, por ejemplo, como pongo en la PNL, que se le ha olvidado decirlo, que financemos todos los anticonceptivos,

incluidos los parches que son de una semana de duración y que no se pueden comprar algunas de esas personas? ¿Sabe cuántas personas en el 2019, cuántas mujeres interrumpieron más de cinco veces el embarazo? 38 pacientes. Tengo el dato aquí. El 47% reconoce no haber utilizado métodos anticonceptivos.

Mire, esto no es una cuestión política. El Partido Popular lo que ha traído aquí es una enmienda que le he ofrecido de adición, porque al final esto que usted viene a traer aquí es un trámite administrativo que no necesita ni una PNL, esto lo puede hacer perfectamente el Servicio Canario de Salud si queremos agilizar ese trámite. Lo que le estoy diciendo es que la mujer, en ese periodo de reflexión, pueda valorar tener acceso a los profesionales de la sanidad –pueden ser los ginecólogos, pueden ser los terapeutas de educación sexual, pueden ser los psicólogos, que muy bien también quiere reforzar Coalición Canaria–, pero, como yo ya me temía, usted ya le iba a dar la vuelta política a esto, y de eso no estamos hablando aquí. No estamos hablando de la libertad de las mujeres, ¡con la que el Partido Popular está totalmente de acuerdo! ¿Se lo digo más claro? (*Palmoteos en los escaños*).

Nuestra enmienda habla de lo que usted comentó de los profesionales y habla de incluir nuevos anticonceptivos de última generación de larga duración para mujeres con más de tres IVE, precisamente porque son en las que se ve que hay un problema, se identifica un problema, ¿de acuerdo?, que no están financiados, y en este sentido además por su comodidad, aparte del anillo vaginal, que sí está financiado. Es muy cómodo ponerse un parche durante siete días, pero el coste es muy elevado.

Por lo tanto, nosotros lo que hemos querido es aportar, no hemos querido para nada politizar esto, pero desgraciadamente ustedes, cuando les hemos ofrecido incluso esa colaboración, nos han dicho que no, y en su intervención se ha confirmado que esto no iba de sanidad, de más información a la mujer para que tome esa decisión muy complicada con la máxima información, sino de política.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

(*Rumores en la sala*).

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Gracias, presidente. Buenos días...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, silencio, por favor.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO:** Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que es necesario mejorar la gestión de las interrupciones voluntarias del embarazo en Canarias. Que se determine en días naturales el periodo de reflexión aportaría más certeza al procedimiento. Agilidad también en aquellos casos donde la decisión de la mujer es adoptada en el límite de las catorce semanas cuando no se deba a problemas en el desarrollo del feto. Pero lamentamos que no se vayan a admitir nuestras enmiendas, que no se aproveche esta oportunidad para aportar mejoras que propone el resto de los grupos, para ir más allá, mejoras que planteamos pensando en las mujeres que pasan por estas intervenciones, pero nos las rechazan haciendo gala de ese nivel de consenso y diálogo socialista –nótese la ironía, claro–.

Planteamos, con nuestra enmienda, que el proceso de las IVE sea acompañado por atención profesional psicológica, pero no de manera genérica, sino que se realice de manera inherente al proceso de las interrupciones voluntarias del embarazo. Por supuesto, que esa atención profesional sea optativa para la mujer, que la elija ella misma, pero si requiere de esta atención, que no tenga que ir a una lista de espera en la que, en el mejor de los casos, el psicólogo o la psicóloga la atiendan dentro de seis meses o dentro de un año, porque entonces no se le está dando esas herramientas para pasar esa carga emocional de la que hablaba la proponente cuando explicaba la proposición no de ley. Para cuando llega esa ayuda profesional las mujeres que se lo han podido permitir ya han ido a profesionales en el ámbito privado y nuevamente vemos una brecha social dependiendo de la capacidad económica de las mujeres. Este Gobierno progresista no entiendo cómo no lo ve.

María –y es un nombre ficticio– estaba de once semanas cuando se realizó la intervención voluntaria del embarazo. No se arrepiente, pero dice: “me sentí muy triste y sola, me acompañó una amiga, pero una mujer siempre aborta sola”, y era lo que tratábamos de evitar con nuestra enmienda en esta proposición no de ley.

Otra oportunidad perdida sin duda es la prevista en el último punto de la enmienda del Partido Popular: informar y otorgar, darles la posibilidad a todas las mujeres, independientemente de su capacidad

económica, de tener acceso a nuevos anticonceptivos de larga duración, porque los de larga duración únicamente se están implantando en los servicios y en las clínicas privadas, y darles esa posibilidad iba a dar igualdad a todas las mujeres canarias.

Como siempre, en el Grupo Nacionalista Canario vamos a valorar las mejoras que hay en esta PNL sin tener en cuenta el color político que la presenta, solo velando por lo que sea mejor para Canarias y, en este caso, lo mejor para las mujeres canarias, pero lamentando profundamente esa mirada tan corta que impide mejorarla con las proposiciones de los grupos de la oposición.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Solicito en este caso, señora González, posición para las enmiendas.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Ponce, no es que no lo haya querido nombrar, el tiempo es el que tenemos en la tribuna y no me pude manifestar en todos los puntos, como el tema de los parches anticonceptivos que ustedes proponían, que lo podemos llegar a valorar como le dije en mi conversación privada con usted.

Educación reproductiva y sexual toda la que ustedes quieran, en todas las etapas, sobre todo en la adolescencia, pero, mire, el PP tumbó en Europa la educación sexual en las escuelas...

**El señor PRESIDENTE:** Señora González, señora González, a ver, no me reabra el turno. El turno es simplemente para que se posicione sobre las enmiendas. Y les pido, por favor, que no reabran turnos en este momento, a todos.

Sobre las enmiendas, señora González, ¿la del Grupo Popular?

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño):** No la aceptamos...

**El señor PRESIDENTE:** No la acepta.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño):** ... al igual que la de Coalición Canaria tampoco.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, ¿la del Grupo Nacionalista?

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño):** Tampoco.

**El señor PRESIDENTE:** Ninguna.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño):** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Señorías, continuamos con el debate.

Grupo Mixto. Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidente.

Como ya se ha expuesto, la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, ya recoge que podrá interrumpirse el embarazo en las primeras catorce semanas de gestación a petición de la embarazada. Con unos requisitos, eso sí. Uno de ellos es que se haya informado a la mujer embarazada sobre sus derechos, prestaciones y las ayudas públicas de apoyo a la maternidad, y que haya –otro de los requisitos–, después de esa información, transcurrido un plazo de tres días entre la información y la realización de la intervención. Y es cierto, como apunta la diputada que propone esta proposición no de ley, que la ley no aclara si esos días son hábiles o son naturales. Esto genera cierta incertidumbre y nos parece bien que se establezcan como días naturales, y por eso vamos a apoyar la proposición no de ley.

El otro aspecto es un trámite del Servicio Canario de Salud, que hace ir a la mujer una segunda vez para la misma información cuando la ley no lo recoge, no lo establece. Por tanto, entendemos que es un trámite para el que no era necesaria tampoco, incluso, una proposición no de ley sino el propio Servicio Canario de Salud lo podría corregir.



Una vez que traemos este tema a la Cámara y a su debate, sí que me han parecido interesantes tanto las propuestas que han hecho el Partido Popular como Coalición Canaria para abordar esta cuestión de forma integral y tener en cuenta otros aspectos, que yo lamento que en este caso la proponente no haya tenido en cuenta, porque creo que hay aportaciones que han hecho tanto el Grupo Popular como Coalición Canaria que vendrían a dar una mayor garantía a las mujeres, que vendrían a mejorar esta proposición no de ley, y la verdad es que no hemos entendido su postura cuando decía realmente que quería que fuera una cuestión que saliera con el mayor apoyo posible.

Aun así, vamos a apoyar la proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, tiene la palabra.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En relación con la iniciativa que nos trae en la tarde de hoy el Partido Socialista para agilizar en cierta forma algunos de los trámites a los que se enfrentan las mujeres cuando están en proceso de una interrupción voluntaria de embarazo, nos parece adecuado impulsar los cambios que se reflejan y que ha plasmado la proponente en este caso en su proposición no de ley. Primero, porque, a pesar de que la ley ya es garantista con el periodo de reflexión personal de la mujer que quiere someterse a una interrupción, la realidad, como se ha dicho, es que se enfrenta a una decisión muy personal y que requiere de planteamientos vitales y que muchas veces puede resultar un proceso traumático para quien se enfrenta a ello. Por ello, lo de burocratizar el proceso no es más que un añadido a la ya de por sí complicada situación a la que hacen frente muchas mujeres y, aunque pueden parecer medidas *a priori* o medidas que podría decidir o realizar el servicio de salud, en muchas ocasiones suponen una gran diferencia para ellas estas medidas y yo creo que el que se recogiesen en una proposición no de ley que fuese aprobada por este Parlamento es importante.

El hecho de cambiar el cómputo de tres días de reflexión para que en vez de días hábiles sean naturales también va a permitir mayor agilidad, disminuyendo así el impacto psicológico de las posibles demoras durante el proceso, ya que en muchas ocasiones estas mujeres se ven obligadas incluso a esperar una semana. Es mucho tiempo en un proceso tan complicado y tan duro psicológicamente.

En cuanto a la propuesta de no tener que pedir dos citas consecutivas, una para recibir el sobre cerrado con la información y la otra, al menos tres días después, para prestar el consentimiento a la realización de esta interrupción, no solo permite agilizar el proceso sino que a su vez evita la necesidad de acudir varias veces para tratar una cuestión tan delicada como esta, y simplemente es ampliar el tiempo de espera y esta agonía a la que la mujer se somete.

El Grupo Socialista Canario propone que el señalamiento de la interrupción sea automático después de esos tres días de reflexión. Una solución que es factible para evitar añadir a este proceso trámites innecesarios, que ya en todo momento se garantiza... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –un segundo solo–, en todo momento se garantiza la posibilidad de desistir antes de la realización de la interrupción sin necesidad de añadir más esperas.

Lo que se pretende con estas modificaciones es que la Administración tenga esa sensibilidad adecuada para facilitar a las mujeres la interrupción del embarazo.

Por tanto, ante un tema tan delicado y donde lo único que se está pidiendo es un poquito de sensibilidad, nuestra formación va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

Adelante.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días.

Yo quería agradecer muchísimo esta proposición no de ley a la proponente, al Grupo Socialista. Nos parece que es del todo oportuna e interesante. Agradezco mucho que se haga en la Cámara, que se haga aquí, que podamos debatir, nunca está de más. Y a veces considerar que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, el derecho al aborto, está ya concluido, sabemos que no, no hay que dar ni un solo paso atrás, todo lo contrario, a veces quedarse parado es retroceder. Hay que seguir avanzando en la conquista de un derecho que, además, es un derecho que reconoce la

plena ciudadanía de las mujeres con respecto a nuestros cuerpos y nuestra capacidad reproductiva, como sabemos, uno de los pilares del patriarcado, que sigue siendo, en muchos países, prohibido, penalizado, con penas a veces mucho mayores incluso que otro tipo de... que otro tipo no, que otros crímenes.

En fin, con lo cual, de verdad que la felicitamos y entendemos, además, queremos seguir hablando, porque todo lo que sea acortar tiempo, mejorar la calidad de la propia interrupción, todo lo que sea reconocer la soberanía de las mujeres y el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos cuanto antes, con las mayores garantías, con la mayor seguridad, con la mayor equidad posible también, en este caso en todas las islas, y con la mayor celeridad posible, es lo mejor. Y desde luego, días que ganemos, cuando hablamos de tres días naturales, tres días naturales, mejor.

O sea, en ese sentido absolutamente de acuerdo, cuentan con nuestro apoyo, e insistimos en que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo no es ni más ni menos que el derecho a la soberanía y voluntad de las mujeres respecto a nuestros propios cuerpos y que rechazamos rotundamente el control sobre la capacidad reproductiva, que no puede estar mediado por ningún poder ajeno a las mujeres, ya sea la familia, el Estado, la religión o cualquier moral.

Decía... (*ininteligible*) –y quiero terminar con esto– que la intromisión ante la posibilidad de poder dejar de tomar la decisión de ejercer este derecho supone una vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres, en un momento en el que no seríamos consideradas como objetos de derecho, con la soberanía de nuestros cuerpos, y que no se nos reconoce nuestra capacidad. Las mujeres en esos momentos seríamos consideradas, al menos durante nueve meses, como meros objetos al servicio de lo que sea, la familia, el Estado, la ideología que sea, la moral que sea, y no hay ninguna otra situación en la que se dé una suspensión temporal de derechos, por tanto, no los queremos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A los campos de fútbol se va a hacer deporte y a hablar de deporte, a los platós de televisión se va a hablar de comunicación y a los parlamentos se viene a hacer política. Lo digo porque ya toca que dejemos los políticos de usar hacer política con una concepción denostada. Ya es bastante preocupante para la democracia que la sociedad crea que hacer política es malo (*palmoteos en los escaños*). Lo que es malo es hacer mala política, lo que es malo es hacer un uso incorrecto de la política, pero ¿por qué se preocupan...? No pretendo molestar, solo digo que, de verdad, flaco favor le hacemos a la democracia y a la calidad política si usamos el término “hacer política” de manera peyorativa. Otra cosa es el uso partidario de los asuntos, eso es otra cosa.

Bien, dicho esto, creo que es una buena iniciativa. Recordemos que las PNL no son iniciativas ejecutivas, que ya hay una ley que regula lo que propone, acertadamente, la oposición. Mi grupo no está en contra de las propuestas de la oposición: ¿cómo se va a estar en contra de trabajar para prevenir los embarazos no deseados, del uso adecuado de los anticonceptivos y un largo etcétera? Pero eso ya tiene la fuerza de una ley, la ley orgánica ya regula el uso y la prevención de los embarazos no deseados. Por tanto, tiene mucha más fuerza una ley que una PNL.

¿Qué pretende esta PNL, que yo creo que es muy interesante? Corregir una disfunción en la práctica, un formalismo que en la práctica está penalizando a las mujeres que desean interrumpir voluntariamente el embarazo. ¿Por qué?, porque, bueno, no se tuvo en cuenta que los días pudieran ser considerados como días hábiles, en aplicación de la Ley del Procedimiento Administrativo, de la Ley 39, y esto se viene ahora a corregir con esta propuesta para que el Estado cambie la ley orgánica, que sean considerados días naturales, porque la voluntad del legislador no era penalizar con cinco, siete u ocho días a la mujer, era que fueran tres días, que se consideró que eran los suficientes, los necesarios, para que la reflexión fuera sosegada y fuera una reflexión informada.

Por tanto, vamos a aprobar esta proposición no de ley. Agradecer al Grupo Socialista que la haya traído. Y, por otro lado, forma parte del trabajo de los parlamentarios de la oposición, si lo consideran, presentar sus propias iniciativas para aquello... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señora Hernández. Disculpe.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*desde su escaño*): Gracias.

Digo que siempre queda la opción de, los grupos que consideren, presentar iniciativas para que sus propuestas se vean reflejadas si no se incluyen en las propuestas de otro grupo, porque sí que entendemos desde Nueva Canarias que el objetivo único era corregir esa disfunción de la ley y que cualquier otra introducción desviaba el asunto de lo que es el propósito inicial de la iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Despacio, señorías, despacio.

Gracias, señorías.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar, señorías. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

51 votos a favor, un voto en contra y 10 abstenciones. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0297 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL Y DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LA FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO EN MAZO, BREÑA BAJA, SANTA CRUZ DE LA PALMA Y BREÑA ALTA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre declaración de bien de interés cultural y de interés turístico regional de la fiesta de la Cruz de Mayo en Mazo, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta.

Tiene la palabra, señor diputado.

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, presidente.

Antes de la intervención, me gustaría que viéramos un vídeo que vamos a proyectar en audiovisuales. Quiero dar las gracias a los servicios de la Cámara y también a Ana Vidal, porque no sabía cómo funcionaba esto muy bien y nos ha ayudado.

**El señor PRESIDENTE:** Silencio, señorías, por favor.

*(El señor diputado proponente hace uso de los medios audiovisuales. Se reproduce un vídeo).*

**El señor DE FELIPE LORENZO:** Muchas gracias, señorías.

En el día de hoy quiero manifestar mi alegría y emoción, y no en primera persona, no en la persona de este diputado, sino de todas las personas de toda la historia. Hace cuatrocientos años el año que viene de que apareció lo que se denomina “el milagro de las cruces”, en Breña Alta, y las cruces como tal han ido pasando de generación en generación. Escenifican temas tan importantes como nuestra emigración a Venezuela. En el caso de Breña Alta, concretamente, tenemos ese gesto que les diferencia que son las joyas, joyas que escenifican también el paso de generación a generación, ese legado que nos han dejado muchísimas personas que, con trabajo y ahínco, han representado los valores de esta tierra.

Y, evidentemente, esta fiesta, la fiesta de las cruces, y este modo artesanal, minucioso y bonito de hacer las cosas no es el último oasis del desierto de la cultura en Canarias, pero es un oasis. Es un oasis más que en el día de hoy les propongo a ustedes, les proponemos que lo apoyen, señorías, porque yo creo que debemos poner en valor aquello que nos hace únicos, aquello que nos diferencia, aquello que forma parte de nuestra idiosincrasia. No podemos permitirnos decir que estamos constantemente copiando cultura de otros lugares y no proteger y potenciar nuestra cultura, nuestro bien inmaterial que tanto representa y que a tantas personas les ha costado traer hasta aquí, que tanta cohesión social, cohesión familiar tiene, desde los talleres donde se reúnen, donde guardan una noche las cruces...

Yo creo que es de sobra merecida, tiene identidad suficiente la fiesta de las cruces, y por eso lo hemos puesto comarcal para potenciarlo también más, en Breña Baja, Mazo, Santa Cruz de La Palma y Breña Alta, que además, como les dije o como expresé en la PNL, hay una ruta de tapas que empezará ya ahora. Es un mecanismo también de dinamización con el que cuenta la isla en este momento y en estos momentos tan complicados.

Señorías, en cuanto a las enmiendas, que me quiero pronunciar... Antes decían que cuando se presenta una enmienda, cuando la presentamos nosotros, parece ser que nos desviamos del contenido del asunto: ¿debemos entender nosotros que cuando ustedes presentan una enmienda se desvían de lo que realmente es el asunto? Yo sí que no lo voy a hacer, nosotros vamos a aceptar las enmiendas, con una cuestión técnica que ha tratado el letrado, he tratado directamente con el letrado y he tenido ocasión... –y muchísimas gracias, señor Marrero, por su consenso y su capacidad de acuerdo–: que no podemos instar directamente al Cabildo Insular de La Palma desde el Parlamento de Canarias sino instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Cabildo Insular de La Palma, que es lo que podemos hacer en este Parlamento. Y teniendo en cuenta esa cuestión técnica el resto de las enmiendas presentadas las apoyamos.

Quiero darle las gracias al resto de grupos, en este caso al Partido Popular. La va a defender un palmero, si no me equivoco, el señor Qadri.

Y, nada, lo dicho, yo creo que hoy es un día bonito e importante y es un día donde debemos sentirnos satisfechos de apoyar la cultura inmaterial y el arte, el trabajo y el tesón que tiene Canarias, que es mucho, y concretamente en esta zona de la isla de La Palma.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno, bueno, hay unas enmiendas conjuntas, presentadas por varios grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Felipe, bueno, cuando hemos presentado estas enmiendas, nosotros no pretendíamos salirnos de la senda, como ha dicho usted, todo lo contrario, que vayamos por el camino correcto para que este bien de interés cultural y, por tanto, también esta celebración como fiesta de interés turístico siga los cauces correctos y pueda ser una realidad en un corto espacio de tiempo.

Es verdad que nuestro archipiélago está lleno de este, usted lo decía también en su intervención, de este tipo de manifestaciones. En eso somos culturalmente muy ricos, en esas celebraciones festivas, que yo espero que pronto volvamos a celebrarlas, como las hacíamos antes; esta pandemia nos está impidiendo en gran medida volver a tener esas celebraciones. Pero a mí me parece una medida, una iniciativa muy acertada. Usted está poniendo en valor un interés, pues, cultural, de la sociedad de La Palma en este caso. Además, estamos hablando de unas actividades que no solo tienen ese marcado carácter cultural, también tienen un marcado carácter económico, precisamente por la congregación de gente, todo lo que arrastra alrededor, que está muy relacionado también con el turismo, y hace que se genere economía.

Por tanto, nosotros lo que pretendíamos era simplemente, como son los ayuntamientos los encargados de esas fiestas, que inicien los trámites de esas fiestas de interés turístico...; perdón, que sean los ayuntamientos, en este caso el de Mazo, y había alguno más implicado, que sean ellos quienes inicien ese expediente y el de interés cultural, de BIC, que sean, pues, precisamente también los competentes, en este caso el Cabildo de La Palma.

Por tanto, en ningún momento hemos tratado de desvirtuar su proposición no de ley; todo lo contrario, de hecho estábamos totalmente de acuerdo. De hecho, me acuerdo de que en la pasada legislatura yo propuse una similar, y era que la patrona de mi pueblo, de Valle Gran Rey, la Virgen de los Reyes, fuese también una fiesta de interés turístico.

Por tanto, lo que nos queda es defender este tipo de manifestaciones en nuestro archipiélago. En nuestro caso, en la isla de La Gomera tenemos a la Virgen de Guadalupe, que todos los gomeros y gomeras tenemos una devoción enorme por ella. Y, ya le digo, no significa solo ese interés religioso o ese interés cultural, sino también alrededor se genera una gran economía, que es un alivio para muchísimos autónomos, autónomas, para pequeñas y medianas empresas, que viven de que en esos tiempos, cuando se celebra esa fiesta, esa manifestación cultural, sus ingresos aumentan, lo cual vemos que es positivo.

Por tanto, como ya le dije, felicitarle por su iniciativa, que no se tome a mal la enmienda, todo lo contrario, y que esperemos que pronto podamos estar todos los diputados en una fiesta como esta de las cruces en la isla de La Palma y, cuando podamos celebrar la de la isla de La Gomera, por supuesto también están todos invitados.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero. Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señorías.

Realmente esta proposición no de ley pretende que se declare bien de interés cultural y de interés turístico lo que se suele denominar la fiesta de las cruces y las cruces en general. Este asunto, que lo tomamos así de partida, detrás de él subyacen concepciones ideológicas al respecto, con sus pros y sus contras, y daría lugar a un largo debate, que no es el momento, pero el contexto en el que se plantea este tipo de cuestiones está relacionado con la presencia de la religión en nuestra sociedad: los usos y costumbres sociales unidos a la tradición religiosa, las relaciones entre política y religión, que a veces se entremezclan, la presencia omnimoda de la Iglesia católica en nuestra sociedad, la cuestión de la educación concertada a través de ella, la enseñanza de la religión en el horario lectivo, la inmatriculaciones... Es decir, que no es una cuestión baladí, solo el decir: esto lo vamos a plantear porque es una cuestión de una manifestación etnográfica, cultural, un bien inmaterial, una cuestión de este tipo, sino simplemente es una tendencia, dentro de sectores de la sociedad, a seguir reforzando unas posiciones, que para mí son absolutamente respetables, pero que van muchas de ellas unidas, digamos, a la práctica en la intimidad, a la práctica individual, no a la práctica en que las instituciones elegidas democráticamente por todos se entremezclen en una extraña relación que a veces es hasta... pues, no sé cómo calificarla, que lo público y lo defensor de los bienes públicos se entremezclen con los intereses de la Iglesia católica o de sectores privados.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL, con las enmiendas que le hemos planteado y que hemos razonado, pero no queremos ser ajenos a lo que significa todo este asunto.

La pretensión que hemos tenido al presentar las enmiendas es la de ajustarnos a la legalidad, ser estrictos en la técnica jurídica y, si podíamos, en la medida de lo posible mejorarla con esta aportación, que, de común acuerdo con usted, hemos llegado al consenso para que así sea.

Por tanto, en el original de la enmienda –y ya se lo pasé también al equipo técnico del Parlamento–, simplemente para dejarlo más claro, aunque no siempre se ha respetado eso aquí, en este Parlamento, es decir, muchas veces en la anterior legislatura yo recuerdo PNL y cuestiones de este tipo en que se instaba directamente a un cabildo o a un ayuntamiento a hacer algo, pero, en fin, para ser estrictos en lo que nos corresponde, es que el Parlamento de Canarias insta, en cuestión del patrimonio cultural de Canarias y tal, insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Cabildo de La Palma, el inicio de oficio, tal, tal, como continúa la enmienda. Lo mismo en la otra de adición que se le propuso. Y, finalmente, la última enmienda de adición que está propuesta para que... Es que de alguna manera había que situar quién tiene que iniciar el expediente, de acuerdo con el artículo 27 de la ley de patrimonio de Canarias; pues, entonces que quedara claro quién tiene que iniciar el expediente, los plazos, quién tiene que elevarlo al Gobierno, que en este caso es, en el ámbito insular, el cabildo de la isla correspondiente y, si abarca más de un cabildo, pues, el que se pongan de acuerdo y también puede ser desde el Gobierno.

Por tanto, yo creo que están situados los márgenes, pero nada es inocuo y, por tanto, yo sí apelo siempre a la separación de poderes y a que en las cuestiones que corresponden a la privacidad seamos exquisitos, y las manifestaciones religiosas son una cosa y el hecho político es otro diferente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Sin duda, las fiestas, las fiestas de las cruces, tienen un componente religioso, pero también es indudable que tienen un componente festivo y de comunidad y hemos visto además hoy aquí que es tradición, es historia, conectan con nuestros antepasados, fomentan además la convivencia vecinal –hemos visto ahí a las señoras trabajando conjuntamente–, y además fomentan la identidad como pueblo. No podríamos estar más de acuerdo y además valoramos positivamente la iniciativa.

Es cierto que la enmienda lo que pretende es que justamente la proposición llegue a buen puerto. Es decir, si lo que queremos es que se declare BIC y que se declare bien de interés turístico, tendremos que hacer las cosas bien y ahí sabemos que el procedimiento administrativo obliga a que sea el ayuntamiento y el cabildo de la isla quienes impulsen, aunque el expediente de manera definitiva lo tiene que resolver la comunidad autónoma, y es la única intención.

Volver a felicitarles por la iniciativa. Yo creo que además el vídeo ha sido tremendamente elocuente y la verdad es que, a los que no conocíamos cómo hacían ese trabajo artesanal, ha demostrado la habilidad que tiene nuestro pueblo, esas mujeres, para trabajar esos materiales de forma creativa y de forma artística, y yo creo que eso forma parte de nuestro patrimonio, del patrimonio cultural canario y del patrimonio cultural mundial, porque en ese mosaico de culturas que es la humanidad, en ese mosaico de culturas que es el mundo, las piezas que forman parte de la cultura canaria son esenciales. Si no, ese mosaico, como digo, no sería completo.

Así que agradecerles la iniciativa y, por supuesto, la vamos a apoyar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fleitas.

Adelante.

**La señora FLEITAS MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, no puede ser de otra manera, felicidades por la iniciativa, señor De Felipe, y buenas tardes, buenos días, señorías.

Ponemos en valor sin ambages la festividad de las cruces, en este caso de los municipios de Santa Cruz de La Palma, Villa de Mazo, Breña Alta y Breña Baja. No podemos confundir el fondo con la forma, al igual que el compañero de La Gomera a mí me encanta hablar de la isla de La Palma, me encanta hablar de las tradiciones. Por eso lo felicito. Sin ambages, defendemos lo positivo de esta PNL. Defendemos que estos bienes de carácter inmaterial tengan un reconocimiento y una protección singular. Y creemos que singular es el término que tenemos que tener en cuenta en el día de hoy, porque en la parte formal después sí que nos surgen algunas dudas, que ya eso se encargarán los propios ayuntamientos y el propio Cabildo Insular de La Palma, cuando ya inicien y se incoen esos expedientes, pero que queremos manifestar en el día de hoy.

Poner en valor los mayos de Santa Cruz de La Palma; el trabajo detallista y minucioso –que afortunadamente han podido ver sus señorías en el día de hoy en ese vídeo– del respaldar, el arco, el pie de la cruz, las grandes cruces vecinales... Y como ponía en valor la propia compañera de Nueva Canarias es un trabajo del pueblo, es nuestro, son nuestras tradiciones, es nuestro sentimiento. Trasnuchar el día 2, visitar el día 3 las cruces, que en breves días las celebraremos...

Pero, con respecto al fondo de la cuestión, sí que me gustaría decirle que somos una Cámara legislativa, aprobamos leyes, y nosotros mismos somos los que estamos encargados de hacer cumplir el imperio de la ley. El Parlamento de Canarias debe cumplir con la legalidad vigente, atender a las competencias que determine el patrimonio. No es el término correcto, pero no podemos sustraerles a los ayuntamientos y al cabildo la competencia que tienen para impulsar este tipo de materias.

Además queremos poner en valor el concepto de comunidades portadoras. Las asociaciones de vecinos, las personas, los grupos de personas, los propietarios de esas cruces históricas también tienen un papel decisivo y fundamental a la hora de hablar de estas fiestas. Es más, la Unesco pone en valor y tiene reconocido el valor de las comunidades portantes a la hora de elaborar estas memorias. Y de ahí muchas de las dudas que nos surgen en el día de hoy. Tenemos un decreto de declaración de bien de interés cultural en vigor: ¿quién hará las memorias?, ¿se ha contado con los cronistas oficiales de estos municipios?, ¿se ha estudiado la similitud de las fiestas de las cruces de El Paso, de Puntallana, de San Andrés y Sauces, la fiesta de Las Canales, la fiesta de la Cruz de La Centinela, en Villa de Garafía, que se celebra además ese día? No, señorías, simplemente subrayamos, vuelvo a decir, la palabra singular. Y en el día de hoy entendemos que no existe un estudio concienzudo que afirme o que desmienta que la festividad de las cruces en la isla de La Palma deba abordarse de una manera conjunta, municipal o comarcal, como va a ser este caso, y creo que el cabildo y los ayuntamientos ahora mismo están exhortados a hacer un trabajo concienzudo en este sentido.

Nosotros repetimos, señorías, que ponemos en valor la festividad de la Cruz de los municipios de Mazo, Santa Cruz de La Palma, Breña Alta y Breña Baja, que el Grupo Parlamentario Socialista pone en valor la fiesta de las cruces en la isla de La Palma como bien de interés cultural y como fiesta de interés turístico regional y con la aprobación de esta PNL, enmendada por los grupos que apoyan al Gobierno, trasladamos al Cabildo de La Palma, así como a los ayuntamientos de la isla, el deseo de que desarrollen esos procesos que marca la legislación vigente de patrimonio para que esa declaración pueda ser una realidad.

Nuevamente, felicidades, señor diputado, por la iniciativa. Cuenta usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en los términos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fleitas.

Damos por finalizados los turnos de los grupos enmendantes. Está aceptada la enmienda. *(El señor De Felipe Lorenzo solicita la palabra).*

Sí, sí, adelante, señor diputado.

**El señor DE FELIPE LORENZO** *(desde su escaño):* Presidente, por imprecisiones de la señora Fleitas, si me lo permite, un minuto.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Por alusiones?

**El señor DE FELIPE LORENZO** *(desde su escaño):* Imprecisiones, más que alusiones, imprecisiones.

**El señor PRESIDENTE:** ¿En qué consisten, señor diputado?

**El señor DE FELIPE LORENZO** *(desde su escaño):* En que ha dicho que no existe ningún estudio minucioso que avale la singularidad de la fiesta de la Cruz de Breña Alta y es una diputada...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto, espere.

**El señor DE FELIPE LORENZO** *(desde su escaño):* Perdón.

**El señor PRESIDENTE:** ... mientras me dice para qué es...

**El señor DE FELIPE LORENZO** *(desde su escaño):* Vale, vale.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante.

**El señor DE FELIPE LORENZO** *(desde su escaño):* Es que se trata de una diputada que estuvo en la legislatura pasada en el Partido Socialista, que es María Victoria Hernández, que ha hecho un libro sobre la fiesta de la Cruz y la singularidad de la fiesta de la Cruz. Y en ese sentido también tengo que decirle o advertirle, señora Fleitas, de otra imprecisión, que es el hecho de que el Ayuntamiento de Breña Alta, hace ya cinco años, inició formalmente los trámites, como los tenía que hacer, instándole al cabildo, y hoy estamos aquí para, de alguna forma, darle fuerza y que sea este Parlamento, donde está representada la soberanía popular del pueblo canario, el que le diga al Gobierno de Canarias que realmente reconozca la festividad de las cruces como bien inmaterial.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Señora Fleitas, tiene un minuto.

**La señora FLEITAS MARTÍN** *(desde su escaño):* Presidente, cito literalmente lo que he dicho: Subrayamos que a día de hoy no existe un estudio concienzudo que afirme o desmienta que la festividad de las cruces de la isla de La Palma deba abordarse de una manera conjunta, municipal o comarcal, como se pretende en esta iniciativa. Yo lo que le he dicho, señor De Felipe, no he negado la singularidad de las cruces de Breña Alta, es más, he puesto en valor la singularidad de la misma. Incluso, a lo largo de mi exposición, lo que le he dicho es que debería quizás tratarse individualmente. Debería haber hablado con los alcaldes, las alcaldesas de los municipios a los que ahora estamos exhortando a que lo coordinen con el cabildo. Tiene que haber un estudio minucioso y concienzudo de si esas fiestas pueden tratarse de una manera singular o individual, es lo que he dicho.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.  
Señorías, turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ** *(desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señorías, creo que ha quedado claro, como hemos visto en ese vídeo que aportaba el diputado De Felipe en su exposición, cómo la fiesta de la Cruz es una demostración del amor al trabajo artesanal, a nuestra historia, nuestra cultura, nuestra identidad. Es el aniversario más importante que se celebra en varios municipios de Canarias, en concreto en la isla de La Palma, una fiesta muy vistosa, muy bonita, que además tiene su

repercusión económica, como también señalaban desde la Agrupación Socialista Gomera. Y es obvio que tiene un origen religioso, eso nadie lo niega ni lo duda, es obvio, pero decir, señor Marrero, que es una cuestión que se celebra en la intimidad y que corresponde a la intimidad, cuando yo creo que si por algo se caracteriza esta fiesta es por ser algo colectivo, de participación de la sociedad y, bueno, más público no puede ser, que vemos las cruces en la calle, porque es llevar los debates a sitios un poco extraños.

Estamos hablando de la fiesta que se celebra tanto en la capital palmera como en el Puerto de la Cruz, en Mazo, en Breña Alta, en Breña Baja, también aquí, en Santa Cruz de Tenerife, pero, bueno, en este caso es para iniciar ese bien de interés cultural en la isla de La Palma. Tenemos una ley del año 2019, de Patrimonio Cultural de Canarias, que precisamente persigue ese objetivo: el conocimiento, el aprecio y el respeto por los valores del patrimonio cultural de Canarias, promoviendo su uso y disfrute como bien social.

Y para nosotros es evidente, y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, que la fiesta de la Cruz en la isla de La Palma es merecedora de la protección y tutela que conlleva su declaración como bien de interés cultural, para su conservación y para que pueda ser apreciada y valorada como merece por las generaciones presentes y futuras.

También nos parece adecuada la enmienda que precisa quién tiene que iniciar ese expediente, pero sin duda es importante que el Parlamento de Canarias se manifieste para que el Gobierno de Canarias se tome este asunto en serio y lo resuelva lo antes posible, para dar esa consideración a la fiesta palmera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Popular. Adelante.

**El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño):** Gracias, presidente. Señorías.

Desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición. Somos firmes defensores de cuidar, de mantener nuestra cultura, nuestras tradiciones, independientemente de si su origen es religioso, es popular o cultural. Creemos que las personas siempre van a estar por encima de cualquier tipo de simbolismo.

Es una fiesta muy presente en todos los municipios de la isla de La Palma. Todos ellos, de una manera u otra, la celebran, pero es cierto que tiene un mayor arraigo, una mayor historia y una mayor participación ciudadana en los municipios a los que hace referencia esta proposición, Breña Alta, Santa Cruz de La Palma y Mazo. Así que creemos que está más que justificada esta iniciativa, declarar esta fiesta bien de interés cultural y turístico.

No es algo nuevo, ya en el año 2015 hemos visto que se registra una moción, me parece que por el Partido Socialista y Popular, en el Ayuntamiento de Breña Alta; Nueva Canarias registra otra también, en el año 2018, en su ayuntamiento; en Breña Baja también su alcalde insta al cabildo en ese mismo año a iniciar los trámites para esta declaración. Es decir, creemos que hay un sentimiento compartido, alejado de siglas políticas, de que esta iniciativa salga hacia adelante.

Creemos también que hubiera sido positivo haber traído a esta Cámara, apoyando esta PNL, a lo mejor una declaración institucional de todos los ayuntamientos, algo en conjunto. Creemos que iba a tener más fuerza y más empuje a la hora de apoyar y aprobar esta proposición.

Esperamos simplemente, como digo, que esta declaración sea en breve una realidad. Reconocer la labor, el trabajo de todas esas personas que hacen posible, que viven esta fiesta y que engalanan esas cruces para el disfrute de todos y de todas, y, por supuesto, una herramienta también para potenciar y para dar una mayor repercusión mediática a esta entrañable celebración que son las cruces en la isla de La Palma y en estos cuatro municipios.

Felicidades por la iniciativa.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Hemos dado por finalizados, señorías, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, ocupen sus escaños. (*Pausa*).

Gracias, señorías. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

64 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 64 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos y palmoteos en los escaños*).



· **10L/PNLP-0303 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN BONO TURÍSTICO PARA INCENTIVAR EL TURISMO LOCAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en marcha de un bono turístico para incentivar el turismo local.

Tiene la palabra el señor Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente, y buenas tardes ya a todos.

Hoy no vengo, no venimos, a decirles lo mal que está el turismo en Canarias, no venimos a contarles que nuestra principal industria y la fuente de generación de empleo lleva prácticamente un año a cero, no venimos a decirles que tenemos a 87 000 canarios en un ERTE y a 280 000 en las colas del desempleo por la crisis turística, ni que este año de pandemia ha supuesto, ha supuesto, 12 000 millones menos para nuestro sector turístico. Todo eso ya lo saben ustedes. Hoy venimos a hablar de futuro, a hablar de medidas proactivas, a hablar de soluciones. Pero antes no puedo dejar de decir, como diputado del Partido Popular por Fuerteventura, no puedo dejar de decirles al Partido Socialista, a Podemos, a Nueva Canarias y a ASG, denunciar lo que está ocurriendo hoy en mi isla.

Miren, en el Partido Popular fuimos los primeros en denunciar el drama que viven los inmigrantes, los primeros en denunciar la explotación de las mafias, las malas condiciones de vida que se dan en El Matorral, en Barranco Seco, en Las Raíces, los que reclamamos el radar en Lanzarote para salvar vidas en el mar, pero también, como diputado de Fuerteventura, tengo que hablar claro y tengo que decir que es intolerable, es intolerable, que en un momento tan grave de crisis económica y de turismo que vive mi isla, con un 60% de paro, cuando países como el Reino Unido esta semana nos están mirando con lupa para saber si abren los viajes a Canarias y a Fuerteventura, es intolerable que el Gobierno de España, del Partido Socialista, de Podemos, de Pedro Sánchez, ponga en jaque la recuperación turística de mi isla volviendo otra vez a meter inmigrantes en hoteles turísticos. Y además lo haga de espaldas y con oscurantismo al cabildo, a las instituciones mayoreras y a la isla de Fuerteventura, y lo haga con la connivencia y el silencio cómplice del Gobierno de Canarias, porque después de veinticuatro horas todavía ni una palabra de reproche a Pedro Sánchez, todavía ni una sola palabra de apoyo a Fuerteventura del Gobierno de Canarias, del Partido Socialista y de Nueva Canarias. Porque Podemos sí ha hablado, ha hablado para llamarnos a todos racistas, pero, claro, a ellos el turismo no les importa.

Miren, y frente a esto, frente a los que ponen piedras en el camino de la recuperación turística de Canarias, nosotros hoy aquí, el Partido Popular viene aquí, otra vez al Parlamento, a traer soluciones, medidas proactivas para recuperar nuestro turismo y el empleo en Canarias. Una vez más, venimos a proponer futuro, medidas concretas para el turismo y para salvar el agujero negro en el que se encuentra.

Señores diputados, en muy pocos meses nos enfrentamos a la campaña turística de verano y, aunque muchos operadores ya la dan por perdida, el sector y nosotros, el Partido Popular, no la damos por perdida, ¡no nos resignamos! Porque islas como Fuerteventura, como Lanzarote, como el sur de Gran Canaria o de Tenerife, como toda Canarias, no pueden permitirse otro verano a cero. No pueden permitirse un Gobierno de Canarias que no actúe, que se resigne, que no tome medidas; no pueden permitirse un Gobierno de Canarias que lo deje todo en manos de la vacunación. Y, claro, nadie niega que la vacunación es importante y que si llegamos al 70% será importante, como también lo es la vacunación en los países de origen de los turistas, pero no se puede confiar todo a la vacunación. Eso no basta, si queremos salvar la temporada de verano, si queremos que agosto sea un punto de inflexión para recuperar el turismo en Canarias, si queremos acelerar la recuperación económica y de empleo en nuestra tierra, no basta solo con confiar en la vacuna. Este Gobierno tiene que ser proactivo y tomar medidas, poner las bases para la recuperación económica.

Miren, durante todo el año pasado, durante lo que llevamos de este año, el Partido Popular ha puesto medidas y soluciones para nuestro turismo y para nuestra economía, medidas que ustedes siempre han rechazado, medidas que hoy más que nunca son necesarias: bajar el IGIC turístico del 7 al 5, como hacen todos los países competidores; extender los ERTE el tiempo que sean necesarios, sin racanear cada tres meses; mejorar la conectividad, bajando las tasas aéreas; seguir apostando por la promoción o reclamar al Gobierno de España el plan de rescate turístico que en la foto del Teide nos prometían para octubre y que no ha llegado; y también la medida que yo les traigo hoy.

Hoy volvemos a proponer, una vez más, porque lo aplican otros países, porque lo reclama el sector, que se cree un bono turístico, una deducción fiscal en el tramo autonómico de la renta para fomentar y ayudar al turismo interno, al turismo dentro de Canarias. Un bono turístico que fomente que este

verano, este invierno, los días festivos, los puentes, las familias canarias se queden en Canarias, se queden aquí a pasar sus vacaciones y consuman y gasten aquí, en Canarias, porque el turismo interno, señores diputados, será fundamental para salvar la campaña de verano. Y no basta, como les he dicho, la vacunación, no van a bastar los anuncios por televisión, hace falta un plus, hacen falta medidas proactivas, hace falta una medida como este bono turístico que fomente y potencie el turismo interno. Un bono que consiste en que las familias canarias puedan deducirse en la renta un porcentaje de los gastos turísticos que hagan durante todo el año. ¿Qué porcentaje?, pues, eso lo dejamos abierto a negociar con el Gobierno, a tenderles la mano, pero como máximo podrán quitarse 500 euros a las familias con hijos, 300 euros a las familias sin hijos y 150 a los que viajen solos, por ejemplo, al estilo de la deducción fiscal de los gastos médicos.

Y de verdad, de verdad, no miren este bono como un gasto, mírenlo como una oportunidad, como una inversión a la reactivación económica, porque, miren, con un porcentaje solo del 25%, que nos puede costar, por cada euro que nos cueste, recupera la economía 4. Reactivamos la economía en 4 euros, mantenemos el empleo en Canarias y, además, además, como reactivamos la economía, el Gobierno podrá recaudar más impuestos.

Este bono que les proponemos no solo va a incentivar un mayor gasto potencial de los turistas canarios cuando veranean en Canarias, también será un incentivo para que los canarios pasen sus vacaciones aquí, en nuestra tierra, y un incentivo a viajar y a consumir turismo en Canarias para aquellos que no pensaban hacerlo, tanto en el invierno como en el verano, como en los días festivos, como en los puentes.

Por cierto, decirles otra cosa más: este bono tiene el mismo espíritu que el bono de comercio que aprobamos en el pleno anterior. No... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, no quiero yo pensar que si la propuesta la presenta el Gobierno la votamos a favor, pero si la presenta el Partido Popular la votamos en contra.

Y quiero también recordarles algo que me recordaba ayer mi compañero Juanma Casañas y el señor De la Puente: algo parecido se aplicó en El Hierro cuando el volcán para incentivar el turismo interno en Canarias.

Y dar las gracias también a Coalición Canaria y a Ciudadanos, que ya me han mostrado su apoyo.

Y termino. Señores del PSOE, de Nueva Canarias, señores de ASG, reflexionen y decidan con su voto si están con los que aportamos soluciones concretas y hablamos de futuro o están con los que ponen piedras en el camino para la reactivación turística de Canarias.

Gracias.

*(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Mixto. Don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Como bien dice el proponente, vamos a apoyar esta iniciativa, porque se ha hecho en el pasado, y coincido con el comentario que hacía, evidentemente, en el año 2012, una situación excepcional en la isla de El Hierro provocó que el Gobierno de Canarias aplicase un bono con unas operativas quizás que para la isla de El Hierro funcionarían, pero quizás, en el planteamiento que hace el Partido Popular, para estas sea inviable, dado que es un volumen para todas las islas y hay que ser francos y operativos.

Yo tengo que decir que la temporada de verano va a estar muy complicada, va a ser muy difícil. Ayer lo decía, no vamos a tener una temporada ni remotamente similar a la que hemos tenido otros años. Por lo tanto, es de suma importancia que seamos capaces de intentar incentivar el turismo local.

Esta medida que hoy desde aquí se propone se puede discutir, como dice el proponente, se puede analizar, se puede fragmentar, pero es una medida necesaria y que hemos aprobado otra muy similar con el bono de comercio, que también se decía con anterioridad.

El sector turístico ahora mismo, igual que el sector del comercio, necesita de ayudas, necesitan ayudas directas y nosotros tenemos que intentar facilitárselas y dárselas. De otra manera no vamos a ser capaces de reactivar nuestro sector turístico, no vamos a ser capaces de que la maquinaria empiece a caminar.

En los próximos días un parque temático como es Loro Parque abre nuevamente sus puertas, una apuesta muy importante; lo va a hacer también Poema del Mar, en la isla de Gran Canaria. El sector, los empresarios están apostando. Desde las administraciones debemos hacer nuestro esfuerzo por ayudarles,

por intentar que esas ayudas lleguen. Si no, como también he dicho en otras ocasiones, vamos a tener que seguir pagando no solamente los ERTE sino, mucho peor, las ayudas al desempleo.

Por eso me gustaría pensar que en este tema vamos a tener los mismos criterios todos que tuvimos cuando aprobamos este bono para el comercio. El planteamiento es el mismo. Insisto, hay que aterrizar la propuesta y estoy seguro de que la Consejería de Hacienda tiene formas y mecanismos para hacerlo, para que sea ágil y que se puedan beneficiar cuantos más empresarios puedan de este bono turístico que hoy aquí se presenta.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Enseñat, yo creo que, estando de acuerdo en que es una buena idea la promoción del turismo local, no podemos decir que aprobando una proposición no de ley sobre un bono turístico vayamos a recuperar la temporada de verano. Eso requiere de muchísimos otros factores más y eso sería engañar a quienes nos escuchan. Yo creo que tenemos que ser consecuentes.

Además usted asimilaba este bono turístico con el anterior bono que aprobamos en el pasado pleno para el consumo. Si usted no recuerda mal, la Agrupación Socialista Gomera presentó una enmienda, y esa enmienda venía a decir que esperásemos a los resultados de ese bono de comercio, a ver si esos resultados eran positivos, para poder volver a reanudarlos y poder potenciarlos aún más. Si eran negativos, pues, a ver dónde nos habíamos equivocado y de esa manera no volverlo a hacer.

Por tanto, yo creo que la vacunación, al contrario que usted decía, sí es una manera de poder incentivar la recuperación turística y la recuperación económica, además de las ayudas directas al sector. Yo creo que ahora mismo las ayudas directas al sector son fundamentales. Las restricciones que hemos tenido que tomar por medidas sanitarias le están afectando enormemente, aparte, obviamente, de que tenemos una disminución de visitantes enorme. Por tanto, creo que una deducción en nuestro sistema fiscal lo que haría sería también perjudicar a algunos otros sectores que ahora mismo son de los más afectados, por ejemplo la atención sanitaria, por ejemplo la educación y por ejemplo la atención a nuestros mayores. Si vamos a detraer fondos que estamos utilizando para invertirlos en estos sectores, obviamente vamos a dificultar aún más que nuestros mayores estén atendidos de una mejor manera, que la atención sanitaria, cuando vamos a un centro de salud, sea mejor o, incluso, que la educación para nuestros jóvenes sea cada vez mejor.

Por tanto, yo sí digo que demos ejemplo, y un ejemplo que podemos dar entre todos aquí es quedarnos en nuestras vacaciones en nuestras islas, gastar el dinero en nuestros comercios de cada una de las islas y de esta manera servir de ejemplo, pero no creo que un bono turístico sea la panacea y... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) –gracias, señor presidente– y vaya a ser el resurgir del turismo en verano.

Por tanto, yo creo que tenemos que ser consecuentes, ser realistas, trabajar todos juntos, pero no podemos tampoco decir mentiras a quienes nos escuchan, porque no es realidad que con un bono turístico vayamos a recuperar los niveles que teníamos hace dos veranos.

Muchas gracias.

(*Rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ** (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

No sé qué pensaría la gente si se aprueba... –si el Partido Popular nos deja... Es que se alborotan–, no sé qué pensaría la gente si supiera que el Partido Popular está planteando, ni más ni menos, en estas circunstancias en las que estamos y dadas las carencias que tenemos y el dinero que no llega, que tenemos que llegar, que encima, a costa del erario público, tenemos que pagarle las vacaciones a todo el mundo. Eso se llama populismo, populismo totalmente absoluto. Pero además, como decía el señor De la Puente antes, hay circunstancias específicas, muy concretas, con un volumen de población acotado, en las que es pertinente, es pertinente algún tipo de bonificación en este sentido, pero usted está hablando para toda la población canaria.

Nosotros hemos planteado, hemos planteado en algunas comparecencias que es importante el fomento del turismo interno. Me parece que en ese sentido es necesario promocionarnos a nosotros mismos para

que otra vez volvamos a conocer nuestra tierra y efectivamente en estas vacaciones circulemos por todo el archipiélago y analicemos esta actualidad.

Usted está comparando un bono transporte o un bono comercio con un bono que se detrae de las arcas públicas, del IRPF, y además, demagógicamente, lo plantea en medio de la campaña de la renta. Esta es una propuesta que, en todo caso, tenía que haberse planteado en unos términos para negociarla, para ver las posibilidades y en vistas de que se supere todo el proceso de vacunación en el que estamos inmersos. Sí, porque las medidas que se están haciendo para mantener la industria turística son muchísimas. Y, además, hemos planteado que es necesario que haya un porcentaje elevado de la población vacunada, no solamente canaria, sino de gente de fuera, que venga otra vez aquí. Ahí es donde nosotros creemos que tenemos que centrar todos los esfuerzos presupuestarios y todos los esfuerzos de coordinación.

Por lo tanto, nos parece una propuesta absolutamente desacertada, demagógica y populista.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías.

Señor Enseñat, que no le quede ninguna duda de que Nueva Canarias no va a votar a favor de semejante despropósito.

Presenta usted este bono como una idea simple y muy efectista, eso sí, pero que esconde el mismo rancio clasismo de siempre. Un bono que ni siquiera se ha molestado en concretar si es para alojamiento, para alquiler de coches, para billetes de barco o avión, que también entiendo que si voy a un apartamento al sur y compro la comida en el supermercado, pues, también me valdrá. ¿Pero sabe qué pasa?: que con este supuesto el coste fiscal de la medida –y no me estoy metiendo en los 500 euros sino en los 300– sería de 180 millones de euros.

Y la pregunta que le hago, señor Enseñat, es, ¿esta bonificación para quién? Porque lo que está claro es que usted no está pensando en las familias que llenan el coche y se van a un apartamento al sur. No, en esos no está pensando. ¿Y cree usted que la decisión de una familia canaria, con una renta media o alta, el hecho de irse o no de vacaciones, de gastar más o menos, va a depender de si pueden o no deducir 300 euros el próximo año? Y evidentemente ya le contesto que no, señor Enseñat, que no. Pero sí que entiendo que eso a usted le da igual. Le da igual si la comunidad autónoma deja de ingresar impuestos en las rentas altas, porque lo que usted propone es que a esas rentas, a las altas o a las medias, les regalemos además la cena en el restaurante de cinco estrellas o el pase VIP al *spa* del hotel, y eso entendemos que no es serio. Más bien es lo que está siendo su especialidad en los últimos tiempos, la demagogia en estado puro.

Nosotros que sepa que vamos a presentar una proposición no de ley con medidas efectivas para atraer al turismo, el turismo nacional y el turismo internacional, porque el turismo no deja de venir aquí, o sea, no es que no tengamos turismo, el turismo no viene por la crisis sanitaria, el turismo no viene por las restricciones que hay aquí y ahí fuera.

Y también le digo: las empresas turísticas, las ayudas, 1300 millones, 1309 millones de euros destinados a empresas, precisamente a aquellas que hayan bajado sus ingresos por debajo del 30%. Con lo cual, ahora lo que toca es ayudar a las familias más desfavorecidas, precisamente aquellas que no pueden irse de vacaciones porque no... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), no tienen ingresos siquiera para comer –¡tanto que hablan de las colas del hambre!–. ¿A esos es a los que va destinado o está dirigido el bono turístico? No.

Señor Enseñat, la demagogia en estado puro creo que en estos momentos no es lo más adecuado.

Gracias.

(*Rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señorías, silencio, por favor. Silencio, señorías.

Grupo Nacionalista.

**La señora CALERO SAAVEDRA (telemáticamente, desde fuera de la sede):** Gracias, presidente.

Sí. ¿Me escucha?

**El señor PRESIDENTE:** Adelante.

**La señora CALERO SAAVEDRA** (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Vale. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Enseñat, hemos llegado al punto de tener que hacer hasta PNL para decirle al Gobierno que al menos copie lo que ya se está haciendo, se ha hecho en otros países o en otras comunidades autónomas, que pruebe lo que se hace por ahí, ya que no sale de la consejera ninguna idea novedosa ni efectiva para el sector. Siempre será mejor que no hacer nada y seguir esperando a que el tiempo vaya resolviendo todo. Porque, aunque dependamos del tema sanitario, hay mucho trabajo que hacer que no depende de la pandemia, como todo lo referente a la normativa, a la renovación del destino a todos los niveles, y luego medidas que se pueden tomar para que el sector resista y con él el empleo, que es lo que realmente nos preocupa, porque lo que no se puede hacer es seguir en una pasividad permanente.

Habla, en su exposición de motivos, de salvar la temporada de verano, pero de sobra sabemos que esto no daría para tanto. Es una medida más para incentivar el consumo, como otras que han llevado a cabo algunos ayuntamientos y que, sin duda, generan actividad económica. En este caso, se beneficia a los residentes canarios, que pueden consumir más, los negocios turísticos, que reciben más clientes y los trabajadores, que podrían mantener su empleo. Pero, como digo, está muy lejos de ser la salvación. Así que, por supuesto, habrá que implementar otras ayudas rápidas y directas, en forma de subvenciones o de rebajas fiscales, para que puedan mantener la actividad y no destruir más empleos hasta que todo esto pase.

Tampoco debería llamarse bono, porque esto es lo que se ha hecho en otros países como Italia o incluso en Andalucía. Lo que sí es un bono que recibe la gente, es un incentivo directo, pero esto es una deducción en el IRPF, medida que ya propusimos desde Coalición Canaria en el plan de reactivación.

Lo del bono es interesante, porque se han puesto requisitos como que los establecimientos en los que puedes usar el descuento tienen que estar en el registro turístico. Con lo cual, llega a la fase legal, que es la que paga los impuestos, y hasta sirve para promocionarla. O se obliga a que se haga mediante una agencia de viajes, otro sector brutalmente afectado y que no ha tenido la misma visibilidad que otros sectores como el alojativo o la restauración, y así les llegaría también un poquito de actividad. Y esto podría hacerlo, además, el Estado, el Gobierno estatal, y así potenciar también el turismo nacional, ya que no tenemos control sobre las decisiones de otros países.

Supongo que su PNL es para lanzar la idea, pero evidentemente esto lleva un estudio económico serio de cuánto se dejaría de ingresar, lo que nos rebajaría luego el Estado, cuánto se beneficiaría el empleo y la facturación de todos estos negocios turísticos y cuánto se recuperaría de IGIC por ese aumento de actividad.

Y tener en cuenta que hay residentes que no hacen la declaración de la renta y que no podrían beneficiarse ni aumentar su capacidad de gasto. Además, habría que hacer una potente campaña publicitaria para que la gente se informara si queremos que funcione. Y si el objetivo son los residentes tendría la ventaja de que el dinero invertido en promoción se quedara en este caso en la casa, porque, evidentemente, se debería hacer con los medios de comunicación de las islas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rosa Bella Cabrera. Adelante.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente.

Antes que nada, señor Enseñat, yo no quiero entrar en el fondo de su posicionamiento respecto al traslado de inmigrantes a hoteles. Como majorera... Precisamente, traslado para que esos inmigrantes cumplan con la cuarentena por el COVID, cuando es su propio grupo el que pedía hoteles para personas en cuarentena. ¿Qué pasa, que los inmigrantes no deben tener el mismo trato que el resto de personas que tienen COVID? (*Rumores en la sala*). No quiero entrar, no quiero ir más allá, lo único que quiero decirle es que, en todas las ocasiones de la vida, al menos a mí me lo han enseñado así, debe prevalecer la humanidad por encima de los posicionamientos políticos, y creo que esta es la ocasión para ello.

Y, ya entrando de lleno en su proposición, yo sigo teniendo la misma duda que tuve cuando leí el texto: ¿cree usted realmente que esta deducción fiscal, disfrazada de bono turístico, es lo que necesitan las familias de Canarias en estos momentos?

Una propuesta que ya fue presentada, que ya fue rechazada. Una propuesta con la que usted dice que se pretende incentivar el turismo interior, un incentivo que se aplicaría, como decía el señor Déniz, en la renta de 2021 o 2022, ¿es eso un incentivo realmente? Y, lo más llamativo, ¿a quién pretenden incentivar?, ¿a las rentas altas? Es una iniciativa cuando menos –me va a permitir la expresión– algo extravagante.

En una comunidad como la nuestra, donde los distintos sectores económicos han sufrido un duro golpe a causa de las limitaciones de la movilidad, de las restricciones sanitarias impuestas, de la parálisis del sector turístico, una comunidad que viene acarreado altos índices de pobreza y que el COVID ha contribuido a agravar, donde la mayoría de las familias tienen a alguno de sus miembros, si no a todos, en ERTE, ¿de verdad usted cree que es una prioridad para ellos irse de vacaciones en estos momentos? Sinceramente, a veces creo que vivimos realidades totalmente paralelas.

Ponen ustedes como ejemplo, ya lo decía el resto de portavoces, algunos territorios en los que esta medida ha sido un éxito, como Andalucía; sin embargo, se olvidó de comentar que en Andalucía no aprobaron una deducción fiscal, que tiene como fecha límite el 31 de mayo y que, a pesar de tener un presupuesto de 9 millones de euros, ha sido prácticamente nulo el efecto que ha tenido en la ciudadanía de Andalucía y en la comunidad autónoma.

Nosotros somos partidarios de poner en marcha actuaciones que lleguen a todas las familias de Canarias, ayudas directas financiadas por el Gobierno regional y central que ya se han puesto en marcha, de lo que usted es conocedor. Esos 1300 millones de euros para empresas, para pymes, para autónomos de todas las islas. Eso es tomar decisiones según... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –termino, señor presidente–. Según mi modesta y humilde opinión, eso es tomar decisiones que lleguen a toda la ciudadanía, no solamente a unos pocos.

Evidentemente, como usted habrá podido apreciar, no apoyaremos esta proposición no de ley, porque estamos convencidos de que no incentiva el turismo interior, porque creemos que no es el momento y porque en una crisis de estas dimensiones hay que primar otras decisiones que logren la recuperación rápida de nuestro tejido económico y social, sin parches que supongan pan para hoy y hambre para mañana.

*(Palmoteos en los escaños).*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Así que, señorías, ocupen sus escaños. Procedo a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

30 votos a favor, 35 votos en contra y ninguna abstención: queda rechazada.

Gracias, señorías.

**· 10L/DL-0029 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS PROCEDENTES DEL INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN DENOMINADO NEXT GENERATION EU, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS TRIBUTARIAS EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID-19.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con el último punto del orden del día, correspondiente a la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso, señorías, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado Next Generation Unión Europea, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19.

Tiene la palabra el Gobierno para su presentación y defensa.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez):** Señor presidente, señorías.

Volvemos a esta Cámara para solicitar su apoyo a la convalidación del decreto ley en cuestión, que pretende, señorías, como bien se expresa en su exposición de motivos, buscar un mecanismo lo más

rápido, eficaz y diligente para la gestión de los fondos que Europa destina a paliar el impacto de la pandemia y también a reorientar nuestro sistema económico.

Se trata de un decreto ley que pretende un mecanismo de organización, de autoorganización del Gobierno de Canarias para que en lo que compete a gestión directa de estos fondos se haga en tiempo y forma, con la mayor diligencia posible.

Por tanto, el decreto ley no es el Plan Reactiva, no es el plan de actuaciones, es un instrumento de organización para la gestión, el control y, en definitiva, la dación de cuentas que tendremos que hacer a la Administración estatal y de la Unión.

Pretende, por tanto, el decreto ley un mecanismo de gobernanza específico, excepcional, provisional, con un órgano de dirección política, con un órgano de gestión. La autoridad va a estar en la dirección general de presupuestos, el control lo estará en la Intervención General, y estableceremos un conjunto de medidas destinadas a acortar y simplificar los procedimientos, tanto en materia de gestión presupuestaria, en materia de contratación, en materia también de subvenciones, y hacemos un especial esfuerzo para reorganizar los recursos humanos para tratar de ayudar a los centros directivos que van a tener más cargas de trabajo, con recursos humanos por la vía de la redistribución de efectivos, de funciones y, si fuera precisa, la contratación de personal interino en las distintas categorías para hacer posible esta gestión.

Por supuesto, señorías, haremos también un esfuerzo de cooperación con ayuntamientos y cabildos y ahí se establecen mecanismos simplificados y de adelantamiento de ayudas para la gestión por parte de estas otras administraciones.

Y se hace una referencia a la cooperación público-privada, también en el marco de lo que el mismo Gobierno de España ha hecho, para la gestión por parte de este Gobierno de los recursos de orden estatal.

En definitiva, señorías, un decreto que pretende autoorganización para simplificar, para gestionar de manera eficiente.

Hemos leído con atención, porque es nuestro deber, el informe del Consejo Consultivo de Canarias, informe extenso, que establece con claridad que estamos ante un título habilitante claramente consecuente con el objeto de los decretos leyes. La extraordinaria y urgente necesidad está plenamente justificada por la excepcionalidad, por los recursos importantes que se tienen que gestionar. Es evidente que tenemos competencias estatutarias en la autoorganización administrativa, en los marcos que hemos apuntado en el decreto ley, y es también evidente que hay una alta coherencia del objeto del decreto ley con los contenidos de su articulado y las disposiciones finales y adicionales, señorías. Es cierto que el Consejo Consultivo nos hace un conjunto de recomendaciones, muchas de ellas, la inmensa mayoría, de orden técnico, que nos parecen adecuadas, algunas favorecedoras incluso de las tesis gubernamentales y en otros casos tenemos alguna discrepancia, pero creemos que claramente el informe del Consejo Consultivo es favorable al decreto ley, porque considera, acepta el título habilitante, de extraordinaria y urgente necesidad, sin duda ninguna está en el marco de nuestras competencias y es absolutamente coherente con la razón de ser y su exposición de motivos.

Somos conscientes, señorías, de que los decretos leyes son excepcionales. Este reúne la excepcionalidad. Hemos recibido peticiones de los grupos de la oposición, del Gobierno e incluso de alguna organización externa a esta Cámara para tramitarlo como proyecto de ley. Los grupos hemos consultado ayer por la tarde, los grupos que apoyan al Gobierno, votaremos a favor de que se tramite como proyecto de ley. Sí les pediremos rapidez, diligencia y responsabilidad. Aquí no se trata de diseñar el plan, aquí se trata de gestionar el plan. Esto es una organización para gestionar las decisiones que en otros ámbitos se puedan establecer por los departamentos o en el propio marco del Plan Reactiva, señorías.

Por lo tanto, agradezco de antemano el apoyo seguro a este decreto ley, porque no deja de ser sino un instrumento para responder a este reto nada sencillo, en poco tiempo, muchos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –... señor presidente– orientados hacia esa gran tarea de la recuperación de la economía, muy dañada, como se ha dicho hoy aquí en varias ocasiones, en esta Cámara, muy dañada por la pandemia, pero también a que estos recursos se pongan al servicio de la reorientación del sistema económico para hacerlo más sostenible, más competitivo y que tenga, sin duda ninguna, un futuro mejor.

Por lo tanto, señorías, creo que la norma que aquí les presentamos es una norma que nos permitirá al Gobierno, a pesar del poco tiempo y mucha tarea, tratar de gestionar de forma eficiente, rápida y al servicio del bienestar y del futuro de Canarias.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Grupo Mixto. Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, presidente.

Esta crisis ha incidido en el archipiélago no solo de forma coyuntural sino que ha agravado y acentuado aquellos condicionantes estructurales latentes en la última década. Ha contribuido al incremento de la desigualdad y a la destrucción del tejido productivo, incidiendo de forma negativa en la convergencia de los niveles del producto interior bruto per cápita de Canarias respecto al resto del territorio nacional. En el 2019, el PIB per cápita de Canarias era un 19% inferior o menor respecto al promedio nacional; en 2020, debido a la intensa crisis económica, se ha estimado que el PIB per cápita de Canarias sea del 28,1 inferior.

El Gobierno de Canarias, de manera análoga a su homólogo, a nivel nacional, el Gobierno de España, propone, por la vía del decreto ley, una serie de medidas urgentes para agilizar y mejorar la planificación y tramitación de la ingente cantidad de fondos que, salvo sorpresa mayúscula, llegarán de Europa para apuntalar la necesaria recuperación y transformación de la economía de Canarias. No obstante, la propuesta adolece de una serie de carencias que hacen necesaria su tramitación como proyecto de ley, destacando por encima de todas la poca participación de los agentes sociales y la escasa rendición de cuentas a los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de los fondos de recuperación. La más que necesaria agilización de los fondos, de la gestión de los Next Generation EU, no puede ser óbice para sustraer al Gobierno de Canarias de sus deberes en materia de transparencia y control, habida cuenta de los antecedentes recientes en materia de contratación por urgencia de aerolíneas de dudosa reputación incluida.

Resulta incomprensible que ni en la Comisión de Planificación y Gobernanza de los fondos Next Generation EU ni en el Comité Director de Planes y Proyectos –decidirán sobre los proyectos que aspiran a reconvertir la economía canaria a medio plazo– no estén incluidos ni los agentes sociales ni el resto de fuerzas políticas del Parlamento de Canarias.

Mención aparte merece la rendición de cuentas de los progresos y avances de los proyectos, donde se recoge una suerte de informes trimestrales de las consejerías al propio Gobierno o habiendo el necesario control parlamentario, toda vez que este se encuentra fuera de los dos órganos de gobernanza y de acción citados anteriormente.

A la falta de transparencia y control se suma una serie de decisiones en materia de personal que no hacen sino empeorar la temporalidad de la función pública. La base de la gestión de los recursos humanos del Gobierno de Canarias debe ser la productividad y la movilidad funcional pactada, no los incrementos artificiales de plantillas con base en criterios poco claros. Esta poca claridad se da especialmente en materia de personal directivo, tal y como señala el informe del Consejo Consultivo de Canarias, en el artículo 17: “sería también oportuno proceder a una mayor concreción –en su caso igualmente (...) reglamentaria– de los criterios selectivos especialmente invocados por esta norma”. Si la idea de fondo es incorporar talento y experiencia en los órganos directivos del Gobierno y no asignar puestos a personas afines y colaboradores, sería más conveniente valorar la posibilidad de externalizar estas tareas de gestión y control en las empresas especializadas del archipiélago, toda vez que sirven también como vehículo para la transferencia de conocimientos y el impulso a la actividad de alto valor añadido en la economía canaria.

En materia de contratación pública, si el modelo de gestión busca una actuación... (*ininteligible*) en la mayor parte del tejido productivo, no resulta congruente con que los anuncios de licitación se realicen exclusivamente en el Perfil del Contratante. Como mínimo, se debería contemplar la posibilidad de que puedan realizarse publicaciones que hagan mención a dicho anuncio en el resto de canales... (*ininteligible*) de los que dispone el propio Gobierno de Canarias.

Asimismo, la reducción de plazos que se contempla se limita a los procesos internos, dictámenes e informes, no así a los actos externos, plazos de publicación, licitación, etcétera.

La tramitación urgente mediante negociado sin publicidad por imperiosa urgencia que agiliza la ejecución de proyectos críticos no especifica las cuantías máximas o mínimas ni establece la obligatoriedad de remitir los contratos suscritos al amparo de este tipo de contratación al órgano competente.

Por su parte, los requisitos de solvencia económica y técnica en materia de cuantías y periodos deberán tener en cuenta el deterioro continuado y las particularidades que han sufrido y sufren, probablemente, las empresas que ejercen su actividad en Canarias, especialmente las pymes.

A modo de conclusión, resulta constatada la necesidad de introducir reformas que aceleren los procedimientos y trámites en la Administración del Gobierno de Canarias, más si cabe en vista a los bajos niveles de ejecución de inversiones que presenta el Ejecutivo canario.

Los fondos Next Generation EU deben servir como un revulsivo que ponga fin no solo a la crisis económica y social actual sino a la histórica divergencia de Canarias con respecto a España y a Europa.



Dada la magnitud y la importancia para el devenir de varias generaciones de canarios y canarias, resulta necesaria una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los fondos, haciendo partícipes al Parlamento de Canarias, a los agentes sociales y a los miembros firmantes del Plan Reactiva Canarias.

Por su parte, la creación de empleo público debería ser la excepción a la norma y, en todo caso, respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y seguridad jurídica. En ningún caso, puede acrecentar el problema de la temporalidad y la interinidad en la Administración, apostando decididamente por la movilidad funcional y la mejora de la productividad... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Quisiera, para finalizar, agradecer al Gobierno de Canarias, a su vicepresidente, don Román Rodríguez, así como a todos los partidos que apoyan al Gobierno, que hayan tenido –y sé que no ha sido una decisión fácil– el cambio de opinión y hayan optado por que este decreto ley, que ahora vamos a convalidar, se tramite como proyecto de ley por la vía de urgencia. Creo que es necesario y es importante definir y perfilar algunas de las cosas que aquí yo he comentado y otras que pueda proponer el resto de los partidos, con la mirada puesta en la urgencia, que es evidente que hay que ser urgentes y diligentes en esta tramitación, pero sobre todo en la seguridad jurídica, y porque nos estamos jugando mucho para Canarias en su futuro con estos fondos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

**El señor RAMOS CHINEA** *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no agotaré todo el tiempo, porque creo que la explicación del señor vicepresidente ha sido bastante clara, bastante concisa, de la necesidad de este decreto ley, de que lo aprobemos.

Ya ha adelantado que se tramitará como proyecto de ley y, por lo tanto, creo que es urgente que lo hagamos cuanto antes, sobre todo porque ya el propio vicepresidente nos adelantaba ayer en el pleno la dificultad que vamos a tener para la ejecución de esos fondos, sobre todo cuando además desde el Estado se ha acortado el tiempo.

Además, tenemos que tener en cuenta, si vemos los antecedentes, por ejemplo, en el periodo plurianual 2014-2020, en Canarias solo fuimos capaces de ejecutar el 36% de esos fondos europeos. Lo que quiere decir de esa necesidad, pero imperiosa, que tenemos de agilizar esas trabas administrativas y sobre todo la planificación, la gestión y el control de esos fondos.

El informe del Consultivo ha avalado la urgencia de este decreto ley. Es verdad que existen ciertas recomendaciones que podemos obviamente debatir durante el transcurso de las ponencias, pero creo que lo importante es cuanto antes poder tramitar este proyecto de ley, ponernos todos de acuerdo, que salga por consenso, con el texto lo mejor enriquecido posible, porque la realidad es que de estos fondos Next Generation EU no podemos permitirnos dejar de gastar ni un solo euro. Nuestra sociedad lo demanda, nuestra sociedad lo necesita. Estamos en una situación que la verdad es grave: cada vez más desempleo, en nuestra comunidad cada vez es más difícil que nuestras pymes y autónomos continúen con su actividad... Hemos puesto algunas medidas que han sido primordiales –los ERTE, las ayudas directas, los alivios fiscales...–, pero, obviamente, no podemos permitirnos dejar de ejecutar un solo euro de estos fondos Next Generation EU.

Por lo tanto, el voto a favor de este decreto ley de la Agrupación Socialista Gomera y el voto a favor también de que se tramite como proyecto de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes.

El informe del Consejo Consultivo da el visto bueno a este decreto ley diciendo tanto que la Comunidad Autónoma de Canarias ostenta competencias para regular el objeto del Decreto Ley 4/2021 y además aprecia la existencia de extraordinaria necesidad en su contenido normativo, y lo considera también ajustado a derecho. Por tanto, en líneas generales, el Consejo Consultivo coincide con el planteamiento que hizo el Gobierno a través de este decreto ley.

No obstante, hace un repaso a una serie de artículos, el Consejo Consultivo, planteando la necesidad de puntualizaciones y modificaciones formales, que no den lugar a equívocos ni posibles inseguridades jurídicas por la interpretación de algunos sinónimos o expresiones, corregirlas para mejorarlas. Por tanto, ya que la decisión es que lo tramitemos por el trámite abreviado, de urgencia, suponemos que ya integraremos la mayoría de las apreciaciones que se han hecho, que mejoren y que disipen la posibilidad de esas interpretaciones varias que podía haber por el uso de palabras incluso que no coincidían unas con otras a lo largo del decreto refiriéndose a lo mismo.

Tanto el Gobierno del Estado como el de Canarias pretenden una rápida recuperación de la actividad económica, impulsando la inversión pública y privada y apoyando al tejido productivo, contribuyendo a la creación de más empleo y que este sea decente y de calidad. Creo que en esencia eso es lo que mueve, ese es el núcleo fundamental, la idea poderosa que tiene este decreto, que es de alguna forma reactivar la economía.

Efectivamente, hay cuestiones de personal y hay alguna queja, que se manifestaba ya en el día de ayer, sobre el asunto de ciertas inseguridades o escasez de diálogo por la manera de producirse los decretos. Sin embargo, lo que hay que ver, a lo que hay que darle importancia es a que si hoy padecemos un déficit en las administraciones públicas es porque desde 2008 en adelante hubo unas políticas de recortes en la Administración pública, que aquí, aunque a algunos no les guste que se hable de este tema, pero es necesario saberlo; es decir, los recortes en las administraciones públicas trajeron consigo la idea de adelgazamiento de las administraciones públicas, porque había una idea fundamental, que era más mercado y menos Estado. Y entonces, ante esa idea, estaba claro que se avanzaba en la dirección de que las administraciones públicas tenían que ser lo mínimo indispensable para ir escapando, pero no necesariamente fortalecerlas. Y en esta situación estamos invirtiendo los términos, porque se están planteando las exigencias que se le hacen a lo público. Y, por tanto, la respuesta que se da desde este Gobierno de Canarias y desde el Gobierno del Estado es que hay que reforzar lo público, porque si no estamos por debajo de la media, muy por debajo de la media, en servidores públicos, a nivel de la Unión Europea y nos tenemos que asimilar al menos para que haya eficacia y eficiencia en lo que es el uso del erario público para el bienestar de la sociedad, y eso se hace a través de trabajadores y trabajadoras independientes que trabajan en las administraciones públicas. Con los cuales en estos momentos, ayer, estábamos tratando el tema del conflicto existente, porque hay 800 000 personas que están en situación de temporalidad, pues también porque durante años no se han puesto los medios suficientes para que esta gente de alguna forma fuera obteniendo fijeza en los plazos adecuados. O sea, ha habido una situación un poco de... Frente a aquellos que dicen que son unos magníficos gestores, pues, no... las consecuencias no vienen demostradas.

Pero, en definitiva, la cuestión está en que este decreto, la pretensión fundamental es que se vaya en línea con lo que es la cuestión del Plan Reactiva Canarias, que se cumpla con los ejes fundamentales que están ahí, que el dinero que venga de la Unión Europea y de los presupuestos generales del Estado y demás entre ahí bajo los ejes que estaban planteados, que era el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, reforzar las capacidades sanitarias y sociosanitarias, atención y apoyo a personas vulnerables, mantener y recuperar el empleo, impulsar la actividad económica, agilizar, simplificar las administraciones públicas, ganando en coordinación entre ellas, y fundamentalmente, en definitiva, todo esto bajo el criterio de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

Por tanto, creo que es necesario este decreto, el Consultivo también así lo ha visto y nosotros vamos a apoyar no solo su convalidación sino su pase para mejorarlo en la medida de lo posible, cuando lo hagamos por ese procedimiento abreviado en el mínimo tiempo posible.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías.

Debatimos hoy aquí la convalidación de un decreto ley de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación. Estos fondos que a nivel estatal van a conformar el Plan España Puede: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Gobierno de España el día de ayer. Un plan que, tal y como manifesté también en el día de ayer, desde Nueva Canarias defendemos en su orientación del gasto, pero no en la escasa participación de las comunidades autónomas en su elaboración, máxime cuando sí que van a tener una participación muy activa en la gestión.

Un plan del que nos preocupa el elevado nivel de generalidad, la escasa concreción de sus actuaciones y la ausencia de territorialización. Pero cierto es que, a pesar de ese elevado nivel de indefinición del plan, no podemos obviar la importancia que para Canarias tienen los proyectos que el Gobierno de Canarias desarrollará en el marco de los fondos europeos de recuperación, proyectos fundamentalmente necesarios para contribuir a superar esta crisis e impactar favorablemente en la economía y en el empleo.

Pero también hemos de ser conscientes de que es en un corto plazo de tiempo en el que el Gobierno de Canarias tendrá que gestionar muchos cientos de millones de euros, adicionales además a los presupuestos propios del Gobierno de Canarias y además a los ingresos que nos vengan del Estado, lo que manifiestamente exige una acertada elección de las propuestas, una buena planificación y una gestión ágil y eficiente, y además lo menos burocratizada posible. Pero también un control adecuado del proceso y un cumplimiento estricto de las exigencias de la Unión Europea.

El Estado ya introdujo cambios legislativos a través del Real Decreto Ley 36/2020 y el Gobierno de Canarias con este decreto ley lo que hace es lo propio en su ámbito competencial para que nuestro archipiélago se encuentre en las mejores condiciones de gestionar estos fondos. Un decreto ley que es de autoorganización; un decreto ley que lo único que pretende es establecer estructuras provisionales de gobernanza, de gestión, de simplificación de los procedimientos de contratación, de los procedimientos de subvenciones y de los recursos humanos. No se habla en este decreto ley ni de planes ni de programas ni de proyectos.

Y desde el Grupo de Nueva Canarias entendemos que las medidas aprobadas por el Gobierno en el decreto ley que hoy convalidamos, dentro de su ámbito competencial, razonablemente permitirán que los recursos gestionados por el Gobierno, los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación, podrán contar con una planificación y una gestión rigurosas, pero a la vez flexible y eficiente, de manera que estos recursos puedan desplegar todas sus potencialidades y contribuir así a los cambios económicos y sociales que necesita esta tierra, siempre, por supuesto, en clave de sostenibilidad, de digitalización y de equidad.

En definitiva, señorías, tratamos de un decreto ley de medidas urgentes y provisionales que establezcan significativos cambios en el funcionamiento de la Administración, adaptando las normas a estas especiales circunstancias. Las medidas aprobadas se sustentan en cuatro pilares: el establecimiento del modelo de gobernanza; la gestión y la formación de los recursos humanos; las medidas de gestión presupuestaria, administrativa, contractual y de gestión de las subvenciones, y la simplificación en la tramitación de convenios con otras administraciones. Además también contiene dos medidas tributarias: la de la aplicación del tipo cero del IGIC para la importación y entrega de los congeladores especiales para la conservación adecuada de las vacunas y, además, también la del tipo cero del IGIC a las importaciones o entregas de mascarillas y de productos sanitarios para incluir determinados tipos de mascarillas que se habían omitido en el texto original.

Razón, todas estas, por la que desde Nueva Canarias vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto ley y, por supuesto, también de que se apruebe o que se tramite a través de un proyecto de ley, por las razones que antes ha manifestado el vicepresidente, simplemente, pues, eso, porque no se hurte la responsabilidad y las competencias de este Parlamento para hacer propuestas e introducir, si fuera necesario, modificaciones al mismo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Popular. Don Carlos Ester.

Adelante.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Partido Popular también, y visto el criterio que van a adoptar también tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios que van a apoyar esta convalidación de decreto, va también a convalidarlo, pero también va a apoyarlo como proyecto de ley, porque entendemos que es necesario para mejorar este decreto ley que hoy nos trae aquí el Gobierno de Canarias. Que debería ser un decreto ley, señor Rodríguez, que sirviese como medio para destinar, de manera efectiva, los fondos que llegan a Canarias, y usted lo ha dicho, ha dicho textualmente: es el mecanismo de gobierno, de gestión, de control para poder realizar esos fondos, pero lo primero que este decreto ley traslada a simple vista es una gran falta de transparencia –ya lo dijo el señor Fdez. de la Puente, el señor portavoz del Grupo Mixto–, porque no cuenta bajo ningún concepto, señor Rodríguez, con ningún órgano de

trabajo, que no es ni la sociedad civil ni las distintas fuerzas políticas, etcétera, etcétera, solamente el propio Gobierno es el que toma y decide a dónde van a ir, cómo van a ir esos fondos y qué proyectos van a tener en cuenta. Y, por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer, evidentemente, es dar esa cabida y esa participación para que, de manera certera, podamos destinar lo mejor posible todos esos fondos que vienen a Canarias y no sea un decreto de “yo me lo guiso, yo me lo como”, al final, y encima pueda llegar a ser incluso errático. Creo que debe ser un decreto plural y debemos contar con todo el mundo, y así lo ha dicho muchísimas veces el propio Partido Popular. Incluso nosotros, en el debate de la nacionalidad, presentamos una propuesta de resolución donde pedíamos la creación de una mesa de expertos para repartir los fondos europeos y hoy tenemos la oportunidad de hacerlo con respecto a este decreto ley, para crear, constituir, un órgano donde entre todo el mundo, entren las distintas fuerzas políticas, entren los distintos colectivos, los distintos miembros de la sociedad civil, patronales, empresarios, etcétera, y podamos desde luego hacer una mejor gestión de todos esos fondos europeos. Porque ahora Europa, más que nunca, está pidiendo transparencia. Europa, más que nunca, está pidiendo negociación, está pidiendo consenso y ustedes hacen todo, evidentemente, menos esto y para muestra un botón.

Y también tenemos que hacer un decreto ley, en este caso ya a través de proyecto de ley, que dé celeridad también a todos los mecanismos para ponerlos en funcionamiento.

Por otro lado, el Consejo Consultivo... hay que modificar, tiene veintitrés objeciones, sobre todo al articulado. Deben corregirse para dar sobre todo seguridad en las distintas acciones. Hace observaciones al personal temporal, a los actos directivos, a la emisión de los distintos informes que realiza el personal dedicado a ello. También observa remisiones, que no pueden sobrepasar diferentes legislaciones estatales, como la ley de transparencia, que debe hacerse referencia expresa y no lo hace en el artículo 8 de este propio decreto ley. O criterios de carácter también de contratación de personal, incluso la disposición adicional primera, que modifica o interpreta la modificación de la ley de la función pública, en contraposición con lo que viene incluso diciendo, a la hora de dar, bueno, estabilidad incluso en el empleo de Canarias, que tanto dice el señor Pérez y este decreto ley lo contradice.

Por lo tanto, señor Rodríguez, señores diputados, señorías, simplemente, el Grupo Popular va a apoyar la convalidación de este decreto ley, va a apoyar que sea a través de proyecto de ley para dar mucha más transparencia, mucha más celeridad y sobre todo para saber dónde van a ir y el mejor criterio para repartir esos fondos europeos, porque Canarias es una de las comunidades autónomas más perjudicadas por esta pandemia y debemos ser certeros a la hora de invertir, de recuperar su economía, de recuperar sus empresas y de recuperar también a la sociedad, que desde luego con esta pandemia ha quedado bastante tocada y hundida, y hay que hacer mucha más y mejor gestión.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

No se trata de que se hurte al Parlamento un debate. Hemos coincidido en más de una ocasión en que algún decreto ley pase el trámite del Parlamento y sea convalidado y no admitido su trámite como proyecto de ley porque vemos clara la urgencia de las cosas; se trata de que haya determinados temas que sí lo requieren, y este es uno de ellos, y me explicaré por qué. Primero, porque no es solamente, como ha dicho el vicepresidente, un simple decreto ley de gestión, de modelo de gobernanza de cómo se va a hacer, en este caso, la atención a los fondos europeos; no es solamente eso, no estamos solo ante una técnica de departamentos de cómo se articulan los fondos europeos. Nosotros estamos completamente de acuerdo en que tiene que existir un mecanismo como este, lo reivindicamos en julio, si lo recuerdan, en el pacto de reactivación, lo introdujimos como enmiendas al pacto de reactivación cuando se puso aquí, o al Plan Reactiva, lo metimos de nuevo en la Ley de Presupuestos y llevamos insistiendo al Gobierno muchísimo tiempo en que este era un mecanismo necesario desde hace bastante tiempo.

Pero este documento, tal y como se ha planteado, tiene algunas deficiencias que a nuestro juicio hay que corregir. Una de ellas es también la parte política de este documento, de este decreto ley. Ya les hice la referencia en el pasado pleno de que solo hacía referencia a un acuerdo, a una declaración institucional del día 29 de mayo del año pasado. No, han pasado muchas cosas. Esa declaración institucional dio lugar a un acuerdo, a un pacto, el 30 de mayo, y dio lugar a un plan de reactivación,

con quinientas y pico medidas, y que decíamos ahí que ahí se iban a tomar decisiones sobre los fondos de reactivación europeos y que era una hoja de ruta que estaba perfectamente alineada para acogernos a los fondos europeos y a los fondos del plan de reestructuración de España. Por lo tanto, es necesario, señorías, hacer esa referencia al plan de reactivación, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado ayer por el Gobierno, que es otra hoja de ruta que vamos a tener que seguir sí o sí, y nosotros creemos también que se debe hacer una referencia en el proceso de enmiendas a lo previsto en el Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 12 de octubre, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Desde el punto de vista técnico, es bueno que la gente que va a redactar los planes estratégicos en cada consejería lo tenga en cuenta.

No existe ningún mecanismo de participación. ¿No les extraña? Si vemos el real decreto ley u otros decretos leyes de otras comunidades, ¿por qué hablan de mecanismos de participación? El Estado tiene las conferencias sectoriales y un mecanismo de participación de empresarios y sociedad civil organizada: ¿por qué no existe en este, si es el mecanismo que va a repartir los fondos? Y yo no les estoy pidiendo que cumplan en este caso la enmienda número 29 del Partido Popular, que aprobaron 50 diputados de este Parlamento, entre ellos ustedes, que decía que se tenía que crear un órgano de gestión y gobernanza con la oposición, con todos los grupos del Parlamento, una locura, pero fuimos los únicos que no votamos eso por coherencia. Ahora, sí debe existir algún mecanismo de conferencia sectorial para darles cabida a los cabildos y a los ayuntamientos, lo mismo que tiene el Estado con las comunidades autónomas, y, si no quieren eso, por lo menos utilizar algunos de los mecanismos en este caso de participación en la toma de decisiones. Y no estamos hablando de elegir los proyectos, eso corresponde al Gobierno una vez que tenga las decisiones, pero, hombre, la estrategia, si está alineada, si está alineada con el plan de reactivación en Canarias, si está alineada con lo que son los planes estratégicos de España, de los que podemos meter alguno de los proyectos en Canarias, sí, eso sí, y para eso tiene que existir un foro, y no hay absolutamente nada en el documento referente a esto.

Después, la otra referencia, vicepresidente, que le hice sobre los convenios y transparencia, en alguno de los dos sitios tienen que quedar reflejados los convenios.

Y después, en las necesidades de personal, las referencias a la función pública. Nos preocupa, nos preocupa, porque es verdad que los sindicatos no pueden recurrir la ley ni el decreto ley, pero sí que después, en la toma de decisiones, en las acciones para desarrollar este decreto ley... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Si me da un minuto, termino, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Adelante.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** ... y nos preocupa que ahí podamos errar y que todo el avance que podamos conseguir se nos complique por no tener una buena sintonía con los representantes de los trabajadores a la hora de aplicar la parte que tiene que ver con la función pública, y ahí creo que hay algunas observaciones hechas por los sindicatos y alguna recomendación de seguridad jurídica hecha también por el Consejo Consultivo de Canarias que deberíamos tener en cuenta.

Y hago una última referencia al propio informe del dictamen del Consejo Consultivo. El dictamen del Consejo Consultivo, no se me vayan por los cerros de Úbeda simplemente diciendo que la comunidad autónoma tiene capacidad para desarrollar el real decreto ley, eso lo dicen todos, en todos los reales decretos leyes que llevamos, pero sí hay una serie de observaciones, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, alguna de ellas que incluso el Gobierno la debería tener en cuenta a la hora incluso de garantizar... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don Mauricio Roque tiene la palabra.

**El señor ROQUE GONZÁLEZ:** Gracias. Gracias, señor presidente. Señorías, señor vicepresidente, consejero.

El Gobierno de España ya aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que ya el reloj ha empezado a correr. En esta semana irá para que se apruebe en Bruselas y a partir de ahí, al menos hasta final del 2023, las diferentes administraciones públicas harán las convocatorias de

concursos públicos, subvenciones, ayudas y las ayudas orientadas a cumplir los objetivos del plan de transición ecológica, digital, cohesión territorial, social e igualdad de género. En ese sentido, como ya ha expuesto el señor vicepresidente, de lo que se trata con este real decreto es de gestionar con eficacia y eficiencia los fondos que van a venir de Europa, dentro de un ámbito exclusivo de organización y gobernanza.

No se pueden hacer reformas legislativas al margen de los parlamentos. Por lo tanto, la participación en ese aspecto legislativo de todos los grupos de la Cámara está más que garantizada, porque hay que hacer reformas e inversiones.

En segundo lugar, la participación está asegurada. El artículo 50 del decreto ley la recoge; el artículo 5 del real decreto ley, Directrices de coordinación; el artículo 12, foros y grupos de alto nivel; el artículo 18, principios en los que se han de realizar estos proyectos; incluso tiene un capítulo VII que dice: instrumentos de participación. Por lo tanto, al ser el real decreto ley aprobado por el Gobierno de España de aplicación supletoria al decreto ley que estamos aprobando, convalidando en esta Cámara, son de aplicación todos y cada uno de esos artículos, porque son complementarios en su aplicación.

No obstante, también hay que recordar que cuando se firmó el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias no existían estos reglamentos, encontrándonos en un escenario ahora exhaustivamente diferenciado y definido por el marco jurídico europeo. Este marco viene enmarcado por dos reglamentos: uno del Consejo, de final del año pasado, y uno de febrero de este año, del Consejo y del Parlamento. No obstante, en ese sentido, si lo que les preocupa es la transparencia también y el control suficiente, vamos a dirigirnos a la casilla de salida del marco en el que nos encontramos, en un régimen de control, seguimiento, fiscalización exhaustivo y concluyente que puede originar hasta incluso la suspensión total y parcial de los compromisos de gasto por parte de la Comisión Europea, *verbi gratia*, amén de la Intervención General del Estado y la comunidad autónoma, de forma coordinada... Tenemos que, a más tardar, el 31 de octubre del año 2022, la Comisión presentará al Consejo un informe sobre progresos realizados en la aplicación del instrumento y la utilización del apoyo asignado. Otro concepto que tenemos que ir asimilando es el de semestre europeo, el proceso establecido en el artículo 2 bis del Reglamento 1466/97 del Consejo, que hace referencia al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas. El informe de Estado debe estar realizado dentro de este marco del semestre europeo.

Pero también tenemos que ir familiarizándonos con el cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia. El cuadro de indicadores constituirá un sistema de información sobre el rendimiento del mecanismo. Aparte de eso, la Comisión realizará un informe *ex post*, es decir, después de realizarse todo el proceso, con la transparencia que se recoge en el reglamento europeo en los artículos 25 y 26.

Por lo tanto, podemos ir concluyendo que está todo recogido y realmente para lo que tenemos que trabajar es para tener un mecanismo. Y aprovecho para pedirles que, dada la complejidad técnica que supone articular la gobernanza de estos fondos, dejen de hacer –a la oposición– eslóganes engañosos sin fundamento ninguno con el único propósito de confundir, porque esto es un reglamento de gestión. No estamos en la fase, que esa será la siguiente que vendrá, determinada por una vez aprobado por Bruselas el plan presentado por España, que a partir de ahí tendremos que contestar a cuatro preguntas fundamentales: quién, cómo, dónde y cuándo, a través de reformas e inversiones. Para eso se han articulado diez políticas palanca y treinta componentes. Y todos los hitos, objetivos, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como el calendario indicativo... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Decía que tenemos que tener previsto un calendario indicativo para la realización de las reformas y las inversiones en los plazos, que finaliza para el mecanismo en el año 2026 y para el React-EU, en el año 2023.

Por lo tanto, de lo que nos tenemos que estar preocupando, y ahí llamo a todos los grupos de la Cámara, especialmente a los de la oposición, porque ya los del Gobierno estamos convencidos de esto, este proyecto de ley, que vamos a tratar por el carácter de urgencia, tendremos que darle este verdadero carácter de urgencia, a la hora del proyecto de ley, de tratarlo por el carácter de urgencia. ¿Por qué?, porque ya el trámite ya está, y el reloj, ya está corriendo y todo lo que hagamos tarde es solo en nuestro perjuicio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Ocupen sus escaños, señorías. Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Vamos a votar la convalidación, como les decía, del decreto de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado Next Generation Unión Europea, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por el que se establecen medidas tributarias en el impuesto general indirecto canario para la lucha contra la COVID-19.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, gracias.

64 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 64 votos a favor.

Queda convalidado por unanimidad el decreto.

Señorías, tal y como establece el Reglamento, una vez convalidado el decreto, consulto a la Cámara sobre la intención favorable o no a la tramitación del mismo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

62 votos a favor, 2 votos en contra.

Por tanto, señorías, la Cámara ha aprobado la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

*(La señora Alemán Ojeda solicita intervenir)*.

Sí, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA** *(desde su escaño)*: Disculpe, presidente.

Ha habido un error en una de las votaciones de un miembro del Grupo Parlamentario Socialista. Quisiera que constase que el voto era a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Son votos favorables, ¿no, señora Alemán?

**La señora ALEMÁN OJEDA** *(desde su escaño)*: Sí.

**El señor PRESIDENTE**: Bien.

Pues, señorías, con la precisión que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como les digo, 62 votos a favor, 2 votos en contra, que ya ha quedado constancia de que son votos favorables a efectos del acta, señorías, la Cámara ha manifestado su parecer favorable a la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del decreto convalidado.

Señorías, hemos agostado el orden del día, así que se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos)*.



